



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 385

Bogotá, D. C., jueves, 18 de junio de 2020

EDICIÓN DE 57 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA ORDINARIA VIRTUAL NÚMERO 27
DE 2020

(mayo 4)

PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM

Cuatrenio 2018-2022

Legislatura 2019-2020

Segundo periodo

El día cuatro (4) de mayo de dos mil veinte (2020), se reunieron en la plataforma virtual Zoom, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar virtualmente.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular, honorable Senador *Santiago Valencia González*, se conectaron a la plataforma virtual Zoom, los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl

Cabal Molina María Fernanda

Enríquez Maya Eduardo

Gallo Cubillos Julián

Gaviria Vélez José Obdulio

Guevara Villabón Carlos

López Maya Alexander

Lozano Correa Angélica

Pinto Hernández Miguel Ángel

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Valencia González Santiago

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis Fernando.

En el transcurso de la sesión virtual se conectaron a la plataforma virtual Zoom los honorables Senadores:

Andrade de Osso Esperanza

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

García Gómez Juan Carlos

Lara Restrepo Rodrigo

Name Vásquez Iván

Ortega Narváez Temístocles

Petro Urrego Gustavo Francisco

Valencia Laserna Paloma.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:02 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Abrase la sesión ordinaria virtual y proceda el Secretario a dar lectura al orden del día para la presente reunión”.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrenio 2018-2022 - Legislatura 2019-2020

Segundo Periodo

Sesión ordinaria virtual

“La Mesa Directiva de la Comisión Primera de Senado informa que para esta sesión ordinaria, la presencia será virtual a través de la plataforma Zoom, la invitación para la conexión, el ID y la contraseña se enviará vía WhatsApp”.

Día: lunes 4 de mayo de 2020

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 66

Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum Capurro de Barberi, para que explique y rinda cuentas sobre las medidas que ha implementado el Gobierno nacional para atender la difícil situación humanitaria que enfrentan miles de colombianos en el exterior por cuenta de la pandemia del virus COVID-19.

honorables Senadores: *Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo.*

Anuncian su firma los honorables Senadores: Miguel Ángel Pinto H., Carlos Eduardo Guevara Villabón, Temístocles Ortega Narváez.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué acciones ha desarrollado la Cancillería colombiana para brindar atención a los connacionales en el exterior durante la pandemia del COVID-19?
2. ¿Existe algún plan de emergencia definido por la Cancillería colombiana e implementado por embajadas y Consulados de Colombia en el mundo, para atender a la diáspora colombiana durante la pandemia mundial del COVID-19? ¿Cuál?
3. ¿Tiene la Cancillería un estado de la situación de los colombianos varados en otros países?
4. ¿Existe un cronograma de vuelos o de posibles vuelos humanitarios para el retorno a Colombia? ¿Cuál?
5. ¿Cuál es la ruta que debe seguir un connacional en otro país, para acceder a un vuelo humanitario?
6. ¿Cuál es el costo por pasajero de cada vuelo humanitario de retorno a Colombia?
7. ¿Ha hecho algo el Gobierno colombiano para disminuir el costo de los tiquetes de los vuelos de retorno, al tratarse estos de vuelos humanitarios?
8. ¿Cancillería ha determinado cuántos colombianos están solicitando se habiliten vuelos humanitarios para regresar al país?
9. ¿Qué acciones desarrolla el Estado colombiano con los connacionales que no logran abordar un vuelo humanitario de retorno por razones logísticas como lejanía del puerto de salida, no contar con capacidad para el pago del tiquete, entre otros?
10. ¿El Gobierno colombiano brinda alguna opción a los connacionales que no podrían

abordar los vuelos humanitarios de retorno al no poder costear el tiquete?

11. ¿Tiene la Cancillería un registro de la situación de los connacionales en el exterior que han acudido a las oficinas consulares de todo el mundo, por medios virtuales o presenciales, solicitando ayuda para retornar o para subsistir durante las medidas de aislamiento de cada país?
12. ¿Qué hace la Cancillería con las denuncias recurrentes de colombianos en el exterior que afirman no recibir respuesta por ningún medio, a las solicitudes hechas en embajadas y Consulados?
13. ¿Qué recursos se han usado para atender las solicitudes de los colombianos en el exterior durante la pandemia del COVID-19? ¿De dónde provienen? ¿Se han usado recursos del Fondo Especial para las Migraciones? Sírvase detallar cómo y en qué se han utilizado estos recursos.

Luis Fernando Velasco Chaves

Senador de la República.

Proposición aditiva número 71

Solicito se adicione la siguiente pregunta al cuestionario de la citación a la Ministra de Relaciones Exteriores:

¿Existe un plan para ayudar a que ciudadanos venezolanos que vienen del Ecuador puedan retornar a su patria y en qué consiste?

Luis Fernando Velasco Chaves

Senador de la República.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Presidente,

Honorable Senador, *Santiago Valencia González.*

Vicepresidente,

Honorable Senador, *Fabio Raúl Amín Saleme.*

Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del orden del día y cerrada esta, abre la votación.

Cerrada la votación, la Secretaría informa que ha sido aprobado por unanimidad con la presencia virtual de 13 honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias Presidente, como yo me había declarado impedido para la aprobación de esta proposición, dado que soy uno de los colombianos que está fuera del país y obviamente del contenido, el debate tiene

que ver con un beneficio, que yo mismo pudiera tener o su contrario.

Entonces, no voy a asistir al debate; en coherencia, cuando pase ya al punto del debate, pues me vuelvo y me reintegro a la sesión, gracias señor Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto del Orden del Día.

II

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 66

Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum Capurro de Barberi, para que explique y rinda cuentas sobre las medidas que ha implementado el Gobierno nacional para atender la difícil situación humanitaria que enfrentan miles de colombianos en el exterior por cuenta de la pandemia del virus COVID-19.

honorables Senadores: *Luis Fernando Velasco Chaves, Angélica Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo.*

Anuncian su firma los honorables Senadores: Miguel Ángel Pinto H., Carlos Eduardo Guevara Villabón, Temístocles Ortega Narváez.

CUESTIONARIO

1. ¿Qué acciones ha desarrollado la Cancillería colombiana para brindar atención a los connacionales en el exterior, durante la pandemia del COVID-19?
2. ¿Existe algún plan de emergencia definido por la Cancillería colombiana e implementado por embajadas y Consulados de Colombia en el mundo, para atender a la diáspora colombiana durante la pandemia mundial del COVID-19? ¿Cuál?
3. ¿Tiene la Cancillería un estado de la situación de los colombianos varados en otros países?
4. ¿Existe un cronograma de vuelos o de posibles vuelos humanitarios para el retorno a Colombia? ¿Cuál?
5. ¿Cuál es la ruta que debe seguir un connacional en otro país, para acceder a un vuelo humanitario?
6. ¿Cuál es el costo por pasajero de cada vuelo humanitario de retorno a Colombia?
7. ¿Ha hecho algo el Gobierno colombiano para disminuir el costo de los tiquetes de los vuelos de retorno, al tratarse estos de vuelos humanitarios?
8. ¿Cancillería ha determinado cuántos colombianos están solicitando se habiliten vuelos humanitarios para regresar al país?
9. ¿Qué acciones desarrolla el Estado colombiano con los connacionales que no logran abordar un vuelo humanitario de retorno por razones logísticas como lejanía

del puerto de salida, no contar con capacidad para el pago del tiquete, entre otros?

10. ¿El Gobierno colombiano brinda alguna opción a los connacionales que no podrían abordar los vuelos humanitarios de retorno al no poder costear el tiquete?
11. ¿Tiene la Cancillería un registro de la situación de los connacionales en el exterior que han acudido a las oficinas consulares de todo el mundo, por medios virtuales o presenciales, solicitando ayuda para retornar o para subsistir durante las medidas de aislamiento de cada país?
12. ¿Qué hace la Cancillería con las denuncias recurrentes de colombianos en el exterior que afirman no recibir respuesta por ningún medio, a las solicitudes hechas en embajadas y Consulados?
13. ¿Qué recursos se han usado para atender las solicitudes de los colombianos en el exterior durante la pandemia del COVID-19? ¿De dónde provienen? ¿Se han usado recursos del Fondo Especial para las Migraciones? Sírvase detallar cómo y en qué se han utilizado estos recursos.

Luis Fernando Velasco Chaves

Senador de la República.

Proposición aditiva número 71

Solicito se adicione la siguiente pregunta al cuestionario de la citación a la Ministra de Relaciones Exteriores:

¿Existe un plan para ayudar a que ciudadanos venezolanos que vienen del Ecuador, puedan retornar a su patria y en qué consiste?

Luis Fernando Velasco Chaves

Senador de la República.

La Secretaría informa:

De los citados, ¿se encuentra presente la doctora Claudia Blum de Barbieri, Ministra de Relaciones Exteriores?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, muchas gracias, quiero entonces darle la bienvenida a la Canciller, que ya vi que se conectó, a la doctora Claudia Blum, entiendo que... no sé si ya se pudieron conectar, me informan y, si no, pues para solucionar; el Viceministro de Relaciones Exteriores, el doctor Francisco Echeverri; la Viceministra de Asuntos Multilaterales, doctora Adriana Mejía; el Director de Migración Colombia que ya se conectó, ya lo saludamos, al doctor Juan Francisco Espinosa, además conocido por esta Comisión, y que me confirmen si ya se conectó, por favor, el Gerente para la Frontera con Venezuela, de Presidencia, el doctor Felipe Muñoz, a ellos darles la bienvenida.

La dinámica del debate va a ser la siguiente: tenemos varios citantes, sin embargo, nuestro citante principal, que fue el autor de la proposición, el doctor Luis Fernando Velasco, de manera que le vamos a dar 15 minutos iniciales para que pueda intervenir y hacer sus cuestionamientos y preguntas a la señora Canciller; luego, tenemos como firmantes de la proposición a la doctora Angélica Lozano, al doctor Rodrigo Lara, al doctor Miguel Ángel Pinto, al doctor Temístocles Ortega y al Senador Carlos Guevara, a ellos les daremos un tiempo de 10 minutos para que puedan hacer sus preguntas y pues obviamente el debate a la Canciller.

Luego el Senador Luis Fernando Velasco tiene invitado al alcalde de Cali, nos va a hablar sobre la situación de venezolanos allí, le daríamos la palabra a él y luego la intervención de los Senadores y del Representante Juan David que está como invitado también, que le doy la bienvenida también a la Comisión, él es el Representante a la Cámara de los Colombianos en el Exterior y ha estado con un liderazgo bastante interesante, proactivo y sobre todo certero en este tema de los colombianos en el exterior.

Y luego pues obviamente las intervenciones de los Senadores, que me hacen una propuesta que yo creo que es válida y es que hagamos, digamos, con las intervenciones de 3 o 4 Senadores y que los funcionarios puedan ir respondiendo, con el fin de que no dejemos eternidad, sino puedan ir respondiendo los cuestionamientos, y así vamos a hacer un debate de fondo, de cara a la ciudadanía.

Les recuerdo que ya estamos en transmisión de televisión, de televisión no... de YouTube y obviamente, pues pasaremos este luego al Canal del Congreso, para que sea transmitido en diferido, como ha sido usual en la Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante, honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, un saludo a la señora Canciller, al Director de Migración, a mis compañeras, compañeros de Senado, a las personas que en el mundo están conectados. 2 comentarios breves antes de iniciar el debate en sí, frente al impedimento del doctor Petro, fíjese cómo el Congreso viene perdiendo espacios y perdiendo el nivel, y no nos consideramos un poder, la esencia de la democracia son 3 poderes que se controlan entre sí, y para que exista la posibilidad de ser control, tiene que haber igualdad en esos poderes, y tienen que estar al mismo nivel, no uno supeditado al otro.

Un Congresista, que no es congresista solo, los nacionales que viven en nuestro país, sino que también es Congresista, de aquellos que lo acompañan, con la decisión democrática en cada rincón del mundo, es un Congresista que para salir del país, incluso, a visitar sus electores, tiene que pedirle permiso al Presidente del Senado, que eso está bien, pero también al Ejecutivo, tiene que informar, tiene que sacar, cuando sale no se considera que

ser Congresista está haciendo un trabajo, sino que tiene que pedir licencia no remunerada para hacer su trabajo en otros lugares, o sea, ahí hay un elemento que valdría la pena le pegamos una revisada.

Y, segundo, cuando uno se conecta con esos colombianos en el exterior y de esta manera comienzo a perfilar el debate, está hablando con cerca de 5 millones de colombianos que son la diáspora, 5 millones de colombianos que el año pasado enviaron en remesas, fruto de su trabajo, más de 22 billones de pesos, después de los ingresos que tenemos nosotros por el petróleo, es el ingreso más importante que tiene el país, entre otras cosas, como usted lo entenderá, Presidente Santiago, son recursos que en su inmensa mayoría llegan a hogares de clase media-baja, de sectores populares.

Y por ello son recursos que se van absolutamente todos para el consumo, muy poco a ahorro, algunos logran hacer algo de ahorro, moviendo la economía de nuestro país, comprando un apartamento o una vivienda de interés social, un pequeño apartamento, logran hacer algún ahorro que también mueve nuestra economía, pero en su gran mayoría van, si usted le pone, no le ponga al 100%, póngale al 70% un IVA, porque acá viene el consumo y se paga un porcentaje importante, solo en IVA esa gente puede estar aportando más de 2 billones de pesos, de un trabajo muy duro en el exterior.

Entre el 2009 y 2019 las remesas que llegaron a Colombia, de nuestra diáspora, es igual a las reservas internacionales de Colombia, 53 billones dólares; 53 mil millones de dólares, ¿de dónde no las envían? Mayoritariamente de Estados Unidos y España, seguidos por Chile, Panamá y Ecuador, y eso equivale al 40% de los pagos anuales de pensiones en Colombia, lo que ellos nos envían; de verdad que es una plata realmente importante.

Hoy, señora Canciller, vamos a hablar no de una mera gestión, vamos a hablar de derechos, derechos que tienen los nacionales, para los cuales el Gobierno colombiano tiene que prepararse, para no solo ayudar a que ejerzan su derecho, sino que su derecho, lo tenemos claro quienes hemos convocado a este debate, con la doctora Angélica, con el doctor Lara, no signifique generar riesgos en nuestro país, o sea, el derecho del nacional que quiere regresar, ya sea que ha estado de turismo, ya sea que era un estudiante, que cerraron sus universidades y quiere regresar, o un inmigrante que se le cierran todas las posibilidades en esos países, cosa que va a ocurrir o está ocurriendo, pues todos ellos tienen derecho.

¿De dónde nacen estos derechos? Bueno, primero, el elemental, el ser connacional nuestro, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en su artículo 13 numeral 2 dice que toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio. y a regresar a su país, o sea, es un derecho reconocido ni más ni menos que en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 habla de que nadie podrá ser arbitrariamente

privado del derecho a entrar a su propio país, nadie podrá ser arbitrariamente privado del derecho a entrar a su propio país.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos dice que nadie puede ser expulsado del territorio, del Estado del cual es nacional, ni ser privado al derecho de ingresar al mismo, y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares dice que los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a regresar en cualquier momento a su Estado de origen y permanecer en él.

La Constitución Política en su artículo 24 habla de los derechos de los colombianos, estar en el territorio nacional, a entrar y salir de él y a permanecer y residenciarse en su país.

¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de varios problemas; este debate lo vamos a tratar de dividir en 2. Uno, la necesidad que tiene unos connacionales que están ubicados en muchos lugares del mundo, para poder regresar a su país, porque se les han acabado los recursos, algunos están viviendo de la caridad; no nos olvidemos de que hoy tenemos un euro que supera los 4.500 pesos y un dólar que fluctúa entre 4.000, un poco más un poco menos, de pesos, y eso evidentemente nadie, hace un año, lo tenía previsto, y en las proyecciones económicas; también es bueno recordar que muchos de los nacionales, especialmente nuestros estudiantes, se ayudan trabajando en los países en donde están haciendo su estudio.

Y esa ayuda la han perdido totalmente porque las economías se han frenado, especialmente el turismo en Europa, están frenadas las economías, restaurantes, etc., que es mano de obra no calificada, que es en donde ellos consiguen algunos ingresos que les sirven para completar lo de vivir en esos países, ¡todo eso está frenado!

La situación de nuestros connacionales realmente es dramática; la Cancillería habla de 3.600 colombianos solicitando un vuelo humanitario; nosotros hemos venido también trabajando con una organización muy interesante, en el Congreso existe, en el Senado, lo que nosotros hemos llamado: La Mesa de Trabajo de Colombianos en el Exterior, la trabajamos con Servicoles, Cristian Mancera es su director, y con él hemos hecho una proyección y hablamos de cerca de 5.000 colombianos varados en todo el mundo; entonces, la cifra está entre los 3.600 que habla la Cancillería y una encuesta no oficial, pero también trabajada por esta organización, que se acerca a los 5.000.

El 30 de abril, la Canciller informa en redes sociales, usted señora Canciller, doctora Claudia, que entre otras cosas pues es un honor que vuelva a estar en la Comisión Primera, que usted presidio alguna vez, que a Colombia ha retornado 1.910 connacionales que estaban en vuelos temporales y habían quedado varados.

Esto suscita una primera pregunta: ¿solo pueden regresar los que estaban en vuelos temporales? Evidentemente los otros también tienen derecho, porque también están viviendo una situación muy difícil cuando se cierra la economía, cuando la gente se queda sin con qué vivir, pues la gente tiene derecho a pensar en su país como una opción, porque aquí está su familia, acá están sus raíces, acá está su país.

Entonces, ¿que se ha hecho con aquellas personas que no estaban en turismo o, incluso, aquellos que estaban momentáneamente residenciados en otros países por efectos de estudio? ¿Qué estamos trabajando?

Se han hecho un total de 20 vuelos de repatriación desde Canadá, Honduras, México, Estados Unidos, Perú, Chile, Francia, Emiratos Árabes Unidos, Suiza y Brasil, hay población vulnerable, hemos encontrado niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, poblaciones en condición de discapacidad y se nos ha informado, valdría la pena que ustedes revisaran esto, que incluso, incluso... ¡algunos colombianos están viviendo físicamente de la caridad!

¿De qué se quejan los colombianos? Yo le voy a hacer llegar a usted, señora Canciller, todas las cartas, videocartas que hemos recibido; estoy seguro de que Angélica, Rodrigo y todos los demás compañeros pueden tener las mismas cartas, las mismas comunicaciones donde se quejan de la falta de empatía, de algunos, no de todos, de algunas delegaciones diplomáticas; valdría la pena que usted dé un mensaje muy fuerte a todas las delegaciones diplomáticas, primero, le estamos prestando un servicio, nosotros somos servidores públicos y esos diplomáticos que están allá, como nosotros, somos pagados por el esfuerzo de esa diáspora.

Cuando uno habla de 22 billones de pesos de ingresos, de envíos, de remesas, evidentemente, esa es una fuerza económica muy grande; es que después del petróleo, el segundo ingreso; entonces, si no les nace la empatía a algunos funcionarios de embajadas y Consulados, por lo menos entienda la importancia económica que tienen esos 5 millones de colombianos que hacen un esfuerzo gigantesco, que sacrifican unidad familiar, sacrifican todo para ayudar a que sus familias tengan un vivir acá en Colombia y nos envían esos recursos.

Ese un tema especialmente sensible para los colombianos en el exterior; yo creería que, hoy más que nunca, las embajadas de manera virtual y presencial, en donde se pueda, deberían estar dispuestas a atender, a estar tratando de solucionar, buscar opciones y por lo menos dar respuesta a nuestros connacionales; es claro, señora Canciller, y también se lo haré saber, que hay delegaciones en donde es evidente el buen trato y el deseo de acertar, pero también hay muchas quejas, que también le haré llegar...

... dos cositas, entonces quisiéramos como una política de repatriación, que no fuera simplemente

el deseo; la lista no la hiciera simplemente el Embajador, sino que hubiera como unos criterios, haber criterios, población vulnerable, reintegración de familia, no es lógico que por allá está unos padres y acá estén sus hijos y estén divididos, o sea, hay una serie de criterios que nosotros pediríamos; hay gente que puede pagar su tiquete, aunque son tiquetes bastante caros, ahí hicimos una cuentica de una pareja que por ejemplo quería volver de Yakarta, no tiene todos los recursos, tiene que hacer un crédito, terminaría pagando 33 millones de pesos, esa pareja por devolverse, es una plata muy grande para muchísimos colombianos.

Estados Unidos ha generado todo una política de repatriación con Delta muy interesante. ¿Por qué?, porque más que estar buscando qué vuelo se amolda a determinada colonia o colombianos que están en determinado sitio, lo que hacen ellos es hacer vuelos directos, eso lo podríamos pensar nosotros, ¿por qué no poner a nuestro cuerpo diplomático, a los Consulados a revisar eso? A ver, veamos y hablemos con Avianca; Avianca está diciendo que necesita una serie de apoyo, bueno, tratemos de coordinarle unos vuelos directos, generemos esos permisos para esos vuelos directos, como lo han hecho otros países.

Incluso, podríamos trabajar con la diplomacia de otros países, para decir, bueno, vamos a atraer a los chilenos y a los colombianos o a los argentinos, ustedes sabrán mejor, panameños, etc., con los colombianos; entonces, comenzar a generar toda un estrategia, que yo entiendo que tiene que estar acompañada por el cuidado de la salud cuando lleguen acá, a la cuarentena, etc., eso nadie lo va a poner en duda y, obviamente, de eso sabrá responder el Ministerio de Salud.

Es bueno que se conozca el cronograma de vuelos, ¿cuándo hay vuelos?, ¿cómo son?, eso no está muy claro, le pedimos por favor hacerlo público, si algo se necesita hoy es publicidad, transparencia en todo este tipo de acciones, muchos vuelos salen de Colombia, mandan aviones de otro lado a recoger a sus connacionales; y le voy a dar un ejemplo, el departamento de Estado norteamericano ha logrado repatriar 1.512 de norteamericanos que estaban en Colombia, en 17 vuelos; sin embargo, ¿por qué Colombia ha repatriado menos de 300 en apenas 2 vuelos de ese país? ¿No pudo coordinarse que cuando viniesen esos vuelos, pudiesen repatriar algunos colombianos? Insisto... con todas las medidas de protección en salud.

Pero hay cosas que uno quisiera ver... como un mayor interés, una mejor comunicación, las redes sociales son un medio efectivo para establecer comunicación con los connacionales. Señora Canciller, revisamos el Twitter, Instagram de Cancillería y encontramos invitaciones a videoconferencias como esta, yo no sé si serán las más importantes o debería pensarse en una mayor comunicación frente a la crisis, clases de capoeira, en clase en casa organizado por el Consulado de Washington, aprendiendo a bailar champeta en casa,

la organiza el Consulado en Houston, tutorial de globos para decorar mesas...

... Bueno, colorear para recuperar el optimismo del Consulado en Barcelona, 9 de mayo Cónsul Érica Salamanca conversará con el cantante Peter Manjarrez sobre su historia de la vida, del Consulado en Washington, clase de cocina tradicional colombiana del Consulado de Madrid, algunos ejemplos, yo sí creo que las redes son un elemento muy importante para mantenerse conectado con estos connacionales, pero en este momento, es evidente que la información y lo que tiene que prepararse va más allá de estas tareas, que pueden ser muy importantes, pero no tan importantes como lo que nuestros connacionales hoy están pidiendo en sus sitios en donde están viviendo.

Incluso, algún connacional que me escribe, mire, nosotros más que coaching, necesitamos es orientación y apoyo en esta situación tan compleja.

Con excepción de algunas notas de prensa, informando de vuelos de repatriación ya realizados, las indicaciones en redes sociales que encontramos nosotros de qué hacer en medio de la crisis, más allá de, diríjase a su consulado o embajada, son muy pocas Canciller, yo creo que usted va a tener que hacer algo muy fuerte con quien maneje redes en Cancillería, para que el ciudadano rápidamente pueda conectarse y saber qué está pasando, saber si hay vuelos, no hay vuelos; lo llaman a uno, mire que sí es cierto que tal día va a salir este vuelo, que se está preparando un vuelo humanitario; los padres, especialmente de los muchachos que están estudiando, están muy atentos y uno quisiera tener una información, ni siquiera tener una información, ni siquiera uno, sino decirle... mira, hay una página, que la página de la Cancillería y ahí está absolutamente todo de una manera fácil, de una manera que puede ser entendible.

Mintransporte, Migración, Cancillería expidieron una vez sobre vuelos humanitarios, el 28 de abril, 37 días después de iniciado el cierre de los aeropuertos en Colombia, que fue el 23 de marzo, 6 días antes de este debate, no es de fácil acceso le digo Canciller, nosotros estuvimos tratando de meternos, no lo encontramos en las redes de la Cancillería, es bueno que eso sea de muy fácil acceso, vimos uno itinerarios y precios absurdos, vuelos con itinerarios como: Yakarta, Indonesia, Melbourne, Australia, Yakarta, Indonesia, India, Ámsterdam, Países Bajos, Bogotá.

Por eso, quiero insistir en que bien valía la pena tratar de trazar toda una estrategia no solo con la Cancillería colombiana, sino con otras Cancillerías, de países hermanos en América Latina, para tratar de acercar a nuestros connacionales, no solo colombianos sino latinoamericanos, obviamente, cada uno con los aportes que tiene, que ser proporcional, para que a ustedes les salga más económico, para que a los viajantes les salga más económico.

Insisto en el papel de Avianca, no hemos podido determinar que de los 20 vuelos de repatriación

que se han hecho, cuántos ha operado Avianca; sin embargo, en respuesta a una petición escrita que enviamos, dan a entender que solo un vuelo, que fue Lima-Bogotá, al parecer tienen unos programados para esta semana, desde Nueva York y Londres.

Desde el 18 de marzo, la aerolínea ha operado 50 vuelos, esa aerolínea, especiales, movilizó a más de 3.300 pasajeros alemanes, ingleses, peruanos, canadienses, estadounidenses, guatemalteco, ecuatorianos, entre otros; desde Bogotá la aerolínea voló a Múnich, Londres, Lima, Guatemala y Panamá; desde Lima voló a Miami, Cusco y Bogotá; desde el Salvador opera Múnich y dentro de Ecuador realizó 3 vuelos entre Galápagos y Quito.

Todos estos vuelos fueron posibles gracias a los gobiernos y embajadas que buscaban repatriar a sus connacionales, la mayoría de otros países, señora Ministra; por ello, Avianca ha afirmado que puede hacer la evaluación operacional para hacer trayectos que usualmente no hacen, si el Gobierno lo solicita; yo le preguntaría a usted, ¿se los han pedido, han explorado esas posibilidades? Todos los vuelos aterrizan en Bogotá, los que llegan, bueno, ¿por qué no explorar que puedan llegar a otras ciudades? Hay mucha gente de cercanía del Eje Cafetero, de Antioquia, de la costa Caribe, del sur del país, que podrían entrar por otros lugares y organizar toda la estrategia de salud en esos lugares para, obviamente, no solo traerlos a ellos, sino evitar que alguno de ellos, Dios no quiera, esté contaminado por el coronavirus y se vuelva un vector que riegue la pandemia.

La Embajada de Francia en Colombia logró un vuelo local, es un tema que no es del debate, pero no lo planteó, desde San Andrés a Bogotá con Satena, cada silla tuvo un costo de 1.300.000 pesos, transportó solo extranjeros, es bueno que el Gobierno comience a pensar en también tratar de integrar familias que quedaron dispersos por toda Colombia. ¡Si lo pudimos hacer con los franceses, podemos hacerlo con nuestros propios nacionales!

Michelle Bachelet, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, dice que toda persona tiene derecho a regresar a su país de origen, incluso durante una pandemia, pidió a los gobiernos de América Latina preparar eso. ¿Cómo lo estamos preparando?, temas concretos ya, Canciller, con esto voy terminando; la Cancillería debe expedir un protocolo de emergencia, dando instrucciones precisas a Embajadores y cónsules y estandarizando la atención de connacionales, para que esta no dependa del querer del funcionario, sino de un lineamiento del Ministerio.

Eso lo pueden hacer a través de una resolución o decreto, no necesitan que sea decreto de emergencia, usted está facultada para ello, cronograma de posibles vuelos de repatriación, pónganlos públicos; yo, señora Canciller, pondría a hacer una buena estadística a su gente afuera, que está en contacto con nuestros connacionales, para informando a

Migración Colombia, informando a la Cancillería, tratar de ver si hacemos unos vuelos directos.

O sea, hablar con la aerolínea Avianca, que es la que podría, pues con otras también, pero con ella podría pensarse en unos vuelos directos, que bajen costos y tengan unas rutas que sean mucho más lógicas, cualquier ciudadano colombiano debería poder aplicar a vuelos, no solo los turistas, el derecho el colombiano lo tiene y no lo pierde por la pandemia, buscar unos costos de tiquetes razonables, hay personas que lo pueden hacer, pueden pagar, pero hay personas que su circunstancia es bastante difícil; es entendible que ellos tengan que ayudar de alguna manera, pero también no los dejemos solos, ayudémosle también nosotros de alguna manera; el proceso no puede ser solo llegado al aeropuerto, tiene que trazarse toda una estrategia, pues para que después de la cuarentena puedan llegar a sus casas.

Ministra, en algún momento, ya estoy terminando, voy a pedir la sesión informal para que escuchemos al alcalde de Cali, hay otro problema muy delicado en la que usted tiene mucho que ver, para ayudar a solucionarlo, lo mismo que Migración Colombia, y es la ruta desde el regreso de los venezolanos expulsados de Ecuador, expulsados de otros países latinoamericanos, suramericanos, que están entrando por el sur del país; el problema es complejo, primero, yo pido un tratamiento humanitario, yo no quiero jugar al nacionalismo extremo, no; a ellos no los podemos abandonar, o sea, hay que buscar unos mecanismos para ver cómo vienen, si vienen enfermos, ayudarlos en un tratamiento y que además no rieguen la pandemia por donde van pasando.

Yo soy de Popayán, como bien usted lo sabe señora Ministra; es impresionante en momentos antes de la cuarentena, ver la carretera desde Ipiales a Pasto, a Popayán a Cali, la cantidad de gente por el Eje Cafetero caminando, de verdad se le parte a uno el corazón, y no solo son los padres sino niños, niños de brazos incluso, ¡una cosa de verdad dramática, dramática!

Una anécdota muy chiquita, mi pequeña hija, que hoy es mi asistente, algún día me dijo cuando fuimos a visitar a los abuelos: “Papá, el coche – el de ella– lléveselo, déselo a alguien”, porque es que, imagínese si le parte el corazón a una niña que no entiende bien lo que está pasando, los que entendemos, pues esa gente no la podemos dejar sola, pero también entender el peligro que pueden tener por la situación tan vulnerable que ellos tienen, que tenían en el Ecuador y que pueden convertirse en un problema también muy grande para ellos en su salud, pero también para la salud de los colombianos.

Generar algún esquema para tratar de llevarlos directamente a Venezuela, es mucho mejor para la atención; terminará siendo más económico para nosotros, que luego tener que atender la regada de esa pandemia por todo el país, por esta circunstancia tan difícil; de eso no me voy a detener, porque el señor alcalde de la ciudad de Cali hablará más detenidamente.

Ministra, mil gracias por asistir a este debate; como usted bien lo entendió, no es un debate para pasar cuentas de cobro, sino para motivar una mayor acción del Gobierno con nuestros connacionales; nuestros connacionales no pueden sentirse solos, tanto la diáspora que es tan importante, como quienes están como turistas, como estudiantes en otro lado del mundo, en otro país; ellos tienen que entender que acá hay un país, una patria que no los va a dejar solos y que transparentemente les va a decir cómo les vamos a ayudar. Mil gracias señora Canciller, mil gracias a los demás funcionarios y al Director de Migración Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, tal vez hasta me sobre tiempo, gracias señora Ministra, Canciller, a todo el equipo de la Cancillería, llevamos varias semanas en contacto telefónico, tengo entonces información y me consta la gestión, la dedicación, día festivo, domingo 7 de la mañana y ya estoy hablando con el señor ViceCanciller de todo mi reconocimiento y gratitud, porque me consta que están haciendo lo imposible por traer a los colombianos de regreso, por supuesto, los televidentes, los ciudadanos que están por el mundo pegados de esta sesión, necesitan comprender ciertas cosas, respetada Canciller.

Los mayores reclamos, ansiedad y necesidad que tienen ante el cierre y no operación de aerolíneas comerciales por el cierre de aeropuertos y demás, es conseguir que se abran cupos, que se pueda establecer un cupo, aerolíneas y a un precio además razonable, quiero hacerle una pregunta principalmente, señora Ministra, por la gente en Perú, en Nueva York, en la India, Sudeste Asiático, Australia, sabemos que ya se logró programar 1 o 2 vuelos, no tengo precisión, si es uno Melbourne, el otro Sidney.

Pero la gran angustia de la gente es el precio, no pueden pagar la tarifa, que por supuesto ustedes explicarán cómo es esto, vuelo chárter, contratado, cómo opera, pero la gran ansiedad de la gente antes era que hubiese cupo, ahora es la angustia de no tener los 2.000 o 3.000 dólares, que pena por un campo de 1.000 dólares de diferencia; algunos me dicen 2.000, otros me dicen 3.000, en Canadá; sabemos que hay un grupo gigante de niños, de adolescentes, de estudiantes, en España también; en Rusia una mujer que está enferma; capítulo aparte, todo el tema del retorno de los venezolanos, que podremos hablar con Felipe.

Pero quisiera, señora Canciller, que nos puede explicar la gestión para lograr que se abra un vuelo, ¿la tarifa de dónde sale? ¿Qué apoyo puede establecerse? Alguna clase de crédito para las personas que necesitan completar la tarifa.

En España, en Canadá, en todos los países hay una mezcla de personas que son residentes allá, que estaban de turismo o por trabajo, la mayoría ya sin plata, sin los recursos económicos para sostenerse; preguntan muchos si podrían haber vuelos del Estado,

vuelos del Ejército que puedan ir y que a su vez ellos puedan responder, compensar, pagar el equivalente a un pasaje a los costos del desplazamiento, del combustible, sabemos que lograr los permisos internacionales con otros países, al estar el cielo cerrado, en no operación comercial, es complejo y nos consta el esfuerzo de la Cancillería, del equipo de los cónsules.

Pero es la ansiedad mayor, hay un número absolutamente variable de personas reportadas, ustedes deben tenerlo, por el reporte que hay directamente a cada consulado, pero coincidiendo con el colega Velasco sobre la posible programación de vuelos, quiero transmitirle esa necesidad imperiosa, usted que estuvo en la delegación ante la ONU en Nueva York, la colonia colombiana allí es inmensa, la que necesita devolverse, porque estaba de paso, ¿qué respuesta le podemos dar?, ¿en qué podemos servir desde el Congreso o en otro tipo de gestión? Velasco hablaba así, por ejemplo, con la aerolínea Avianca, que por razones obvias están en tierra, se puede lograr convenios para garantizar la cobertura de algunas de las rutas.

Entonces, más que hacer una gran exposición señora Ministra y reconociendo la gestión y el esfuerzo que están haciendo, sobrehumano, para los colombianos en el exterior, aún muchos que necesitan retorno, necesitan saber de frecuencias, saber de precios, saber de apoyos económicos, saber de posibles créditos y de pronto de la atención de otro tipo de vuelos operados por el mismo Estado nuestro a través del Ejército o de un convenio especial con Avianca.

Entonces, más que una intervención, son preguntas prácticas, señor Presidente, para ayudarle a dar respuesta a los ciudadanos en el mundo entero; tengo información de personas, de mujeres embarazadas, de una mujer embarazada en México, en Nueva York, con amenaza de pérdida, un riesgo alto en su embarazo; también agradecería destacar el esfuerzo que han hecho por mantener los grupos familiares unidos donde hay toda esta combinación de quien tiene residencia, pero si el niño nació aquí o allá, tienen nacionalidad, reconozco el esfuerzo que han hecho para garantizar la protección de los niños y de los de los ciudadanos en general, entonces son más preguntas prácticas, señor Presidente...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, no he recibido cartas, he recibido correos electrónicos, incluso, llamadas, chats, de tal vez casi un centenar de compatriotas que están en el exterior, sin tener la manera de regresar.

Un muchacho menor de edad, hijo de un gran amigo mío, se encuentran en los Estados Unidos sin poder regresar, después de tener que hacer una travesía desde Australia para poder llegar a Estados Unidos, acercarse lo más que pudo a nuestro país.

Desde Tailandia he recibido la carta de una pareja que estaban en luna de miel y que tampoco ha podido

regresar, estamos hablando ya de prácticamente 40 días, desde que pues inició este cierre de los aeropuertos y son personas que ya no tienen los recursos para poder volver.

Son situaciones humanas desgarradoras, es un equivalente, podríamos decirlo a un destierro, a un destierro forzado, y produce una sensación indiscutiblemente que es inenarrable, en el sentido de que las puertas de su casa, las puertas de su hogar, las puertas de este país, se les ha cerrado a estas personas.

Cerrar los aeropuertos era una medida necesaria, incluso hay debate sobre si fue tal vez tardía, mucho se discutía sobre el derecho de los colombianos, si ese derecho a regresar estaba por encima de las medidas sanitarias, de cierre de aeropuertos y de cierre de los vuelos entre el exterior en Colombia, dada la situación y, pues naturalmente, que en lo que tiene que ver con los vuelos provenientes de países que son foco de esta enfermedad, pues era absolutamente necesario cerrar los aeropuertos y cerrar esos vuelos, como se hizo; incluso, yo creo que debió haberse a hecho antes, en lo que tiene que ver con los vuelos provenientes de Estados Unidos y en particular de España, por donde entró esta enfermedad.

Sin embargo, pues se tomó la decisión y muchas personas quedaron afuera. ¿Qué le corresponde hacer al Gobierno nacional? Pues inmediatamente poner en marcha un puente aéreo con los países desde donde están varados los residentes colombianos y cumplir con la función humanitaria de repatriarlos y reintegrarlos a sus hogares.

Yo pues me veo con preocupación, que el vuelo proveniente, por ejemplo, de Tailandia, tiene un costo de 12 millones de pesos, un vuelo pues muy costoso, y en particular, pues muy costoso para personas que han tenido que sobrevivir sin devengar, pues todos estos días.

Entonces, pues yo le hago un llamado al Gobierno nacional para que pues agilice estas operaciones, hoy le vamos a solicitar a la Ministra Claudia Blum, que le rinda cuentas a la Comisión Primera, es una lástima no poderlo hacer presencialmente como nos corresponde y como sesionan todos los Congresos del mundo, menos este, pero esto es mejor que nada; así pues lo digno sea salir a trabajar como lo hacen millones de colombianos y en particular los trabajadores más pobres, las personas que no tienen alternativa distinta, esta privilegiada cuarentena del Congreso virtual, pues se hace que este control político no tenga el mismo impacto, como les decía, esto es mejor que nada, sí me avergüenza a mí que millones de colombianos salgan a trabajar todos los días y yo esté acá fingiendo una sesión, desde esta plataforma.

En todo caso, señora Ministra, queremos oír básicamente su explicación a esta situación y queremos básicamente conocer la política y los planes del Gobierno nacional para repatriar a los colombianos, y quisiera, en particular, conocer pues

los puntos en donde tenemos la mayor presencia y concentración de compatriotas que han solicitado una repatriación, y conocer en particular, los filtros que está utilizando la Cancillería para seleccionar a las personas que regresan. Gracias, muy amables.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, saludo cordial a todos los compañeros de Comisión, saludo especial también a la Canciller y a todos los funcionarios de la Cancillería y, por supuesto, a quienes nos están siguiendo en este momento a través de las páginas como YouTube, hay mucha expectativa con respecto a las respuestas que hoy nos puede dar la Cancillería, yo creo que el marco conceptual ha sido ya expresado por los 3 citantes principales y los problemas de personas en particular, en cada uno de los diferentes países de nuestra geografía, donde hay colombianos varados en el exterior.

Yo quiero tocar 2 temas, en el primero unas preguntas muy concretas a la señora Canciller, adicionalmente a todo lo que tiene que ver con el tema de los vuelos humanitarios para poder repatriar a todos nuestros colombianos, como lo dijo el Senador Lara, hay muchas inquietudes de gente que nos escribe, que nos han hecho peticiones, yo hago, en específico, adicional a las que ellos ya han planteado, dos problemas conceptuales.

Uno, es que en México hay cerca de 400 jóvenes estudiantes que fueron llevados desde el mes de enero becados por diferentes universidades, que hoy están varados en este país, buscando la forma de venir, hay muchos que tienen, que han expresado que tienen cómo pues pagar sus tiquetes en el tema del vuelo, me han expresado y lo que quiero corroborar con la señora Canciller, que ya hay un vuelo programado, aun cuando no se conoce la fecha, pero no alcanza ni siquiera para la mitad de los jóvenes que están allá, ahí hay algunos que están en unas situaciones deprimentes, de forma económica, que no van a tener cómo pagarlo y hay que tratar de mirar cómo traerlos, porque no podemos traer unos y dejar a otros en total abandono en México.

De igual condición, aquí en el departamento de Santander, hay una inquietud que me llegó de la Universidad Industrial de Santander, cerca de 80 jóvenes que se fueron becados para Brasil, en enero fueron llevados, son de los estudiantes de mejor nivel, que precisamente por eso la Universidad Industrial los becó, para este semestre y prácticamente ya lo perdieron todo y hoy están también buscando la forma de ser trasladados.

Yo le quiero sugerir a la Canciller, con todo respeto, de ponernos en contacto con la Universidad Industrial de Santander para tener el listado completo y la ubicación de estos jóvenes que están buscando también la forma de regresar.

Básicamente quería dejar en el planteamiento de la Cancillería, para poder tener una respuesta sobre esos 2 temas, adicionales a los que ya han planteado

tanto el Senador Luis Fernando Velasco como la Senadora Angélica Lozano y el Senador Rodrigo Lara.

Del segundo tema, señora Canciller, tiene que es ver con el problema de los migrantes venezolanos, ustedes saben y sabemos todos que hay muchísimos venezolanos que están buscando la forma de regresar a su país, en Bucaramanga al hablar de un caso concreto, la gobernación de Santander hizo unos esfuerzos para trasladar muchos de estos venezolanos hacia la frontera venezolana con Cúcuta, pero de 100 que se llevan, 400 llegan nuevos a la ciudad de Bucaramanga, esto es porque los venezolanos que vienen del sur de Colombia, en la frontera con Ecuador, que están ingresando por allá, hacen su tránsito por todo el territorio nacional, para llegar hasta la frontera con Cúcuta o por vía de Arauca, pero la gran mayoría va por Cúcuta.

Esto tiene 2 connotaciones desde el punto de vista de salubridad, pues el riesgo que tienen ellos de contagiarse haciendo el tránsito por todo el territorio nacional, y en segundo lugar, también la posibilidad de contagiar ellos en cada una de las ciudades por donde van pasando.

En Bucaramanga tenemos un parque totalmente lleno de venezolanos buscando hacer este tránsito, que cada día llegan más y ahí es donde también surge la inquietud y la proposición y la propuesta que le hemos escuchado al alcalde de Cali, que hoy está invitado por el Senador Luis Fernando Velasco y que ahora con la toda seguridad él nos la podrá plantear y así hacer un puente humanitario desde allá para que puedan ser trasladados a la frontera todos los venezolanos que viven incursionando a Colombia, desde el sur de nuestro país, para que no tengan que hacer ese tránsito por todo el territorio nacional.

Además de ser un tema humano con ellos, que transportan niños de brazos, niños pequeños caminando por todo el territorio colombiano, es evitar también el riesgo de la propagación de esta pandemia por todo nuestro territorio y solucionar el tema de los migrantes en las regiones fronterizas de Colombia, como es el caso básicamente del departamento de Santander, en Bucaramanga, como ya lo dije, que tenemos un alto número.

Esto ya lo habíamos planteado en esta Comisión, de buscar la forma de que entre la Cancillería, en las gestiones con el Gobierno venezolano, se pueda hacer ese puente humanitario para que se les permita el traslado a todos estos migrantes, para que retornan a su país y de paso solución a un problema social muy alto que tenemos nosotros en nuestro territorio, especialmente en las zonas de frontera.

Como le digo, aquí cuando conversamos y hablamos del riesgo que hay también en el departamento de Nariño y en el sur del país, que ha sido expresado por muchos Senadores, incluso en tema de plenaria, lo podríamos solucionar si hiciéramos, si acogiéramos esa propuesta que tiene hoy o que le hemos escuchado al alcalde de Cali, que

seguramente hoy lo irá a plantear, para poder hacer ese puente humanitario, en lo que la Cancillería juega un papel fundamental en torno a eso.

Básicamente son esos dos temas en concreto, que yo quisiera que la Cancillería ahora en su intervención nos pudiera responder, sobre los vuelos de nuestros estudiantes, de más de 400 que tenemos estancados hoy en México, de los 80 estudiantes de la Universidad Industrial de Santander que están parqueados en Brasil, y el tema de nuestros migrantes venezolanos que quieren retornar a Venezuela. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Gracias, espero no utilizarlos, un saludo a usted y a los señores queridos compañeros y por supuesto a nuestra Canciller y a los que están aquí en esta sesión.

Hay que tener un lenguaje de pandemia, un lenguaje de emergencia, un lenguaje humanitario y creo que esa ha sido la intención de esta Comisión al citar a la señora Canciller, para que hablemos de las dificultades y angustias que están pasando muchos connacionales fuera del país, que son muchos, que son muchísimos, como es apenas natural, hay mucha gente nuestra fuera del país, como ocurre también con todos los habitantes de cualquier país y a todos los cogió está situación pues de manera absolutamente inesperada, eso ya es conocido.

Y por eso, un poco para a reiterar lo que han dicho ya los Senadores citantes, el esfuerzo que se hace para poder enfrentar esta crisis es enorme, por supuesto, yo no consigo pues que haya la menor posibilidad de que aquí no se haga lo que más pudiera hacer, nadie está guardando ningún tipo de recurso, para no dedicarlo a atender a quienes estamos padeciendo de una u otra manera esta circunstancia y más aún que están fuera del país.

Hay mucha gente fuera del país que habla con uno, que le manda al WhatsApp, que lo llama, que le manda correos, que expresa su intención de que le ayuden, hay verdaderos dramas en mucha gente, y es conveniente que la Cancillería siga, que continúe haciendo uso de todos sus instrumentos, Consulados y demás para que esta gente tenga el apoyo del Gobierno, el apoyo de todos nosotros.

Esta tarea hay que, mucho más, cada día más, porque me aparecen por todas partes connacionales en estas dificultades, sería conveniente una política en materia de vuelos, no sé, nuestras aerolíneas colombianas o por menos las que prestan el servicio aquí, de las que se dice que hay que salvar el servicio como ocurre con Avianca, tienen sus aviones parqueados, el Gobierno podría hacer uso de instrumentos para con ellos establecer algunos mecanismos, unas vías de comunicación, que hicieran posible que esos aviones pudieran surcar los suelos del mundo e ir por nuestros connacionales en cualquier parte donde estén.

Me parece que eso podría ser una opción, que podrían considerar, porque hay situaciones que uno

desearía que mejoraran, por ejemplo, miren en Cuba, en Cuba hay 200 personas que ya tienen conseguido su tiquete de avión, tienen conseguida la aerolínea que los transporta, la lista de ellos está allá en la Embajada, la tiene el Embajador, por lo menos es lo que se me ha dicho a mí, la envió a la Cancillería, son estudiantes básicamente, estudiantes que hacen allá estudios de posgrado y que, por supuesto, pues están en una situación muy compleja, porque pues allá sí puede que no se conozca eso, pero por el embargo al que está sometido ese país, allá sí las condiciones para ellos son extremadamente difíciles, para todos son difíciles y como es el caso, pues lo demás son simplemente réplicas de lo que está ocurriendo.

De manera que sería conveniente que a estas situaciones se respondiera de la mejor manera posible, a efecto de que toda esta gente pudiera regresar prontamente a Colombia.

Reitero también el hecho de que nosotros estamos en el sur del país, la migración de venezolanos desde Ecuador hacia acá es de todos los días, es permanentemente; en los pueblos nuestros hay por vía Panamericana, venezolanos que están esperando retornar, evidentemente aquí ya se ha anunciado la presencia del alcalde de Cali, que puede dar mejores datos de eso, pero en los pueblos, de la vía Panamericana, desde límites con Nariño hasta acá, estoy hablando de Popayán hasta límites con Nariño, hay por lo menos 7 puestos nuestros en la Panamericana, que están llenos de venezolanos, con intención de regresar y por supuesto, de aquí hasta el norte, hacia Cali tenemos también unos 10 pueblos nuestros en la vía Panamericana, en donde hay hoy venezolanos en las mismas condiciones.

Están haciendo esos envíos, se han hecho caravanas de vehículos para llevarlos hasta Cúcuta y crecer mucho más el problema en Cúcuta, sería conveniente una línea aérea que pudiera desde Cali o Popayán hacer esos transportes directamente hacia alguna ciudad de Venezuela, si esto fuera posible.

Estos son los países, por supuesto, más complicados que tenemos nosotros en materia de relaciones internacionales, pero el lenguaje, repito, es humanitario, no es un lenguaje que tenga nada que ver con situaciones políticas que estemos viviendo con estos 2 países.

Yo dejaría ahí señor Presidente, porque creo que lo importante aquí es que la Canciller nos pueda ofrecer información sobre lo que está haciendo para poder retomar el tema. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Guevara Villabón:

Muchas gracias Presidente, un saludo muy especial a la Canciller, de antemano resaltar el esfuerzo que ha venido haciendo para poder brindar a todos los colombianos que viven en el exterior la oportunidad de regreso al país, muchos en condiciones de vulnerabilidad, ya lo mencionaron mis compañeros, pero otros también en condiciones en las cuales se encontraban, por ejemplo, en temas

de negocios u algunos con algunas actividades empresariales o actividades artísticas.

Quería resaltar, porque se ha hecho un esfuerzo muy importante, hasta el 23 de marzo según los datos que nos dieron, hay más de 1.910 connacionales que han regresado al país, se han hecho esfuerzos connacionales desde Honduras, Francia, Canadá, México, Emiratos Árabes, en fin.

Yo creo que se ha hecho un esfuerzo gigantesco para poder tratar de garantizar el retorno y sobre todo poder articular no solamente las acciones humanitarias, sino también que esas personas llegando al país para llegar a su destino final.

Y quisiera también plantear algunas preguntas, desde el Partido MIRA hemos venido recibiendo inquietudes, mi compañera ha venido también trabajando las respuestas, y con ellas hemos actuado y hemos estado muy en el enlace, digamos, con la Cancillería, pero se han venido planteando inquietudes como las siguientes, por ejemplo, en los Estados Unidos hay más del número, muy importante de colombianos en Nueva York, que requieren retornar al país, y quiero agradecerle, porque la semana pasada la Senadora Ana Paola habló con usted y usted ágilmente logró tener un vuelo o gestionar un vuelo para este viernes, para retornar a nuestros colombianos que están sobre todo en Nueva York.

Pero allá hay más de 150 estudiantes que están esperando retornar a Colombia, y también quisiera agradecerle porque en este vuelo que viene el viernes se lograron priorizar los niños y también a adultos mayores que requieren pues la atención oportuna.

Pero se nos preguntan de otra parte, por ejemplo, de Europa, que hay, digamos, tiquetes que superan los 3.000 dólares, en un buen vuelo humanitario, se sale, digamos, de todo contexto, yo quería sumarme a las voces de cómo poder trabajar directamente con la Superintendencia de Industria Comercio, con las aerolíneas, y poder gestionar unos tiquetes a unos costos accesibles.

Hay vuelos, por ejemplo, de Australia que llega a la India y la India pues llega al país, pero solamente en Australia, ya hay 800 Consulados esperando un vuelo; entonces, quisiera que la Canciller ahora me precisara, porque es importante un cronograma que permita solamente dar la información a quienes necesitan, digamos, retornar a el país, sino que también a través de los Consulados podamos mejorar la comunicación; ya quisiera, digamos, poner mi primera propuesta, es poder trabajar con los Consulados, una articulación y la información a través de los líderes que existen en los diferentes países y que ellos así mismo puedan replicar la información, inclusive, puedan cogestionar los recursos necesarios para poder ayudar a las personas que quieren retornar al país.

¿Que nos dicen los colombianos que están en el exterior? Que hay muchos problemas de información y de igual manera que no se han establecido como unos horarios de atención en las embajadas, y cuando

llaman pues no contestan, hay problemas de ubicar ciertos funcionarios que son importantes, y yo creo que ahí debemos trabajar muchísimo para mejorar, yo sé que ustedes lo han hecho y la felicito, pero hay que seguir mejorando la atención en materia de información y también para dar los beneficios concretos.

Hay Consulados que nos han dicho, por qué no se ha hecho una alocución presidencial o usted Canciller, para dar información sobre las acciones concretas que ha hecho el Gobierno en esta materia, de los colombianos que residen en el exterior, yo creo que es importante que se pueda hacer una rendición de cuentas, porque como lo decía, ustedes han logrado hacer una labor importante, falta mucho, pero yo creo que está la voluntad política de hacerlo.

De igual manera, darle unos criterios de priorización para las personas que están retornando el país, hay algunas personas, por ejemplo, que se les está venciendo el permiso de estadía, en Estados Unidos la renovación de permiso de estadía cuesta 370 dólares, es decir, podemos digamos, decir que están en una situación aún más difícil, desde el punto de vista económico y a mi juicio, pueden ser unos criterios de priorización, e igual manera, que las personas que tienen una condición de vulnerabilidad, niños, adultos mayores, personas que de pronto requieren un tratamiento médico específico.

Señalar también, digamos, que se ha habilitado la posibilidad de acudir al Fondo Especial de Migraciones para ayudarnos a nuestros connacionales, hay 14 mil millones de pesos, que creo que se pueden trasladar para ayudar y fortalecer y de pronto asignar algunas personas que requieren retornar al país, me gustaría que la Canciller me contará si estos recursos ya fueron trasladados, ¿cómo se piensa usar esos recursos? ¿Cómo sería el beneficio para ellos? ¿Cómo consistiría la ayuda humanitaria?

Y de igual manera que se ha habilitado una línea virtual, me parece importante hacerlo, pero creo que hay que profundizar mucho más esta línea virtual de, cuéntenos cómo estás, que permite el diálogo, digamos, con los líderes, con las personas que viven en los diferentes países, pero se requiere profundizar mucho más, porque el aplicativo, me gustaría conocer en detalle digamos, cómo está su situación económica.

Ser breve, por ejemplo, que este año las remesas, compañeros, bajen en un 45% de lo que venían enviando los colombianos en el exterior, lo que se estima que el 45% de ese recaudo va a bajar, de estas ayudas que enviaban, o esas remesas que enviaban nuestros colombianos en el exterior, eso también tiene un impacto importantísimo también en la parte social, porque departamentos como el Quindío, el Valle, pues en gran parte su economía la mueven también las remesas, es poder también, Canciller, trabajar en una línea que permita también una articulación de cómo podemos ayudarle a sus connacionales que hoy están pasando en situación

difícil y que durante todos estos años han sido promotores también de generación de ingresos para el país.

Quisiera también enfatizar, que es muy importante desde los Consulados brindarle atención directa, por qué no abrir grupos específicos de comunicación a través de las redes sociales, que lo están haciendo pero quedan cortas, no sé... a través de las nuevas plataformas virtuales, que permitan el encuentro con los connacionales, sé que la semana pasada lo hicieron en Nueva York, ahí surgieron dudas y preguntas muy importantes, hay colombianos que quieren ayudar, enviar ayuda humanitaria al país, y nos han señalado que les es muy difícil, que se incrementaron, digamos, las exigencias y los requisitos, y no están dejando, digamos, rápidamente hacer llegar la información sobre ayudas humanitarias y también sobre los costos de los tiquetes.

Y creo que, Ministra, Canciller, yo creo que el punto a trabajar es cómo reducimos los costos, un cronograma preciso, cómo generamos unos criterios de priorización, las personas señalan, claro, ahí hay rosca y empieza a generarse un malentendido sobre cómo se puede acceder a los vuelos humanitarios y una información precisa de cómo podemos obtener beneficios para quienes residen en el exterior y también echar mano, usted que vivió en Washington y conoce cómo son esos mecanismos de cooperación, podemos acudir también a esas organizaciones, para brindar ayuda específica a los migrantes o a las personas que infortunadamente están indocumentados en el exterior y que hoy requieren una ayuda específica.

Es importante también poder trabajar, en poder ayudarles también en temas como subsidio de alquileres, beneficios de alimento, que están dando los mismos Estados, por lo que nuestros connacionales, por falta información, no han podido tener esta información local, que son beneficios locales que brindas los...

... que son beneficios locales que se están brindando, pero por falta de información no se han podido, digamos, dar a conocer por parte de nuestros colombianos.

Entonces, en conclusión, serían como esos tres puntos Canciller, resaltando digamos el esfuerzo que ustedes han hecho, agradecer el vuelo humanitario que viene de Nueva York esta semana, hay que mejorar los niveles de comunicación, fortalecer la línea que ustedes tienen virtual, de cuéntenos cómo estás y poder también mejorar los niveles de comunicación de los Consulados, para garantizarle a nuestros connacionales la atención oportuna y el apoyo necesario que ellos requieren en este momento. Muchísimas gracias y atento a las respuestas, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, pues vamos avanzando en el debate, ya, segundo, habíamos planteado, tendría la palabra

la señora Canciller y los funcionarios que ella determine deben también intervenir para resolver las dudas y si más adelante se conecta el alcalde, pues le damos el uso de la palabra, para no interrumpir el buen desarrollo del debate.

Doctora Claudia Blum, Ministra de Relaciones Exteriores, nuevamente bienvenida, un agradecimiento a nombre de toda la Comisión, por venir a este debate público virtual, muy importante para lo que está viviendo, usted ha oído todos las intervenciones de los Senadores, pues muy propositivas, muy pertinentes y sobre todo pues con preguntas que creo que encarnan las preguntas de todos los colombianos sobre todos aquellos que están en el exterior o de las zonas de frontera donde hay alguna dificultad.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Claudia Blum Capurro de Barberi, Ministra de Relaciones Exteriores:

Muy buenos días honorables Senadores miembros de la Comisión Primera, especial saludo al Presidente Santiago Valencia, al Vicepresidente Fabio Amín y al Secretario General Guillermo Giraldo, para mí es muy grato atender la citación de la Comisión Primera del Senado, de la que hice parte, como ustedes recuerdan durante 3 períodos, de los 4 períodos que estuve en el Congreso, para la Cancillería es significativo abordar con ustedes el trabajo que estamos impulsando en el marco de la pandemia, considero importantísimo que el Gobierno y el Congreso evaluemos la situación de los colombianos en el exterior, presentarles nuestras tareas de asistencia e identificar con ustedes áreas que podríamos fortalecer.

La situación de nuestros compatriotas en el exterior es, en muchos casos, crítica y nos duele a todos los colombianos. Senador Velasco, yo le digo que yo no duermo, es pensando en la cantidad de colombianos que están por fuera y necesitamos repatriar, y toda la Cancillería está en ese trabajo día y noche y por esto desde que comenzó la emergencia, la Cancillería convirtió este tema en una prioridad, para todos los funcionarios dentro y fuera del país.

Entonces, señor Presidente, paso ahora a responder el cuestionario que recibí de los Senadores citantes, Luis Fernando Velasco, Angélica Lozano y Rodrigo Lara, que fueron los primeros, y de otros citantes que también pues se unieron a la citación.

La primera pregunta se refiere a cuáles son las acciones que ha desarrollado la Cancillería para brindar atención a los connacionales en el exterior durante la pandemia, quiero contarles que el Ministerio a través de la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares, que está a cargo de la asistencia a connacionales, ha instruido a los Consulados para que los acompañen y orienten en esta emergencia.

También hemos instruido a las Embajadas para que apoyen a los Consulados en esta crisis, o sea, son trabajos que los Embajadores están también apoyando, porque es tal la crisis que hay por fuera,

que no solamente los Consulados lo están haciendo, sino los Embajadores han estado muy atentos a toda esta problemática.

Entre las acciones principales que hemos desarrollado, definimos instrucciones para dar continuidad en los servicios consulares y la atención al público, según la situación de cada país y las disposiciones de las autoridades locales, también habilitamos diferentes canales de atención telefónica, como lo han mencionado algunos, y virtual al ciudadano en cada país, en 12 de ellos, en 12 países incluso, tenemos líneas telefónicas gratuitas, divulgamos información sobre las medidas migratorias y sanitarias adoptadas para el ingreso a Colombia, hacemos recomendaciones de viaje para connacionales.

Aunque tenemos un registro consular permanente, en el contexto de la pandemia dispusimos de una base de datos las 24 horas al día para identificar el estado de necesidad actual de los connacionales, a quienes se registran les hacemos un seguimiento por medio de correos electrónicos y llamadas telefónicas permanentes.

Cuando la pandemia empezó a extenderse y varios países restringieron viajes marítimos, terrestres y aéreos, apoyamos a viajeros que estaban quedando varados, entonces se logró que varias aerolíneas no cobrarán multas por cambios en itinerarios y dimos acompañamiento a 3.196 colombianos.

3.196 colombianos que regresaron antes del 23 de marzo; a partir del 23 de marzo con la entrada en vigor del Decreto 439, el Gobierno suspendió el ingreso de viajeros internacionales por vía aérea, como una de las medidas para contener la expansión del virus y proteger la salud y la vida.

Ante esa suspensión, la Cancillería decidió implementar 2 tipos de acciones, primero, diseñar un plan de asistencia a quienes no pudieron regresar y por insolvencia económica requerían apoyo para su subsistencia.

Y, segundo, trabajar con otras entidades nacionales en un modelo de repatriación ajustado a medidas migratorias y sanitarias especiales; en cuanto al apoyo para subsistencia, hicimos un censo que arrojó, el 6 de abril, 3.642 colombianos necesitados de hospedaje y de alimentación.

La primera ayuda que dieron los Consulados a estos viajeros, fue darles orientación para acceder a servicios ofrecidos por autoridades, instituciones y comunidades locales, sin embargo, obviamente, dada la magnitud de la crisis, ese apoyo local fue insuficiente y trasladamos recursos al Fondo Especial de Migraciones, para asistirlos.

Inicialmente se aprobaron 7.000 millones de pesos, distribuidos con base en el censo realizado y los costos de vida de cada lugar; la prioridad ha sido el viajero temporal, de turismo o negocios, que es más vulnerable por no tener domicilio ni permisos legales de residencia en otro país; adicionalmente, con la Resolución 1250, autorizamos temporalmente el uso de gastos de representación de Embajadas

y Consulados, en la atención a connacionales vulnerables, ese es un rubro que puede llegar a 200.000 dólares por mes.

En cuanto a la repatriación, adoptamos un modelo análogo al de otros países, en el que los viajeros usan o compran sus tiquetes en compañías comerciales y privadas y el Gobierno autoriza los vuelos por razones humanitarias, una de las excepciones del Decreto 439, el carácter humanitario también facilita la obtención de los permisos, para la salida de los vuelos, en países que tienen restricciones, estos vuelos exigen una coordinación meticulosa de Cancillería con Migración Colombia, Ministerio de Transporte, Aeronáutica Civil y Autoridades Sanitarias y de Policía, para aplicar los protocolos migratorios y sanitarios vigentes.

Hasta hoy se han autorizado 22 de estos vuelos y han retornado al país 2.271 personas desde Canadá, Honduras, Panamá, México, Países Bajos, Venezuela, Estados Unidos, Perú, Chile, Francia, Italia, Emiratos Árabes, Suiza, Brasil, República Dominicana y España.

Sabemos honorables senadores que siguen pendientes un número alto de compatriotas y, dentro de las posibilidades, seguiremos trabajando día y noche en su repatriación.

Por último, debo mencionar que la atención a connacionales privados de la libertad en el exterior, también continúa mediante la asesoría jurídica y llamadas de seguimiento a los centros penitenciarios, que han restringido visitas.

Igualmente debo destacar, que tenemos un dialogo constante con el Ministerio de Salud, autoridad que define las acciones de contención y mitigación.

Frente a la segunda pregunta, sobre si existe algún plan de emergencia definido por la Cancillería, para atender a la diáspora colombiana durante la pandemia del COVID-19, quiero recordar que desde 2016 nuestra dirección de asuntos migratorios y consulares, formuló el instructivo DPIN05 sobre asistencia a connacionales en emergencias y desastres, este sirvió de marco para la asistencia de colombianos, durante el sismo en Ecuador del 2016 y la temporada de huracanes en Centroamérica en 2017, sin embargo, la dimensión global de la pandemia, es distinta a la de un desastre localizado y sobrepasa las capacidades usuales del Ministerio, por eso en esta ocasión, emprendimos acciones adicionales en cinco (5) ejes.

1. Garantía de prestación de servicios consulares en medio de cuarentena
2. Apoyo de las embajadas, a los consulados, para preservar los intereses de los connacionales.
3. Coordinación con otras autoridades del Gobierno, para un programa de repatriación en vuelos comerciales, con protocolos especiales.

4. Definición de recursos económicos, para brindar asistencia a personas en extrema vulnerabilidad.
5. Construcción de un diagnóstico sobre necesidades emergentes y retos de atención a connacionales en el mediano y largo plazo.

Hemos expedido más de 11 memorandos y circulares y algunas resoluciones, para implementar estas acciones.

En las preguntas, 3 y 11, solicitan información sobre si la Cancillería cuenta con un estado o registro de la situación de los colombianos varados en otros países, como mencioné antes, si tenemos este registro, a partir de las solicitudes de cada persona, el consulado cuenta con una base de datos, con información básica de contacto y necesidades de asistencia en materia económica, migratoria, jurídica, social, psicológica y su interés de retorno.

Actualmente, pónganle atención a esta cifra, senadores y senador Velasco, actualmente este censo llega a 9.594 colombianos registrados, como varados, que solicitan alguna de las ayudas mencionadas.

Cuarto, me pregunta la Comisión si existe un cronograma de vuelos o de posibles vuelos humanitarios, para el retorno a Colombia, este es un tema que se programa en un comité interinstitucional, donde participamos varias entidades del Gobierno nacional, por parte de Cancillería, participan los Viceministros de Relaciones Exteriores y Asuntos Multilaterales y la Directora de Asuntos Migratorios y Consulares, allí se adopta un cronograma, que tiene confirmados los vuelos de la semana siguiente y se incluyen tentativamente los que siguen, sujetos a aprobación según viabilidad logística.

Para esta semana, están confirmados 2 vuelos de Argentina, Reino Unido, Brasil y 2 vuelos de Estados Unidos, como varios senadores han comentado, en Estados Unidos, Nueva York y Miami, es donde más concentración de connacionales tenemos, entonces, por eso hemos dispuesto fuera de los 2 que ya llegaron, nación previa entre la cancillería, la embajada y el consulado respectivo, para recoger la información de los viajeros y los sitios donde cada uno va a cumplir su cuarentena en el país, y para gestionar los permisos y controles de salida, a la llegada, Migración Colombia y las autoridades sanitarias y de Policía, aplican los protocolos de entrada y verifican las cuarentenas de los viajeros, esto requiere una capacidad logística de seguimiento, que también impone un límite al número de vuelos y esto lo puede explicar un poco el Director de Migración Colombia que tiene, pues, muy claro esos protocolos.

En quinto lugar, me preguntan por la ruta que debe seguir un connacional, en otro país, para acceder a un vuelo humanitario, el primer paso y lo más importante es registrarse en el consulado correspondiente, deberá demostrar, de buena fe, que cumple con las condiciones de varado, como turista, viajero de negocios o estudiante, una vez el vuelo es

autorizado por el equipo en Bogotá, el Consulado contacta a los connacionales, para informarles el protocolo definido de la resolución 1032 de 2020 de Migración Colombia, cuyo cumplimiento es obligatorio y para comunicar los datos del operador aéreo.

Cuando los pasajeros exceden los cupos, se da prioridad en orden de inscripción a adultos mayores, mujeres gestantes, familias con niños y personas en situación de discapacidad.

Los consulados, además contactan a las autoridades locales, para facilitar los permisos de movilidad interna de los viajeros y prestan acompañamiento, hasta el embarque de los pasajeros.

Las preguntas 6 y 7, se refieren a los costos de tiquetes y cómo se definen, el precio es determinado por el operador que preste el servicio de transporte aéreo, no está en manos de la Cancillería establecer el costo por pasajero, no obstante los consulados y las entidades nacionales, que participamos en el proceso, hemos hablado con directivas de aerolíneas, para lograr las mejores opciones para los pasajeros, que son quienes pagan por sus tiquetes, corresponde a la Aeronáutica Civil y a la Superintendencia de Industria y Comercio, estar atentos y vigilar que las tarifas no se traduzcan en abusos a los usuarios.

En la octava pregunta, se hace referencia a cuántos colombianos están solicitando habilitar vuelos humanitarios para regresar al país, como les comenté, hasta el 1° de mayo, había 9.594 connacionales inscritos como varados en 40 países del mundo y una parte de ellos estaría interesada en regresar, a pesar de que ya han retornado más de 2.271 varados, el número ha crecido debido a la prolongación de cuarentenas, al cierre de fronteras y cancelación de vuelos en los países para el mes de mayo.

Debido a su vulnerabilidad, hemos decidido incluir a estudiantes que terminaban sus clases en esta época o que están afectados por cierre de centros académicos y se observa, que se han comenzado a registrar trabajadores temporales, que como ustedes bien han dicho, han perdido sus empleos.

Las preguntas 9 y 10, se refieren a las acciones del Estado, para apoyar a los connacionales que no logran regresar, como ya indiqué, los consulados inicialmente realizan gestiones ante entidades locales de cada país para conseguir asistencia como donaciones de alimentos, suministros de mercado o ayudas alimentarias o de albergue y acuden también al apoyo de la comunidad colombiana que, de hecho, ha sido muy solidaria, adicionalmente 94 consulados han recibido recursos para apoyar, en casos excepcionales, a colombianos que no tienen cómo cubrir su subsistencia, los últimos giros que hicieron fueron el 24 de abril.

También hay asistencia social, jurídica y de trámites que se brinda de manera gratuita a los connacionales.

La pregunta 11, sobre el registro de necesidades de los connacionales, se contestó en la pregunta 3.

La pregunta 12, hace referencia a qué hace la cancillería con las denuncias de colombianos, que afirman no recibir respuesta de los consulados a sus solicitudes, senadores, quiero contarles que, frente a cada uno de los casos o quejas elevadas, la Dirección de Asuntos Migratorios y consulares, solicita a los consulados reportar las acciones realizadas, con el fin de verificar el acompañamiento y asistencia prestada; en todos los casos, los consulados remiten los soportes de las gestiones, tal como correos o comunicaciones virtuales con los solicitantes, se debe destacar que los consulados tienen comunicación permanente con los connacionales, sin generar expectativas, sobre aspectos que no se puedan implementar.

Es importante que los connacionales consulten los canales definidos, en la coyuntura actual, las direcciones electrónicas, y los teléfonos habilitados, se informan en cada página web de los consulados y los contactos generales están en la página de la Cancillería.

La pregunta 13 pide detallar qué recursos se han usado para atender las solicitudes de los colombianos en el exterior, de dónde provienen y si se ha usado el Fondo Especial para Migraciones, como comenté anteriormente, con el censo inicial, se evaluó el monto de recursos requeridos para asistencias en el exterior, este valor inicial se estimó en 14.569 millones de pesos, de esta suma, con autorización del Ministerio de Hacienda trasladamos, en abril 7, mil millones de pesos de los pagos a organismos internacionales al Fondo Especial para las Migraciones, la ejecución de los recursos corresponde a los consulados y deben ser legalizados debidamente.

Sobre el tema se expidió una circular, el 22 de abril, en la que se señala que los recursos deben ayudar a atender las necesidades de alojamiento y alimentación de los migrantes varados por turismo, negocios o estudios, que han demostrado no contar con recursos propios ni de su familia, para tal efecto.

Con las respuestas escritas, señores senadores, remite el reporte de los giros del FEN actualizada a la fecha, adicionalmente como ya mencioné, autorizamos que los gastos de representación puedan apoyar a los connacionales afectados en otros países.

En los primeros cinco (5) días hábiles de mayo, se recibe el reporte contable de consulados y embajadas correspondiente a abril y verificaremos la ejecución detallada, que corresponda a estos recursos.

Por último, me preguntan si existe un plan para que ciudadanos venezolanos, que vienen del Ecuador, puedan retornar a su país y en qué consiste este plan, al respecto, es importante resaltar, que el decreto 412 de 2020, estableció el cierre de la frontera terrestre con Ecuador, cumpliendo ese mandato, se cerraron los pasos fronterizos hasta el 30 de mayo y Migración trabaja con la Fuerza Pública para evitar el ingreso ilegal de personas hacia el país.

En ese sentido, desde el Gobierno no es viable un plan para venezolanos, que se encuentran en Ecuador, ahora bien, en distintas ciudades del país,

ciudadanos venezolanos han solicitado apoyo para regresar voluntariamente a Venezuela, de hecho, desde el 13 de marzo y hasta el 29 de abril, según registros migratorios, 45.800 venezolanos han retornado a su país, en varios casos ha sido posible apoyar este proceso y se estableció una hoja de ruta, en la que participan Migración Colombia, la Agencia para la Frontera con Venezuela, los Gobiernos municipales y departamentales, la Policía de Carreteras, la Defensoría del Pueblo y Agencias de Cooperación Internacional.

Entre los casos atendidos, se han organizado retornos en corredores humanitarios desde Bogotá, Cali, Medellín, ciudades del Caribe y desde Nariño, entre otros lugares, con las autoridades del departamento de Nariño, se coordinó el retorno de 730 ciudadanos venezolanos, que habían solicitado regresar a su país.

De esta manera, señor Presidente, terminó la presentación de mis respuestas al cuestionario recibido, hoy como usted lo ha manifestado, me acompaña el director de Migración Colombia, Juan Francisco Espinosa y el gerente para fronteras, Felipe Muñoz, quienes podrían complementar alguna información sobre los temas expuestos, muchas gracias, señor Presidente y quiero decirle que las nuevas inquietudes que surgieron, al principio, de los ponentes, también serán respondidas, en la medida en que usted me vuelva a dar la palabra, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Francisco Espinosa Palacios - Director de Migración Colombia:

Muchas gracias señor Presidente, un especial saludo a todos los miembros de la Comisión, es muy bueno volver a verlos desde otro rol, pero bueno aquí seguimos firmes, señora Canciller un especial saludo también, voy muy puntualmente a los temas pendientes.

Entonces dos grandes temas, el primero, protocolo vuelos humanitarios y el segundo el retorno de venezolanos.

En relación con el primero, un poco hay que recordar la razón que se dio para el cierre de este tema de aeropuerto y sólo quiero mencionar tres fechas específicas, el 16 de marzo, a partir del 16 de marzo inició una restricción de ingreso al territorio nacional, de personas que no fueran residentes en Colombia siendo extranjeros o que no fueran colombianos, es decir, que desde el 16 de marzo empezamos con un proceso como de suspensión de ingreso gradual.

Posteriormente el 17 de marzo, se hizo el cierre de fronteras y el 23 de marzo la suspensión de ingreso al territorio colombiano, el último dato interesante, es 25 de marzo suspensión de los vuelos domésticos pero eso no afecta, digamos, a población migrante como tal.

¿Por qué se dio esa situación de cierre? fundamentalmente como un mecanismo de protección, para evitar que se produjeran contagios adicionales

al interior del país y eso implicó unos tiempos graduales, que permitieron que una gran cantidad de colombianos pudieran volver al país, sin embargo, muchos de ellos, como ya se ha notado, han quedado por fuera y tienen derecho a su retorno y además necesidad de lo mismo.

Aquí el senador Velasco, trata un tema que es muy importante, sobre todo, en esta Comisión y es un tema de coexistencia de derechos y digamos los asuntos vinculados a las variaciones del riesgo, me explico, el país viene lidiando con una situación de aislamiento que a todos nos ha costado, que todos hemos puesto un gran empeño.

Cuando traemos personas desde afuera, que puedan tener riesgo de contagio, ese equilibrio que pueda haber para evitar contagio, pues tiene una afectación y eso no quiere decir que no se puedan traer los connacionales del exterior, eso lo que quiere decir es que tiene que haber unos protocolos muy estrictos, para el ingreso de sus connacionales del exterior, de modo tal que ellos no se vuelvan una fuente de contagio desde el avión, en el mismo avión internamente con los demás que comparten ese espacio, como tampoco con el personal de aeropuerto y posteriormente con el personal de sus familias o en los diferentes barrios.

En ese sentido, lo que se ha hecho es una adopción de medidas en el tiempo, que permita garantizar derechos, aquí hay un mensaje muy importante y es que es tan colombiano el que está aquí, como el que está fuera y no los podemos dejar botados y esa ha sido la instrucción de la señora Canciller, de ver cómo hacemos para irlos trayendo de manera gradual.

Entonces, para lograr ese propósito se creó un protocolo, con activa participación de los consulados, hasta la autoridad migratoria y las autoridades de Policía, para claridad además de todos los connacionales en el exterior, lo primero y más importante, es estar registrado en el registro consular ¿Para qué? para que el cónsul respectivo de la jurisdicción sepa que hay una necesidad de retorno.

Ahí lo que se hace, es que cada vez que se logra abrir un vuelo, se comunica a todos esos colombianos del registro consular, para que puedan manifestar su posibilidad de retorno y se ha hecho un proceso gradual ¿Gradual en qué sentido? en que no es lo mismo una persona que, por ejemplo, se quedó con un tiquete comprado, cosa que hay a lo largo de todo el mundo, colombianos que tenían su tiquete comprado, que ya estaba todo listo para volver y que se quedaron por el mismo cierre aéreo por fuera, a personas que llevan varios años viviendo en el exterior, que tienen una residencia en el extranjero y que también, por circunstancias particulares, les toca volver, eso es absolutamente respetable.

Pero tenemos que ir manejando unas circunstancias de apremio, de cómo vamos trayendo, por ejemplo, el caso de los menores que estaban atrapados en Toronto y vamos gradualmente

haciendo los procesos, de modo tal de que haya posibilidades tanto en Perú, como en Argentina, como en Chile, pero también en Europa, también en Australia y en Asia.

¿Cómo funciona ese protocolo entonces? Primero, en los consulados se hace la respectiva lista, con esa lista se hacen los contactos con la aerolínea para que esas personas puedan comprar su tiquete, una vez esas personas compran su tiquete nosotros, antes de eso, hacemos una verificación migratoria, para procurar que las personas que vengan, en ese vuelo, estén en una situación de apremio mayor a otras.

Llegan al país, cuando llegan al país, específicamente hay información que entrega la tripulación del avión, acerca de posibles riesgos en salud de quienes ocupan el vuelo, viene una primera atención en salud por parte de la Cruz Roja, que efectúa un tamizaje de temperatura, ahí es posible que la persona diga: oiga pero es que a mí no me tomaron la temperatura, esa toma de temperatura se hace en una la salida de las de las bandas mecánicas, con un mecanismo que es un arco, entonces a la persona específicamente no la van a parar, sino que ella pasa y eso va marcando las respectivas temperaturas.

Se hace, además, una atención de la Secretaría de Salud de Bogotá, también en materia de tamizaje en salud de precaución y, adicionalmente, Sanidad Portuaria hace el respectivo protocolo de salud ¿Para qué? para que podamos determinar si hay personas que tienen riesgo en salud como tal y puedan ser atendidas por personal médico, en el aeropuerto El Dorado hay permanentemente personal especializado en este sentido.

Todas esas personas que han llegado, tienen que presentar una declaración en salud, esa declaración en salud lo que ofrece es información precisa, de si presentan síntomas o no o si han estado en contacto con personas con síntomas o no y muy importante, a dónde se van a dirigir, en la ciudad de Bogotá, para efectos de poder hacer verificaciones previas y para reportar esa información a la Secretaría de Salud de Bogotá, de manera tal, que se facilite el monitoreo y control que viene haciendo la respectiva ciudad.

En ese sentido, apenas terminan el proceso migratorio, pasan a un sistema de transporte que está siendo provisto por el Estado en donde llevan, en unos buses, por rutas acompañados de Policía Nacional a cada una de estas personas, ¿Con qué finalidad? con la finalidad de incrementar los controles y reducir las posibilidades de contagio.

Es muy importante tener presente que estas personas no vienen contagiadas, hay restricción de ingreso al país de personas que tengan COVID positivo o que presenten síntomas, sin embargo, pueden presentar o ser asintomáticos o puede que se empiecen a sentir mal en el avión, eso puede suceder, por eso tanta atención en materia de salud en el aeropuerto y por eso este sistema para ser conducido.

De manera complementaria, lo mencionaba el honorable senador Guevara, existe una plataforma que se llama: Cuéntanos cómo estás. Cuéntanos cómo estás, es una herramienta desarrollada por la Cancillería y por Migración Colombia, que lo que busca es generar información complementaria al registro consular, no lo sustituye y lo que hace es un botón de desahogo, en donde los colombianos en el exterior, ingresan y dejan sus necesidades más apremiantes, ¿Para qué? para que los diferentes cónsules tenga mayor información, que permitan brindar una asistencia, ¿Por qué? porque a lo largo del mundo hay también unas medidas restrictivas que, en muchos casos, impiden abrir los consulados físicamente.

Ahí tenemos a la fecha de hoy 24.716 registros, 24.716 registros, eso no quiere decir 24 mil personas que quieran regresar, eso quiere decir 24 mil veces los colombianos en el exterior, han expresado necesidades, ¿De qué tipo? de tipo de asistencia consular, de asistencia médica, de alimentación, una necesidad de contactarse con otra persona, reportar su estado de salud en general, necesidades de hospedaje, de medicina, de ese total el 69% de esos contactos han sido de retorno al país, principalmente de España, Estados Unidos, Australia, México, Ecuador, Chile y Perú.

Toda esa información se remite diariamente, sin importar si es sábado o domingo a la Cancillería, como un mecanismo de auxilio, ¿Para qué? para que podamos estar más cercanos, entendemos perfectamente el apremio que esto genera, todos permanentemente recibimos mensajes de personas en situación particular en el exterior y aquí el país ha dado un salto muy positivo y es que ha entendido que esas personas que necesitan volver, la están pasando mal, son personas que están en unas circunstancias muy complicadas, en el exterior, algunos viviendo en aeropuertos, algunos ya no tienen un hospedaje, algunos ya los han sacado de donde estaban, hay presencia de menores, en fin.

Y esto es un día a día, que hemos procurado lograr un balance de protección de riesgo para Bogotá en este caso, como también garantizar ese retorno.

En el segundo de los temas, señor Presidente, rápidamente en materia de retorno de venezolanos, desde el cierre, son más de 45 mil venezolanos los que están en una operación de retorno del país hacia su lugar de origen.

En el primer fin de semana, después del cierre de frontera, pasaron 28 mil de ellos, 27.800 más exactamente y son personas que quedaron atrapadas en Cúcuta por virtud del cierre y pasaron caminando, hacia el otro lado, en un canal humanitario.

En ese sentido, fueron 30 mil los pasos peatonales que se han dado, entre esos 28 mil y unos 2 mil adicionales, la diferencia de esos 14 mil 500 de diferencia, son 401 buses que han circulado por el territorio nacional con destino a Venezuela, para salir por 3 puntos específicamente, Norte de Santander mayoritariamente, la Guajira y Arauca.

¿Cómo se ha construido este mecanismo? lo primero es que el mecanismo depende de la capacidad que tenga Venezuela de recibir personas, inicialmente sólo nos estaban recibiendo por Norte de Santander y nos indicaron que nos abrían un cupo de 400 personas día, posteriormente se logró subir hasta 600 personas, pero hoy, en este momento, ha sido reducido a 200 personas día por Norte de Santander, ahí con los esfuerzos migratorios logramos abrir un espacio por la Guajira y espacio por Arauca, actualmente lo que podemos hacer, es facilitar la salida de 200 personas diarias por Norte de Santander y 100 por Arauca.

Con base en esa situación construimos toda una oferta para poder facilitar la salida organizada, de modo que se protejan los derechos de esos migrantes y, sobre todo, la presencia de menores que es realmente alta, así como de población de adulto mayor y población vulnerable.

El tratamiento que se le ha dado a esto, es de absoluta situación humanitaria, porque se trata de personas también que no están en la mejor de las condiciones y que están buscando llegar a su lugar de origen, lo cual es su absoluto derecho.

Por eso, lo que hemos hecho es un procedimiento organizado, con Asocapitales, la Federación de Departamentos, la Federación de Municipios, donde ha habido una conversación permanente con gobernadores y alcaldes, para mostrarles que existe una capacidad limitada de Venezuela de recibir sus propios connacionales y no podemos abusar de Arauca, de la Guajira, ni de Norte de Santander, con un represamiento de toda esta población.

Aquellas personas que lleguen a Cúcuta, por ejemplo, y no pasen hacia el otro lado ese día, tienen que pernoctar en esa zona y eso aumenta la presión en una ciudad en que ha dado bastante y ha sido absolutamente generosa con el proceso migratorio, por eso los números tan grandes de Bucaramanga, por eso los números de Cali ¿En qué sentido?, en que esta ruta migratoria va teniendo estaciones, Bucaramanga, Bogotá, Cali, según se trate por donde vengan los migrantes.

Y la idea es cómo distribuir los esfuerzos para que esto no sea como los diferentes alcaldes se hacen los de la vista gorda frente al problema migratorio, sino como entre todos vamos protegiendo esa población y logrando que salgan de manera escalonada.

En ese sentido, se ha brindado de manera generosa también por las diferentes ciudades, un protocolo de atención en salud al momento de salida, alimentación, asistencia, con gran participación de la cooperación internacional.

Pero también hemos insistido mucho en la necesidad de evitar y combatir el transporte irregular, se han detectado multiplicidad de buses, que por fuera de esta coordinación arrancan y eso lo que implica, al final de cuentas, es que le quitan el cupo a un alcalde o a un mandatario o a un gobernador que había organizado, en debida forma, el movimiento migratorio de estos venezolanos.

Por eso, lo que se ha iniciado es un proceso sancionatorio, de la mano de la Superintendencia de Transporte, Migración Colombia, en el caso nuestro también hemos iniciado procesos sancionatorios por omisión a las normas, en materia de reporte de migrante y hemos contado con la activa y permanente participación de la Procuraduría General de la Nación, de la Defensoría del Pueblo, que nos han dado la mano de manera permanente...

...Presidente, precisamente, esto es un gran paneo de cómo funcionan ambos protocolos, sé que hay muchas inquietudes y pues, desde ya, toda la disposición para resolver todas aquellas que se presenten, muchas gracias señor Presidente y miembros de la Comisión.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias doctor Juan Francisco, quiero dar la bienvenida a dos representantes que se nos unieron también, al honorable representante Augusto Valencia y al honorable representante Hoyos también que nos estaba acompañando, bienvenidos a este debate de la Comisión Primera del Senado.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Felipe Muñoz Gómez - Gerente de la Frontera con Venezuela:

Presidente muchísimas gracias, para mí es un gusto estar acá en la Comisión Primera del Senado, con tantas caras conocidas y muchas gracias por la invitación.

Para complementar lo que ha hecho la Cancillería y el doctor Juan Francisco, muy rápidamente, lo primero, el Gobierno nacional ha seguido atendiendo al tema de la migración venezolana, a hoy para que recuerden, senadores y senadoras, es más de 1 millón 800 mil venezolanos que viven en nuestro país, esto es un activo público que hemos construido entre todos como sociedad y creo que hay que mantenerlo y claramente con el tema del COVID, se presenta una circunstancia muy crítica y nos tocó cambiar el plan original que teníamos a un plan de cinco puntos que paso a referir, de manera muy rápida y breve.

El primero, una resolución del Ministerio de Salud, que permite atender en lo que tiene que ver con el COVID, a cualquier migrante de carácter regular o irregular, igual que a un ciudadano colombiano, esto era importante y necesario, porque la salud de uno es la salud de todos y no podíamos permitir que a los migrantes no se les atendiera, porque se podían volver un foco de contagio.

Lo segundo, trabajamos de la mano con la cooperación internacional y todos los programas que había de la cooperación les trasladamos, en su mayoría, transferencias monetarias ¿Por qué?, porque esta será la forma por medio de la cual pueden pagar los arriendos y la alimentación, entendiendo que un porcentaje muy importante de esta población, como ustedes senadoras y senadores lo saben, es población vulnerable.

Lo tercero, era como incluíamos a los migrantes en los programas del Gobierno, 50 mil de ellos que ya tenían Sisbén, quedaron incluidos en el Programa de Ingreso Solidario, más de 180.000 de los niños que estudiaban en los colegios que tenían el PAE van a seguir siendo ayudados, más de 60 mil niños que estaban en programas de Bienestar también están siendo ayudados, estoy hablando de venezolanos.

Pero además el Presidente dispuso de 200 mil mercados para un millón de personas, que estamos repartiendo en 50 municipios priorizados, ¿Cómo se priorizó? se priorizo obviamente por el peso relativo de la población migrante, en comparación al total de la población, en eso ya estamos, lo estamos haciendo de la mano de la cooperación internacional, de los alcaldes y de los gobernadores.

Pero además priorizamos cinco municipios como los sitios más críticos, en este tema, que son Ipiales, Villa del Rosario, Maicao y Soacha, como los cuatro puntos en donde nos tocó hacer un plan especial, por la obvia razón de sus circunstancias económicas, con los migrantes y unos temas de comunicaciones, que incluyeron el decreto de prohibición de desalojos.

Es decir, para ilustración en detalle de los senadores y senadoras de la Comisión Primera, el Gobierno nacional de la mano con los gobiernos locales sigue atendiendo, incluso en tema de pandemia, a los migrantes y este plan ha sido valorado por organizaciones como ACNUR, OIM y la Organización Mundial de la Salud.

No obstante esto, hay un grupo de venezolanos que definitivamente han decidido retornar a su país, oyendo algunas promesas de papá magnánimo tardío, del señor Maduro, de decir que vuelvan que las condiciones allá están buenas, yo francamente creo que lo que hemos tenido son informaciones de que las condiciones en que llegan son absolutamente críticas pero, de todas maneras, después de haberles dicho que esta no es la mejor opción, sobre todo por temas de riesgos sanitarios las personas, como dijo Juan Francisco, han tomado la decisión y hemos ido haciéndolo de manera organizada.

Quiero decir que le hemos dado particular atención, senador Temístocles, al tema de Nariño, muy en particular a Ipiales, estuvimos con el Viceministro de Defensa y con Juan Francisco en una reunión particular allá y de allá han salido un número importante de personas y estamos fortaleciendo las actividades de cooperación en Ipiales.

La segunda ciudad que hemos priorizado es Cali, la semana pasada estuvimos en un consejo de seguridad en Cali, hemos venido trabajando de la mano con la doctora Fabiola Perdomo, Secretaria de Integración Social, asistió el señor Ministro de Defensa al consejo y se tomaron decisiones, entre otras, cómo refortalecer los mecanismos de movilidad a la entrada de Cali, en El Hormiguero, en Juanchito, en Puerto Tejada y en el Puente Valencia, porque ya muchos de los migrantes, que se están moviendo, no son migrantes venezolanos

que vengan de Ecuador, son migrantes que estaban en el departamento del Valle del Cauca y que, tal vez, por los anuncios públicos que ha hecho el alcalde, que ese es el gran centro en el cual él va ayudar a los venezolanos a retornar, la gente se está viniendo.

Por lo cual aquí el componente de comunicación es muy importante; generar expectativas en una ciudad, de que ese es el sitio donde se va ayudar a volver a los migrantes, va a colapsar esa ciudad, porque acuérdesse lo que acaba decir el doctor Espinosa, no depende de Colombia, Venezuela un día acepta 400, al otro día acepta 200 y yo mucho me temo y espero, no quiero que esto pase, pero que en pocos días dirán que no van a aceptar, porque no tienen la capacidad, no hay sino 26 camas UCI en todos los estados de frontera de Venezuela, por lo cual hacerlo y hacerlo de manera ordenada es la guía y por eso este trabajo coordinado con la Defensoría, con la Procuraduría y con los alcaldes.

Yo entiendo la angustia de muchos alcaldes, al no tener todos los recursos para atender a los migrantes, nosotros tenemos que mejorar nuestra capacidad de trabajo con la cooperación internacional, sobre todo en ciudades como Ipiales, en Cali, en Bogotá, en Bucaramanga y en Villa del Rosario, que son los cinco puntos en los cuales tenemos la mayor presión, pero hemos trabajado con la administración de la alcaldía de Cali, hemos trabajado con su secretario de seguridad, Rojas, con la Secretaría de Seguridad, lo propio hemos hecho en Ipiales, lo propio hemos trabajado en Bogotá, con un equipo grande de la administración, porque se han presentado situaciones muy complejas, con buses en el terminal y el peaje de los andes y lo vamos a seguir haciendo.

Pero la verdad y la realidad, es que el cupo de capacidad de salida no es el que se espera, por la razón de que la frontera y tenemos que cuidar a Villa del Rosario y no permitir, como dice el senador Pinto, y un agradecimiento y reconocimiento al alcalde Cárdenas, su Secretaría Social porque en Bucaramanga se han presentado unas situaciones complejas en el Parque del Agua, hoy salen nuevamente 200 más del Parque del Agua y tenemos que lograr, digamos, desocupar ese proceso de caminantes en esa zona.

Seguimos trabajando en este proceso, que no es fácil, pero queremos transmitirles que estamos trabajando de la mano con las autoridades, con las entidades de control y, sobre todo, cuidando la frontera, porque lo de frontera norte es muy frágil, el senador García lo puede corroborar, mil gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Felipe a usted muchas gracias, le pregunto a la Canciller si de pronto alguno de los Viceministros quiere hacer algún aporte adicional o, si no, pasamos a las intervenciones de los senadores, para que le puedan hacer más preguntas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Claudia Blum Capurro de Barberi - Ministra de Relaciones Exteriores:

Presidente, a mí me gustaría si algunos de los Viceministros que nos acompañan en esta reunión, quieren hacer algún aporte o algo que se haya quedado sin contestar, pues lo hagan y le voy a pedir el favor de algo, como los citantes han hecho unas nuevas preguntas, yo ya las tengo listas para contestarlas, para después entonces escuchar las preguntas de todos los senadores de la Comisión Primera, entonces agotar las respuestas de los citantes y después entramos a la de los otros senadores, si usted cree conveniente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí Ministra, sí, además porque por una equivocación nuestra, el senador Juan Carlos García había pedido también inscribirse como citante y no lo no lo habíamos incluido inicialmente, entonces le daría a él la palabra, antes de los otros senadores, para que pueda hacer dos preguntas que tiene, además porque él es de zona de frontera.

Y a los senadores les pediría, a todos, como estamos aquí estrenando estos medios virtuales, que se acostumbren siempre a hacer esas solicitudes por escrito, a través del chat del Secretario para que las podamos oficializar y no cometamos este tipo de descuidos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

No Presidente, es que, bueno ya habló el Gobierno, han hablado como tres o cuatro funcionarios, no sé, pero yo creo que es mejor que ya empiece la intervención de los senadores, ojalá pues a excepción de la de Juan Carlos García, sea preguntar cosas, para puntualizar temas Presidente, para que no solo tengamos una feria o un listado, un inventario de una cantidad de cifras.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Francisco Javier Echeverri Lara - Viceministro de Relaciones Exteriores:

No Presidente, yo sólo quería saludarlo y ponerme a su disposición y por supuesto, atentos a lo que la señora Canciller necesite, sólo era para saludarlos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la Canciller, al Gerente de Fronteras, al Director de Migración, a los Representantes a la Cámara, un tema muy puntual, es el tema del retorno de los ciudadanos venezolanos a su país y esto nos conlleva de pronto, a los que vivimos en zona de frontera, como lo manifestó de igual manera el senador Miguel Ángel Pintó, el doctor Temístocles Ortega y también Angélica Lozano en su intervención, en esta pandemia, en este COVID-19 es un tema bien álgido.

Nosotros desde que empezó el cierre de frontera, el cese de las relaciones binacionales con Venezuela y el cese de la presencia consular en el país de Venezuela, que hoy no la tenemos, hay bastantes connacionales, que podría ser otro debate muy grande, lo que deben estar sufriendo los colombianos en Venezuela, que no tienen instituciones a dónde recurrir, pero bueno, ese es otro debate que debemos también nosotros, de pronto, abordarlo en otro momento.

Es importante hacer el siguiente análisis, si ustedes ven bien las cifras, el puerto migratorio de paso más grande, es la ciudad de Cúcuta y vemos alcaldes que están, pues, desesperados porque la gran totalidad o un gran número de venezolanos se encuentran en sus parques, como lo manifestó Miguel Ángel Pintó.

Por eso, si usted hace el recuento de los buses que han pasado al vecino país de Venezuela, el 100%, el 90% diría yo, se ha hecho por el municipio de Cúcuta y es muy fácil hablar de un cordón humanitario, cuándo empezó el proceso, duramos casi 4 - 5 meses solicitando un cordón humanitario para que pudiera la gente transitar desde Cúcuta, porque caminaban hasta Ecuador, gente con niños.

Si ustedes ven la cifra en el día hoy, son más de 1.200 niños venezolanos que han retornado de Colombia en la pandemia del 14 de marzo hasta la fecha, que tienen que dormir en la ciudad de Cúcuta, porque el Gobierno venezolano no permite la entrada a las personas.

Y esto es gravísimo, si no se maneja un canal institucional por parte del Gobierno nacional, que sea muy claro en el manejo de todos estos alcaldes, de la Defensoría del Pueblo, del sector transporte, de donde poder hacer las muestras, de cuando llegan a la ciudad de Cúcuta y le toca al Instituto Departamental de Salud, hacer el muestreo a cada uno y mirar cada persona en qué condiciones viene, darle su alimentación y darle estadía.

Por eso, ustedes ven las cifras, casi mil o dos mil personas de esas, se han quedado a dormir en la ciudad, en el municipio de Villa Rosario y le toca al Estado asumirlo; yo creo que es muy importante que se analice la posibilidad, de que se puedan efectuar estos retornos de venezolanos por medios aéreos.

Porque las ciudades, donde tenemos el mayor número concentrado de venezolanos, es donde tenemos los aeropuertos internacionales, llámese Bogotá, llámese Cali, llámese Bucaramanga, igualmente la ciudad de Cúcuta, diariamente estamos trayendo buses y buses a la ciudad de Cúcuta, en un promedio de 400 personas en buses estaban pasando hasta el 17 abril, según los datos estadísticos que yo tengo.

De los cuales a 4.000 se le hicieron sus tamizajes, 1.050 menores, un bus de Boyacá, 10 buses de Cali, 50 buses de Santander, de Bucaramanga. Pinto, por algo muy sencillo, están buscando la ruta y el puerto antes de Cúcuta, es la ciudad de Bucaramanga, así tengan bastantes venezolanos en Bucaramanga,

todos van a llegar a Bucaramanga a descansar, se queda y eso lo que va a hacer, que Dios mediante no, tener pues algún infectado entre estos integrantes.

Entonces, yo quería en el día de hoy hacer dos apreciaciones, es muy fácil de pronto y lo más hermoso es hablar de un canal humanitario, de que las personas puedan retornar, que cada persona la podamos cobijar en el Estado colombiano, pero esto irradia una organización muy grande, que no depende solamente de Colombia, que depende de Venezuela.

Si mal no entiendo, el doctor Juan Espinosa de Migración Colombia, nos manifestaba que Venezuela acababa de reducir el número de migrantes que podían entrar a su país, de 400 a 200, o sea, el escenario es más grave hoy, porque si estamos trayendo 400 venezolanos diarios a la frontera, que quieren regresar, pues nos encontramos frente al agravante que Venezuela no los va a recibir.

O sea, ¿Quién los va a mantener? el Estado colombiano, en unas circunstancias lamentables, ustedes saben que aquí en el municipio, la parada, hay más de 1.000 colombianos, 8.000 colombianos viviendo en coliseo, venezolanos viviendo en coliseos, el Estado colombiano les tiene que dar su comida y que les tiene que tratar de ayudarles y prestarles su servicio, por eso el hospital de Cúcuta le deben 350.000 millones de pesos el Gobierno nacional, 67 mil de los venezolanos.

Entonces, hay que buscar en la pandemia transporte que sea más fácil de manejar y que no atraviesen todo el país, porque eso genera pánico, genera pánico en la frontera, genera pánico en Bucaramanga, genera pánico en Cali, cuando el alcalde sale a decir que están los venezolanos en la calle haciendo protestas, para que los devuelva, entonces, es muy importante realizarlo.

Para terminar, en el tema de los connacionales en otros países, es importante que nos pueda facilitar, desagregadamente a través de la Cancillería, los consulados dónde se encuentran las peticiones de los 1.594 colombianos, que están en un estado de indefensión y quieren retornar al país.

Es muy importante que nosotros, en esta Comisión, ya que tenemos esta posibilidad de hacer este seguimiento, que podamos unir esfuerzos con las autoridades locales, con las autoridades departamentales y nacionales, que podamos de pronto tratar de coadyuvar en este protocolo que ha tenido el Gobierno nacional, que es básicamente la repatriación análoga, que tienen todos los países del mundo, en donde el ciudadano pueda comprar un tiquete y el Estado autoriza el vuelo.

Pero es importante en esta circunstancia, de que no tenemos la posibilidad de esas personas que llevan meses, 30 días en hotel, que ya los han votado del hotel, como lo manifestaban los distintos, las distintas personas que nos antecedieron, la Canciller por ejemplo, estas personas ya no tienen, que están durmiendo en los puertos, es importante hacer con una bolsa común, en donde podamos no solamente

traerlos, sino garantizarles de pronto unas tarifas más justas o un acceso o un apoyo institucional por parte del Gobierno nacional.

Entendemos la circunstancia, que también genera pánico, aquí se habló mucho del cierre de los aeropuertos, del peligro que todo se había afectado, en varias ocasiones dijeron que el problema de Bogotá había sido el aeropuerto El Dorado, pues los lugares, los sectores, donde se encuentran pues el virus, pues ya no se podría delimitar sí fue así o no fue así, pero estos protocolos, bien manejados, pues, ya nosotros tenemos la confianza y la certeza, de que llegaría por buen camino y ayudaremos a los colombianos aquí y en cualquier lugar del mundo, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente, un saludo a todos, yo me conecté tarde, porque estaba en otra actividad, pero en el mismo orden de ideas, de escuchar al señor alcalde de Cali, que está el representante a la Cámara John Jairo Hoyos, le rogaría que el representante a la Cámara del Amazonas, Harold Valencia, a quien habíamos mencionado en la primera sesión, en la que se organizó esta citación, pudiera también hacer su intervención, porque es como todos sabemos, una de las situaciones más críticas, la del Amazonas y él pues está allá y las condiciones de comunicación, pues, no son las mejores.

Entonces, si pudiéramos aprovechar tanto al señor alcalde que ya está conectado, como el representante Harold Valencia, yo se lo agradecería mucho, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, ellos, los representantes por Ley 5ª tienen derecho a estar en la sesión y participar, no actúan como invitados y como estamos, digamos, aplicando en todo rigor la Ley 5ª, entonces ya tengo apuntado al representante, como tengo apuntado también al representante Juan David Vélez, que es de Colombianos en el Exterior y los estoy apuntando en el orden en el que me han ido pidiendo la palabra, para que puedan intervenir en el momento que es y por supuesto, la Canciller les pueda responder con toda tranquilidad.

Hago la claridad, me disculpan, el doctor Jorge Iván Ospina es funcionario público, no necesita sesión informal para intervenir.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Jorge Iván Ospina Gómez - Alcalde de Cali:

Bueno, buenos días a todos y a todas, muchísimas gracias por la oportunidad que me da la Comisión Primera del Senado, de poder participar en este espacio y un saludo muy especial para la señora Canciller, también para el señor Director de Migración Colombia y para todos ustedes.

Estamos en un momento realmente muy complejo y yo diría que estamos frente a un momento de complejidades inusitadas, que no necesariamente el mundo ha logrado interpretar de forma apropiada.

Nos encontramos frente a una pandemia, que no es más que una epidemia de carácter global y ante un hecho global, donde las personas enferman, mueren y donde hay un colapso económico, la respuesta global deja mucho que desear.

No nos encontramos frente a una respuesta interinstitucional de muchos países, de muchos sectores, adelantando la construcción de respuestas, en relación a lo que significa esta pandemia.

Yo diría que hoy nos encontramos ante una amenaza global, donde los principales actores internacionales están en deuda, no observo yo, como alcalde de una ciudad como Cali, una acción que venga construida desde el primer mundo, desde nuestros espacios regionales, desde nuestros espacios de espacios no alineados, para poder efectivamente intervenir la crisis.

Y en la medida en que ese desarrollo no se va adelantando de forma regional, pues, vamos a ir sufriendo las consecuencias de un proceso tan delicado y tan complicado, las evidencias son muy concretas, este proceso no ha desatado la posibilidad del primer mundo de asistencia sanitaria, de asistencia técnica, de asistencia importante y unida, en términos de todos, para todos.

Y tampoco ha desatado los procesos regionales de acompañamiento, para poder efectivamente intervenir el problema, uno se preguntaría ¿Cuántas veces hemos tenido la posibilidad de reunirnos Panamá, Brasil, Colombia Venezuela, Ecuador, en un foro de ciudades y de territorios cercanos a la frontera, para intervenir la problemática? y no lo hemos tenido y en la medida en que no lo hemos tenido, los problemas serán muy complicados.

Y no solamente se trata en términos de consolidación económica, también se trata en transferencia de tecnologías, en transferencia de información, en transferencia de insumos y en transferencia de experiencias, si nosotros conociéramos, con detalle, la experiencia de lo ocurrido en Ecuador, podríamos intervenir, de mejor manera, la situación que pudiese desatarse en el sur del país, digo yo, en el Putumayo, en el Ecuador, perdón, en Nariño, en Cauca y en el Valle del Cauca.

Lo segundo que quisiera decir, es que está muy asociado al hecho de por qué la fractura, la fractura de la frontera y los pasos de la frontera son peligrosos para nosotros, en la medida en que la epidemia se ha desdoblado mal en Ecuador, en la medida en que existe algo que se llama silencio epidemiológico y es que no es soportada de manera suficiente la información, en la medida en que Ecuador reporta en las páginas oficiales 520 fallecidos, pero en las páginas no oficiales se habla de 5.000 y 4.800 fallecidos, lo que ocurre es que las personas huyen a partir de la situación por la epidemia ocurrida.

Y esa situación por la epidemia ocurrida, ese fallo por la epidemia ocurrida, hace que la gente salga, porque la gente en la protección de su salud, de la vida de ellos y de sus ciudadanos, huyen del lugar del incendio y huyen propios y extraños y por eso el proceso migratorio es tan grande, porque ecuatorianos, colombianos residentes en el Ecuador, venezolanos residentes en el Ecuador, huyen del espacio y huyen del espacio e ingresan por 35 espacios de nuestra frontera y comienzan a ascender por el territorio nacional.

Y al ascender por territorio nacional, nos trae dos amenazas muy graves, una amenaza de carácter biológico, que se llama, que son hiperdiseminadores, es decir, personas con infección COVID-19 positivo en su humanidad que, al no tener un bloqueo sanitario, recorren nuestro país de sur a norte trasladándonos nuevos focos de contagio.

Esos hiperdiseminadores están descritos en toda la literatura médica y en toda la investigación de un brote epidémico.

¿Cuántos de los miles de venezolanos ingresados por el Ecuador son COVID positivo? ¿Por qué esos venezolanos no tuvieron un campamento sanitario, de tal manera que pudiesen adelantar una cuarentena y de esta manera no tener que circular por todo el territorio nacional? ¿Cuánto tiene desde el sur del país hasta la frontera con Venezuela, o sea, por Arauca o por Cúcuta?

Y si ustedes miran, se van a encontrar que estos traslados están durando hasta 15, 20, 30 días, en la medida de las diversas estaciones que hacen las personas o la estación que hacen en Nariño, o la estación que hacen en Popayán o la estación que hacen en Cali o la estación que hacen en Bogotá, cada una de estas estaciones, de tramitar migrantes que atraviesan nuestro país de sur a norte, va a ser un foco para mayor número infectados.

Y si ustedes se preguntan ¿Por qué Cali, por qué Nariño, por qué el Amazonas, por qué Bogotá tienen un número tan importante de contagiados? es precisamente por estos procesos migratorios y estos procesos migratorios lo que tendría que adelantarse, es este tipo de proceso sanitario, que impide que la persona se movilice, si se encuentra sospechosa o positivo, es lo que se hace, técnicamente eso es lo que se hace o se reduce su tiempo de desplazamiento, no adelantándolo por vía terrestre, sino adelantándolo por vía aérea.

Y desarrollar una agenda de ese orden, demanda mucha coordinación internacional, para poderlo desatar demanda la participación de la Organización de Estados Americanos, de la Organización Mundial de la Salud, la Organización de Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud y está descrito y definido, de qué manera se puede hacer esto, cuando ocurren este tipo de brotes sanitarios.

Además de eso quisiera precisar que también hay que señalar, que también llegan nacionales colombianos que vivían en el Ecuador y que salieron

del sitio donde se ha desdoblado más la epidemia e ingresan por nuestras fronteras.

Esos fenómenos, están haciendo que nuestro brote epidémico, que de alguna manera nos ingresó por los espacios aeroportuarios de Bogotá, Medellín, Cali, y el Caribe colombiano, ahora se agudice por un nuevo tipo de ingresos desde el sur del país y no lo podemos, en ningún momento, digamos, ocultar, porque a pesar de que no tenemos la evidencia científica, porque a nadie se le hace la prueba de COVID, existe la sintomatología de casos que no identificamos cómo aparecen y se pudiesen tener, con altas certezas, si investigáramos mejor y en tener esa fuente.

Y lo tercero que quisiera señalar a la honorable Comisión, a la señora Canciller y a todos los que allí se encuentran, es que en el caso de la ciudad de Cali, hemos tenido apoyo efectivamente por parte de Migración Colombia para trasladar a los venezolanos que llegan a nuestra ciudad, también hemos tenido colaboración por parte de la Cancillería, entendiendo que el 85% de los gastos los ha asumido la ciudad de Cali y ya nuestra ciudad no tiene cómo asumir más gastos, para el traslado de nacionales venezolanos desde Cali a la frontera con Cúcuta o con Arauca, estamos hablando de, más o menos, 1.500 venezolanos trasladados.

Pero y en la medida en que estos traslados los hemos venido desarrollando, primero con las personas que nos llegaron desde el Ecuador, ahora observamos que de los 67.000 venezolanos que radican en Cali, desde hace ya 3 y 4 años, pues están aprovechando la idea para hacer un viaje de retorno a su país y pues eso nosotros no tenemos cómo hacerlo, ya lo que hacemos con todo el esfuerzo posible, lo hacemos con toda la solidaridad posible, pero es algo que agota nuestras precarias posibilidades, nuestro precario presupuesto.

Cierro entonces dando a estas ideas gruesas, una pandemia, es decir, una epidemia global, se interviene pensando internacionalmente, actuando universalmente, una pandemia no se interviene con esfuerzos aislados desde cada país, por fuerte que sea cada país, ante una situación universal, demandamos una respuesta universal.

Segundo, la respuesta universal se desarrolla en términos de información, de investigación, de transferencia de datos, jamás con silencio epidemiológico, como hoy lo tiene Venezuela y cómo hoy lo tiene Ecuador.

Tercero, esta circunstancia nos demanda que como país lideremos el proceso, para tratar de establecer entre los países latinoamericanos una agenda.

Como cuarto, nosotros necesitamos una colaboración permanente para que estos diseminadores, que vienen de sur a norte, no sigan trasladando posiblemente el virus por todo el territorio, no hay forma de hacer un control efectivo así.

Y, por último, señalar la importancia del acompañamiento económico, debo decir que siempre ha sido muy amable con nosotros la señora Canciller, Claudia Blum, en darnos respuesta, en colaborarnos en el asunto, como lo ha sido el señor Director de Migración Colombia, pero son asuntos tan tensos y tan complicados que no vamos a poder solos intervenirlos.

Con eso señor Presidente, yo quería hacer mi planteamiento ante su amable invitación, agradeciendo al senador Luis Fernando Velasco por la oportunidad y poder conocer de esta audiencia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno, alcalde muchas gracias a usted por su participación, siempre bienvenido en la Comisión Primera.

Bueno, hay una idea del senador Miguel Ángel Pintó y es que vamos agrupando intervenciones de a 3 o 4 senadores y en este caso representantes y que la Ministra vaya respondiendo así a cada bloque de intervenciones, para que vamos pudiendo resolver una a una todas las inquietudes de los senadores y los representantes y para no hacer muy extenso hasta el final las intervenciones y la última intervención de la señora Canciller.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Claudia Blum Capurro de Barberi - Ministra de Relaciones Exteriores:

Muchas gracias Presidente, quiero referirme a algunos de los comentarios y preguntas de los senadores citantes, es bien conocido, como dijo el senador Velasco, que las principales convenciones de derechos humanos, consagran el derecho de toda persona de poder regresar a su país de origen.

No obstante, lo anterior, también debe tenerse en cuenta que el mismo derecho internacional, ha previsto la posibilidad de aplicar límites al derecho de retorno, en temas como la protección de la seguridad nacional, el orden público y la salud o moral públicas, esto siempre y cuando, dichas excepciones no sean arbitrarias y sean razonables y proporcionales para manejar la situación, pero usted tiene mucha razón, senador Velasco.

Como lo mencionó el senador Lara, con ocasión de la pandemia del COVID-19 y con el fin de proteger la salud pública y la vida, no solo Colombia sino la mayoría de Estados, han adoptado medidas temporales, que restringen los movimientos de personas y el ingreso de extranjeros y nacionales.

A pesar de todo, Colombia ha garantizado que la restricción del decreto 439 de 2020, prevea excepciones, para autorizar el ingreso de nacionales y por eso, hemos empezado a programar vuelos de retorno, bajo ciertos protocolos migratorios y sanitarios.

Plantea también el senador Velasco, que la Cancillería debe expedir un protocolo sobre los vuelos de repatriación, hoy tenemos el protocolo contenido en la resolución 1032 del 2020 de

Migración Colombia y he tomado atenta nota de sus ideas complementarias, senador, las examinaremos para ajustar el procedimiento, vía una resolución adicional o una circular de ampliación, dirigida a los consulados y embajadas.

Sobre el cronograma de vuelos de repatriación, también voy a instruir, que cuando sean confirmados haya mayor publicidad, como los solicitan los senadores, recordando siempre que no son vuelos de venta abierta, ya que para comprar el pasaje deben haberse registrado, esto porque la lista de cupos se asigna conforme a los criterios que expliqué anteriormente.

Sobre las aerolíneas que se han utilizado, menciono que hemos trabajado con Avianca, con Viva Air, con Air Canadá, con Air France, con Latam, con KLM, con Interjet, con Spirit y con Lufthansa, nosotros en la Cancillería y otras entidades, llamamos a las aerolíneas, para saber qué operador podría hacer el viaje y a qué costos, esto para tratar de que se definan tarifas más favorables para los viajeros atrapados.

Sin embargo, creo importante como lo ha solicitado, que busquemos que Avianca participe más y dé mejores tarifas.

A la honorable Senadora, Angélica Lozano, también menciona su preocupación por varios grupos atrapados en Perú, en Nueva York, en la India y en el Sudeste Asiático; de Nueva York llegará un vuelo en esta semana, de Perú hemos traído ya dos vuelos y tendremos en cuenta el dato para la prioridad en la lista.

Frente a los vuelos de Asia, que nos plantea la senadora Lozano y el senador Guevara, estamos tratando de concretarlos para la semana del 11 de mayo, se está analizando cómo programarlos, para cubrir nacionales que están dispersos en Australia, en la India, en Indonesia, en Tailandia y posiblemente en Japón.

Es cierto, que aquí hay unos costos elevados por las distancias e incluso por la dificultad de centralizar a todos los pasajeros, les voy a poner el caso de la India, tenemos el reto de traer a Nueva Delhi, personas que están a dos, tres y cuatro días de distancia en bus, en un país con restricciones de transporte.

El Senador Guevara menciona, en particular, la posibilidad de financiación con aerolíneas, es un tema que nosotros hemos transmitido a entidades financieras, pero personalmente espero hacerla con las aerolíneas.

Me parece importante las recomendaciones para que, en el programa de asistencia y repatriación, perfeccionemos los criterios objetivos que se usan, sobre todo para que las ayudas cubran a los casos de real necesidad y extrema vulnerabilidad.

Al Senador Lara le comento que los países que más connacionales tienen actualmente registrados como varados son, España con 2.362, Estados Unidos con 1.658, Ecuador con 1.058, Francia con

711, Argentina con 481, Brasil con 313, Inglaterra con 437, Panamá 368 y Perú 465.

El Senador Pinto, al senador Pinto, sobre el caso de México, le comento que ya hubo un vuelo de repatriación que trajo 150 viajeros, prestaremos atención al caso de los estudiantes que menciona, porque sí tengo entendido que allá hay muchos estudiantes en México y obviamente hay que traerlos.

A los Senadores Ortega, García y otros, que han mencionado el tema del corredor humanitario para venezolanos, que vienen desde el sur del continente, debemos tener en cuenta, que actualmente hay en Ecuador cerca de 280.000 venezolanos, para Colombia podría ser complejo en este momento, asumir un operativo de retorno masivo hacia Venezuela.

Al alcalde Ospina que quiero saludar muy especialmente, le comento que ya hemos solicitado la reunión del mecanismo 2 + 3 con Ecuador, que reúne autoridades de Cancillerías de ambos países y Defensa, para definir formas de cooperación frente a la migración y la pandemia.

Como mencionó Migración Colombia, estamos de todas formas apoyando autoridades locales, para definir mecanismos de retorno voluntario de venezolanos que están en distintas ciudades y han pedido volver a su país, la hoja de ruta para estos casos, incluye a organismos de cooperación, autoridades locales, Policía de Carreteras, Defensoría del Pueblo, Migración Colombia y la Gerencia de Fronteras, es un tema que seguiremos trabajando y revisando para proteger a las comunidades y a los propios migrantes.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Diez segunditos para preguntarle a la Canciller, por qué no se expresó sobre los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander (UIS) que están varados en Brasil, para saber si ya se hicieron las gestiones con la Universidad Industrial, para el retorno de estos estudiantes, que están allá, que fueron becados por la UIS, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan David Vélez Trujillo, Representante por Colombia en el Exterior:

Presidente muchísimas gracias, quiero agradecerle a usted por la invitación, a la senadora María Fernanda por ceder el tiempo, también el senador José Obdulio Gaviria quien solicitó a la Comisión, en el momento de la discusión de esta proposición, mi participación y le agradezco muchísimo, por supuesto a todos los miembros de la Comisión Primera del Senado y a la señora Canciller y a los demás funcionarios públicos de la Cancillería, que están hoy presentes.

Yo celebro profundamente esta citación, porque la considero supremamente importante, en primer

lugar, porque es el reconocimiento que se ha pedido por muchos años a la diáspora colombiana y a los colombianos en el exterior.

Yo soy el único Congresista que está representando a todos estos connacionales, más de cinco millones de ciudadanos, pero por supuesto, todos los senadores también los representan y por eso la importancia de esta sesión, el día de hoy, de igual manera, celebró que nosotros llevamos trabajando con el Gobierno nacional y con la Cancillería, en torno a los colombianos en el exterior, durante estos casi dos años en el Congreso.

Y por eso, logramos bajar el Impuesto del Timbre, después de una proposición presentada por mí y por el senador Fernando Nicolás Araújo, que fue aprobada en diciembre pasado y hoy pagan menos los ciudadanos que viven en el exterior.

También tenemos una ley en torno a los colombianos en el exterior, el Día Nacional del Colombiano Migrante y muchas otras actividades, que permiten hoy el reconocimiento real del Estado colombiano, en torno a los colombianos en el exterior.

Pero para basarnos puntualmente a la situación crítica que viven los colombianos en el exterior, por la pandemia del COVID-19, quiero manifestar que a partir del 30 de enero empezamos a trabajar con la Cancillería, en la difusión de información sobre la situación crítica, que se estaba presentando en ese momento en Asia y en algunos países europeos.

La Cancillería de manera articulada con la Presidencia y gratamente conmigo, permitió que generamos una comunicación para los colombianos en el exterior, por eso también hicimos el seguimiento del retorno de los 14 colombianos que estaban en Wuhan y pudieron regresar al país, mediante una operación que todos muy bien conocemos.

Pero a partir del mes de marzo, abrimos una línea de atención con mi equipo de UTL para atender a los colombianos en el exterior, que no encontraban unos canales o unas respuestas de manera inmediata, para acudir y solicitar el retorno a su país.

Dentro de esa línea de WhatsApp, hemos atendido a más de 6.200 ciudadanos, que han solicitado algún tipo de atención y lo hemos canalizado directamente con los consulados, con las embajadas y con la Cancillería, también por correo electrónico he recibido más de 2.500 y en redes sociales más de 1.000 mensajes.

Esto va muy cercano a los números que ha presentado la Cancillería, porque el trabajo también como congresista, se ha visto precisamente para canalizar estas necesidades de los ciudadanos.

Y por eso, adicionalmente he presentado 21 solicitudes, en torno a los colombianos en el exterior al Gobierno nacional, el primero, fue un apoyo para la atención, este lo presenté el 17 de marzo a la señora Canciller que, de manera inmediata, generó un plan con los consulados y con las embajadas, para la atención de estos connacionales.

También un tema de apoyo económico, que se presentó al Ministerio de Hacienda y es por eso que hoy la Canciller puede estar hablando de unos recursos que fueron dirigidos a los colombianos en el exterior, que sobre ese punto voy a tocar algo muy puntual más adelante.

Por supuesto que, también, estamos con la atención de los seguros de salud, que requieren los estudiantes, por ejemplo, en Canadá o en Australia, donde he presentado algunas solicitudes a Fasecolda y a compañías de seguros directamente para ver cómo se pueden ampliar.

Y una solicitud que les hice al Ministerio de Comercio y a Cotelco, para generar unos paquetes especiales en Bogotá, para la llegada de estos colombianos que vienen del exterior y que no residen en Bogotá y que requieren un hotel, estos precios tienen que ser razonables y accesibles para todos estos ciudadanos. Esperamos muy pronto una respuesta positiva del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y de Cotelco. Esto va a facilitar y ayudar mucho a estos connacionales, que tienen que regresar al país.

Pero lo más importante ha sido lo de los vuelos humanitarios, que llevamos insistiéndolo con el Gobierno nacional, incluso de manera muy sola al principio y ahora celebro que todos ustedes se estén sumando en esta necesidad imperiosa de traer a los colombianos que tienen los mismos derechos que todos nosotros.

En primer lugar, ya las cifras de los vuelos humanitarios se han generado, pero fuimos nosotros quienes el primero de abril presentamos al Presidente de la República, el Director de Migración Colombia y a la Canciller, que generaran un protocolo estricto para la repatriación de los colombianos en el exterior y por eso el 8 de abril del 2020, después de una extraordinaria gestión de Juan Francisco Espinosa, Director de Migración, se logró este protocolo, que incluía después del diálogo con los ciudadanos, condiciones como que los ciudadanos estaban comprometidos a asumir el costo de estos pasajes.

Por supuesto, los procesos de inscripción por medio de los consulados, las medidas de bioseguridad, medidas muy estrictas para el retorno, antes, durante y después de su regreso y la medida ya comentada de la cuarentena obligatoria en Bogotá.

Pero también necesitamos un apoyo importante de Bogotá, necesitamos que la alcaldía nos ayude con todo el tema de la logística, del transporte, de los hoteles. Eso es fundamental hacer este llamado, de tal manera que estos ciudadanos puedan regresar rápidamente al país y con unos cronogramas, que también lo solicitamos en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y que progresivamente se han ido dando estos retornos, que generarán un gran alivio.

Pero también, hay 2 temas muy puntuales para la Canciller y que se lo he manifestado de manera respetuosa y el primero es cómo los ciudadanos pueden acceder a estos recursos, a estos 14.800

millones de pesos para la atención de ellos. En este momento han salido unas guías, donde son supremamente complicadas de acceder, la realidad de estos ciudadanos, muchas veces es que se están hospedando en unas habitaciones alquiladas, porque no tienen para un hotel ni para un hostel.

Eso implica que si hay un requisito de una factura de un hotel o un hostel, pues es imposible poder acceder a esta ayuda, hay que buscar mecanismos más cercanos a la realidad que están viviendo estos migrantes, de tal manera que los recursos que se están destinando en los consulados, los mismos cónsules puedan hacerles gestión efectiva, para poder atender a los connacionales.

También tener en cuenta a los estudiantes; los estudiantes son fundamentales en este momento. Cerraron los campos escolares, están teniendo clases virtuales y les sale supremamente costoso quedarse en ese país. Es por eso que es fundamental incluirlos directamente en estos apoyos que requieren los ciudadanos.

Y sobre todo un tema que mencionaron aquí unos senadores, el tema de comunicación de la Cancillería, ha ido mejorando pero requiere mucha más atención, yo creo que en un mundo que se está moviendo en redes sociales hoy, los consulados y las embajadas, requieren un apoyo de una comunicación más directa mediante las redes sociales.

Nosotros en mi página web, tenemos un informe de lo que hemos hecho, de todos los vuelos, de todo lo que se está haciendo, la Cancillería debería implementar medidas similares, de tal manera que le presente al país todo lo que se está haciendo, situaciones muy críticas como en Canadá, Perú 325 ciudadanos, en Cuba hay 145, en Argentina hay más de 500, en Ecuador 600, en Australia 800, en la India 135, en Brasil 120 y en Estados Unidos ya van más 1.500 personas, México 800.

Los vuelos comerciales no están operando, se está haciendo un gran esfuerzo, un gran esfuerzo, un gran esfuerzo por parte de los cónsules y los embajadores, para la consecución de estos vuelos humanitarios...

...Los ciudadanos tienen que ser conscientes de que los costos por supuesto no se pueden asimilar en este momento a los vuelos comerciales, porque no están operando los vuelos comerciales; se hace una gran gestión y, obviamente, las aerolíneas no están haciendo un negocio en este momento, sino que están haciendo un trabajo coordinado con la Presidencia y con la Cancillería, para que los costos sean los más razonables. Por eso también hay que darle un entendimiento y por eso se podrían solicitar unas ayudas puntuales del Gobierno nacional, ya sea para unos subsidios o para que sea unos créditos, para la adquisición de estos tiquetes aéreos, para el retorno de estos connacionales.

Yo celebro muchísimo que el senador Velasco esté teniendo esta misma información que ha recibido por parte de nuestros canales, pues de redes sociales y la página web, para poder plantear esta situación a

la Cancillería; celebro que todos los senadores estén trabajando en torno a los colombianos en el exterior y los invito a que lo sigamos haciendo, porque son colombianos que tienen un gran retorno económico al país con las remesas, mantienen su nacionalidad, su lazo familiar y su lazo político. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente. Empiezo por felicitar a los citantes, en segundo lugar, muchas gracias por su presencia a través de este medio, a la señora Ministra de Relaciones Exteriores y a su equipo.

En segundo lugar, yo voy a hablar estrictamente sobre Nariño frente a la pandemia y represento en esta oportunidad a 11 Congresistas nariñenses, que el denominador común que nos invade es el de la angustia y el de la incertidumbre.

Nosotros somos de un departamento, que tiene cerca de 2 millones de habitantes, vaciados estos en 64 municipios y por supuesto, vivimos pared por medio de nuestros hermanos del Ecuador.

Y me voy a referir estrictamente a casos, a unas cifras muy específicas señor Presidente, señores Senadores, Ecuador con 17 millones de habitantes, tiene por ahora 25.000 personas contagiadas y 1.800 muertos por ahora.

Colombia, con 47 millones de habitantes tiene 6.000 personas contagiadas y 340 muertos por ahora.

Municipios fronterizos de nuestro departamento, Pasto, Tumaco, Ipiales. Ipiales sin lugar a dudas es la zona de más alto riesgo para el contagio de sus habitantes, señor Presidente, antes de la pandemia había 37 pasos para comunicarse Ecuador con Colombia, hoy superan los 100 pasos ilegales, incluso, con la aceptación de finqueros, que permiten el libre acceso de personas de la república del Ecuador, del Perú incluso. Eso está generando un gravísimo problema.

Una población a la que hay que tenerle mucho cuidado, en Ipiales, hoy por hoy, no menos entre 7 u 8 mil personas del hermano país de Venezuela, están radicados en Ipiales, muchos de ellos no tienen aposento y no tienen alimento. Entonces ellos pasan en las calles de Ipiales, mañana, tarde y noche, un caso parecido en la ciudad de Pasto, donde deben haber más o menos, censados, unos 2.000 venezolanos y diría yo, en tránsito unos 5.000.

Eso ha generado un gravísimo problema, no hago inculpaciones a nadie, absolutamente a nadie, pero el hurto en Ipiales, en Tumaco, que es otro pueblo fronterizo, y en Pasto ha aumentado exponencialmente; el gobernador del departamento reclama más presencia de fuerza pública en la frontera.

No hay que olvidarse de que nosotros tenemos 170 kilómetros de frontera, Nariño con el Ecuador, tiene 170 kilómetros con la frontera, ahí aumento una cosita señora Canciller, que hay que ponerle

mucha atención, también es al sinnúmero de, no sinnúmero, tampoco quiero exagerar, a muchos compatriotas que están privados de su libertad, en las penitenciarías del universo y de manera especial en el Ecuador.

Termino con una petición señora Ministra, con la venia respetuosa ante el señor Presidente y mis colegas del Congreso, mi hijo, Eduardo Enríquez Caicedo, él se desempeñó como cónsul en Boston, se desempeñó como cónsul en Boston, él ha seguido conservando las buenas relaciones, sobre todo con estudiantes, con colombianos que trabajan allá y le han solicitado respetuosamente, para que su padre, yo, Eduardo Enríquez Maya, intervenga para que la atención del Gobierno sea urgente...

...Quieren retornar a su país y otros compatriotas también manifiestan que se les han vencido las visas y tienen esa dificultad. Señora Ministra muchos éxitos y muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, yo quiero comenzar esta intervención, expresando la solidaridad con la senadora Angélica, Roy y los demás compañeros del Senado de la República que se han visto afectados por esa violación a las garantías del ejercicio político, a raíz de los hechos que se han conocido como las chuzadas, desde las oficinas de la Inteligencia Militar del Ejército. Nos parece que es un hecho sumamente grave, que el país no puede ignorar esta situación y mucho menos el Senado de la República que está obligado a ejercer ese control y a reclamar, por parte del Gobierno, que haya claridad y transparencia para el ejercicio político.

Por eso quiero informarles a los compañeros Senadores de la Comisión, que por parte del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, vamos a entablar las acciones legales a que tenemos derecho, para que desde el Ministerio de Defensa se nos informe claramente y se nos entreguen las carpetas, en las cuales estamos vinculados varios de los integrantes y de la dirección de nuestro partido.

Ya entrando en el tema, hacer referencia a unos datos que mencionaba el senador Velasco, en el inicio de su intervención, muy valiosa por cierto, en el sentido de la importancia que tienen en la economía nacional las remesas que llegan cada año desde el exterior, por esa diáspora colombiana que se acerca al 10% de la población. Obviamente esto se va a ver afectado por la pandemia y con las caídas de los precios del petróleo, miren este dato, que ustedes seguramente ustedes conocen, pero que es importante conocer para efectos de estos debates: Si no son el petróleo y las remesas, resulta que ahora vamos a tener como el mayor producto de exportación colombiano la coca.

En este momento, el producto que nos irá a aportar el mayor ingreso de divisas, desafortunadamente y eso es importante tenerlo en cuenta, estos datos no son una invención, los estoy tomando, entre otras cosas, del diario La República, porque 7 de cada 10

gramos de cocaína que se consumen en el mundo desafortunadamente salen de nuestro país.

El propio Banco de la República tiene calculado que se acercan al 2% del PIB a los ingresos que llegan a la economía. Y un informe reciente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras es un poco más audaz y habla de que el 3% del producto interno bruto colombiano, en este momento, es producto del narcotráfico.

Menciono esto, porque a veces en estos debates y en estos temas, abandonando la corrección política que muchos de ustedes han reclamado en la sesión de hoy, se quieren ignorar estas realidades y a veces vemos la paja ajena e ignoramos la viga en el ojo propio.

En el propio libro, “La cocaína: ¿estabilizador macroeconómico colombiano, años 2015-2018?”, Andrés Felipe Arias, conocido por todos nosotros, de autos, sostiene que, a raíz del desplome de los precios del petróleo a nivel mundial, fue la cocaína la que estabilizó la economía en Colombia; un libro que publicó la Universidad Sergio Arboleda.

Por eso, sí creemos nosotros que es muy importante que, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, se tenga una visión mucho más amplia de lo que debe ser la gestión del Ministerio con relación a la pandemia.

El Gobierno nacional se ha quedado corto en ese aspecto, indudablemente, a pesar de los esfuerzos que se han mencionado aquí, que seguramente son loables, pero repetimos y en ese sentido, queremos recoger la visión que expresó aquí el Alcalde de la ciudad de Cali, es preciso que se tenga una visión, que incorpore la coordinación regional de los distintos Gobiernos, para poder enfrentar adecuadamente esa situación, lo cual implicaría obviamente producir un cambio de visión frente a la política internacional colombiana.

Puesto que las instancias regionales, llamadas a cumplir ese papel, desafortunadamente fueron abandonadas por este Gobierno, nos dedicamos a impulsar el Grupo de Lima, que fue creado más bien con la intención no de ayudar y depositar en las relaciones cordiales, la defensa...

... Y en cambio sí es una herramienta intervencionista, que condenamos nosotros, desafortunadamente la política colombiana, esté andando a nivel exterior, muy mal en ese sentido.

Y por eso sí consideramos que, para el caso específico, por ejemplo, de la frontera con Ecuador y la frontera Venezuela y ese flujo incontrolable, indetenible que vamos a tener de migrantes, debería existir una relación formal entre el Gobierno de Colombia y Venezuela; desafortunadamente sabemos claramente que mencionar esto aquí en estos escenarios es como mostrarle la cruz al diablo.

Pero creemos que los asuntos humanitarios deben ponerse por encima de los razonamientos políticos e ideológicos, conocemos de la voluntad

del Gobierno venezolano de establecer esas relaciones por lo menos a nivel consular, hemos sido portadores de esas comunicaciones hacia el Ministerio del Interior. En días pasados cuando la ministra Nancy Patricia Gutiérrez estaba todavía en ejercicio del Ministerio del Interior, transmitimos esa razón, pero desafortunadamente han primado más esos intereses ideológicos y políticos que las razones humanitarias, para que pudiéramos encontrar una mejor coordinación en la atención a esa pandemia.

Por eso sí consideramos que realmente debería hacerse ese esfuerzo, para establecer esos canales diplomáticos...

...decíamos que insistimos en la necesidad de esa relación consular, para atender por lo menos esos casos, que afectan como lo dijo el senador García, no solamente a los venezolanos migrantes, sino también a los miles de colombianos que viven actualmente en Venezuela, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

No sé por qué razón se me fue la imagen cuando terminó el doctor Julián Gallo.

Pero mi exposición es muy breve Presidente, compañeros, primero saludar a la señora Ministra de Relaciones, a los Viceministros, a los Gerentes y Directores de Migración y de Fronteras, de la frontera con Venezuela.

Escuché muy atentamente, nuestro problema acá, expresado por el señor Alcalde, creo que es muy claro, tenemos un problema muy grave con el tema de que Cali queda en este trayecto, desde la frontera de Ecuador, en su tránsito de los venezolanos hacia la frontera norte en Cúcuta, y amerita, por supuesto, una atención muy especial por parte del Gobierno nacional.

Igualmente recojo del señor Alcalde, de que no se entiende como un problema de carácter global, que tenga que ser atendido de manera independiente a nuestro...

...Entonces, decía que interiormente, nuestro problema de tránsito de todos, incluso, desde el Gobierno nacional, en una concertación con los alcaldes de las ciudades más importantes, por donde se hace este tránsito y también por supuesto, el reclamo del Alcalde, en el sentido de que es inentendible que un problema de carácter global como este siga siendo atendido de manera independiente por cada uno de los países.

A mí me ha llegado una carta a la que ya han hecho referencias algunos de los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra; tiene que ver con los que están residenciados en el sudeste asiático. Hay unos reclamos muy serios frente al tema, pero a mí me llama la atención especialmente un cuadro que me ha llegado en el que se indica el número de personas que están en esa parte del mundo.

Por ejemplo, en Australia hay 1.070 personas, se encuestaron 133 y a los que les preguntaron si

estaban en capacidad de pagar los tiquetes, 11 dijeron que sí, 13 dijeron que no y 13 dijeron que es posible y 109 dijeron que no, esto para el 81% de las personas que se encuentran residenciadas en esa parte del planeta.

Pero de carácter global, quiero que le pongan cuidado a esto señora Ministra, el número de personas en el sudeste asiático, 1.183 de los que se encuestaron, de los cuales solamente 11 tienen capacidad de pagar el tiquete, otros 20 dijeron que era posible hacerlo y 120 que dijeron definitivamente que no podían pagar el costo de esos tiquetes.

Esto sugiere un problema mucho más grave, eso sugiere un problema que amerita un tratamiento especial por parte del Gobierno colombiano: Si de 160 120 dicen que no pueden pagarlo, el Gobierno no puede atenerse únicamente a las que se han hecho, para traer un vuelo chárter pagando cada uno su tiquete.

Hay que atender a estas personas. Seguramente este mismo caso debe estar sucediendo en otras partes del mundo; muchas personas que no tienen cómo pagar los tiquetes para regresar al país y el Gobierno tiene que hacer lo que sea para que a estos colombianos les respetemos el derecho o les garanticemos, mejor, el derecho a regresar a su país. Lo otro es un caso particular...

...Para comentarles que hay un caso, por ejemplo, de unas personas, dos personas, una pareja, que estaba en la frontera con el Perú y con muchas dificultades han empezado a avanzar, vienen en su carro, los cogió la restricción de la movilidad, los cogió en la frontera con el Perú, están de regreso, pero aún tienen muchas dificultades. Yo creo que un caso de estos puede ser atendido de otra manera y sin ningún costo para el erario. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Muchas gracias Presidente, cordial saludo a todos los participantes en esta sesión virtual, señora Canciller cordial saludo y a funcionarios de Migración también saludos.

Pues no voy a reiterar lo que han dicho los colegas, pues porque finalmente todos coincidimos en lo mismo y voy a referirme primero al caso de los colombianos en el exterior.

Y es que, señora Canciller, la verdad es que la única orientación que ha dado el Gobierno es ayudar a tramitar a los colombianos la forma de adquirir un tiquete y hacer parte de una lista para regresar a Colombia.

Pues me parece que eso es importante, señora Canciller, pero es que hay miles de personas o miles no, muchas personas, muchos colombianos, que quieren volver al país y no tienen cómo volver y es que esa es la verdadera ayuda Canciller y yo creo que este es el fondo del tema.

O sea, está bien y es normal y tiene que hacerse que los consulados y las oficinas de la cancillería

de nuestro país, pues ayuden a orientar eso, pero estamos hablando es de que hay familias enteras que no tienen un solo peso para regresar, porque turistas o por tema de estudio están allá y los tiquetes que ellos compraron para regresar los perdieron, o sea, no tenían un solo peso para nada más.

Y lo que estamos nosotros planteando hoy aquí, señora Canciller, es que el Gobierno debe aplicar un mecanismo que conduzca a generar recursos para que esos colombianos que no tienen con que regresar a su país vuelvan.

Además porque hay personas que dicen, mire por ejemplo los que están en Tailandia, de Nariño me enviaron una carta también, a colombianos que están en Tailandia les cobran 12 millones para regresar a Colombia, por persona; eso es inasequible, o sea, la gente no tiene con que llegar.

Entonces, Canciller, la verdad es que le requerimos que de manera urgente y en caso excepcionales, pues el Gobierno nacional disponga de una línea de recursos o de créditos, si se quiere, para que la gente pueda a través del mismo Gobierno pagar esos tiquetes a las aerolíneas privadas que lo están haciendo.

Y a las personas que están requiriendo ayudas para alimentación, porque ese es otro problema, Canciller, hay connacionales, colombianos, nuestros, que están en el exterior y no tienen con que alimentarse. Allí también tiene que haber una ayuda en recursos, para que estas personas puedan alimentarse, porque finalmente son colombianos y requieren el apoyo del pueblo colombiano.

En ese sentido, es el tema de los connacionales en el exterior y obviamente plantear el tema además y hay otro tercer problema, es que hay colombianos que quieren volver, tienen recursos y no se les habilita a los vuelos para regresar, y allí nosotros pues aspiramos una mejor gestión. Eso en cuanto a colombianos en el exterior.

En torno al tema fronteras, Ministra, la verdad hay que decirlo, con pena y todo, y es que la verdad el tema de fronteras ha sido un verdadero fracaso por parte del Gobierno; o sea, fronteras como la de Ecuador nos están dejando realidades que esbozaba aquí el doctor Enríquez Maya; Ipiales, Cumbal, Tumaco presentan graves problemas de incremento en casos de Coronavirus, de muertos, y es obviamente por el problema que tenemos de filtración de esa frontera, de más de 200 kilómetros, que prácticamente se ha vuelto inmanejable y allí se requiere ser mucho más eficiente, mucho más contundente. Es el llamado qué hacemos.

Porque en Nariño por ejemplo, presenta una población de 2 millones de habitantes, con 132 camas UCI, lo cual indica que no van a poder atender una pandemia como la del Ecuador, que obviamente podría replicarse en el departamento de Nariño y eso es supremamente grave.

En torno a lo que planteaba el alcalde de Cali, coincidimos con él en eso; nos parece que tiene que a ver mayor coordinación y eso lo han venido

planteando los alcaldes de frontera, entre los alcaldes, entre los Gobiernos de Venezuela, en los Gobiernos de Brasil, de Perú, de Brasil, del Ecuador, a efectos de tener una real coordinación, pues para que se genere una serie de hospitales en las zonas de frontera, hospitales móviles en la zona de frontera o un mayor control fronterizo por parte de las autoridades, que en este momento no ocurre.

Porque la situación que se ve en Leticia (Amazonas) es producto justamente esa migración, que no ha tenido ningún tipo de control y ese paso permanente, ¿cierto?, de unos para allá y otros para acá, lo que nos ha generado pues el grave problema en Leticia, en Amazonas, que ayer inclusive el personal médico decía, estamos ya desbordados, no podemos atender el problema en Leticia, necesitamos la ayuda nacional y realmente no tiene infraestructura de salud, para contener este problema tan grave.

Así pues señora Canciller, nos parece que en esos 2 temas, el Gobierno nacional tiene que ser mucho más fuerte, porque esta pandemia no se acaba la otra semana señora Ministra; todavía no tenemos una vacuna, no tenemos todavía las condiciones. Nos dicen que el 11 de mayo pues al parecer va a seguir el confinamiento y, si esto sigue, pues obviamente vamos a tener problemas mucho más graves en la frontera.

Así que nosotros requerimos y exigimos señora Canciller, de unas medidas mucho más efectivas y contundentes, de control en la frontera y de atención y dotar esos municipios de fronteras, esos departamentos de frontera de recursos en infraestructura en salud, pero también en recursos alimentarios, porque obviamente en las zonas de frontera, es donde tenemos mayor población ¿cierto? de otras naciones, de otros países...

...Y obviamente va a ser mucho más compleja. Entendemos Ministra que los recursos son pocos, pero sabemos también que el país, Colombia tiene fuentes, tiene bastantes líneas de donde echar mano, para resolver algunos problemas económicos graves que se presentan en el país.

Así que esa es pues como la idea señora Canciller y aspiramos pues una respuesta positiva, pues para estos colombianos que están en el extranjero. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Claudia Blum Capurro de Barberi - Ministra de Relaciones Exteriores:

Muchas gracias Presidente, sí, voy a comenzar en primer lugar, con la interpelación que hizo el senador Miguel Ángel Pinto, tenemos un vuelo de Sao Pablo el 9 de mayo, que viene con 194 pasajeros hasta ahora, hasta este momento, voy a contactar al consulado de Sao Pablo para que asuma el tema de los estudiantes de la UIS y le pido, voy a pedirle a la Directora de Asuntos Consulares a la embajada, Fulvia Benavides, que contacte al senador Pinto al respecto, para ver cómo podemos ayudar a estos estudiantes.

El segundo que habló es el representante Juan David Vélez, yo le agradezco muchísimo y la Cancillería en general el apoyo y los aportes que continuamente ha realizado, en los temas de atención a connacionales, sobre las legalizaciones de gastos por los consulados, se está analizando el tema de los países o poblaciones, donde no hay facturas y el recibo de pago puede ser suscrito por el connacional, con algunas condiciones.

Sobre su preocupación, acerca de posibles apoyos monetarios o préstamos en la compra de tiquetes, es una posibilidad que requiere estudio jurídico y de viabilidad financiera. Recordemos que son miles los connacionales que requieren volver, pero seguiremos analizando el tema; es un tema que a mí también me preocupa muchísimo y estamos pues haciendo todos nuestros esfuerzos para poder ayudar.

Al senador Enríquez, de Nariño, la Cancillería, a través de la Dirección de Fronteras y de Soberanía y el Viceministro de Relaciones Exteriores, mantiene contacto permanente con gobernadores de departamentos fronterizos y con alcaldes de estas zonas.

En el marco de nuestros diálogos, elevamos a los distintos Ministerios competentes, las peticiones e inquietudes de estas regiones; eso lo hacemos permanentemente. En este sentido, apoyamos la articulación con el Gobierno nacional.

También estamos en contacto constante con la Dirección General de Migración Colombia y con la regional de Migración Colombia, para los departamentos de Nariño y Putumayo y con el Ministerio de Defensa; esto con el fin de acompañar las acciones de control fronterizo, sobre todo teniendo en cuenta el cierre total de fronteras vigente.

Frente a la frontera con Ecuador, se ha fortalecido el control en la frontera con Ecuador de lado y lado, gracias a la cooperación entre los dos países; hay denuncias de algunos propietarios de fincas, que estarían facilitando el paso de migrantes, y esto se está investigando con las autoridades correspondientes.

Le cuento que de nuestra parte las Cancillerías de Colombia y Ecuador trabajamos para direccionar los recursos disponibles del fondo de desarrollo fronterizo y reparación social, que asciende a la suma de 6.7 millones de dólares, para los dos países, con el objetivo de financiar un proyecto binacional en salud, ante la emergencia que estamos viviendo en este momento.

En Colombia, el proyecto se dirige a los municipios limítrofes de los departamentos de Nariño, Putumayo; para la formulación de dicho proyecto, se toma como base el diagnóstico de los institutos departamentales de salud y las secretarías de salud, recibido el pasado 19 de abril. Dicha formulación se está realizando con el Ministerio de Salud y el BID, o sea el Banco Interamericano de Desarrollo, que es la entidad que administra y ejecutará los recursos de este fondo binacional.

Tomo nota, senador Enríquez, también del caso de Boston y le pido a la Directora de Asuntos Consulares que tome los datos con el senador Enríquez.

Ahora pasó, creo que sí siguió el senador Gallo, al senador Gallo le informó que estamos abordando el tema de la pandemia, en varias instancias regionales. Emprosur en la Alianza Pacífico, en la Can, en la Celac, allí estamos analizando la cooperación entre países, para la respuesta en salud y en la fase de recuperación posterior, también lo trabajamos con los organismos de la ONU.

Sobre el tema de Venezuela, Colombia cuenta con la cooperación de la Organización Panamericana de la Salud, para recaudar la información sanitaria de ese país, que nos permite tomar decisiones.

Creo que seguía el senador Roosevelt Rodríguez, hemos tomado nota de sus preocupaciones, y les reitero que la Cancillería viene trabajando con otros países, en las respuestas coordinadas, pues por ser una pandemia, ningún país saldrá adelante solo; también en cooperación internacional, hemos logrado importantes apoyos de varios países como Estados Unidos, China, Corea, Emiratos Árabes, Alemania, Canadá, Japón, entre otros países.

Al Senador López, le recordaría que estamos entregando ayudas en el lugar de destino, para subsistencia en alimentación y hospedaje; los recursos son insuficientes y estamos solicitando a MinHacienda que se complementen. Como ya les dije Senador, analizaremos jurídica y financieramente qué mecanismos podemos implementar.

Para que las personas demuestren insolvencia, pueden retornar cuando sea posible; el tema de la línea de créditos ha sido planteado aquí y esperamos analizar su viabilidad.

Sobre el tema de fronteras, el Gobierno nacional, liderado por el presidente Duque, viene instruyendo a todos los Ministerios para atender la situación de Amazonas, Nariño, Putumayo, el oriente del país y el Chocó, además, por supuesto de Norte de Santander, Arauca y Cesar y Guajira.

El Presidente ha organizado consejos de seguridad y de autoridades de Ministros en Leticia, el día de ayer, donde se tomaron varias decisiones, para fortalecer la respuesta en salud y la coordinación con Brasil, en la respuesta concertada.

Sé que el Gobierno seguirá atendiendo estas regiones, por las enormes brechas que hay en materia de capacidad en salud, que debemos subsanar en esta pandemia, con particular urgencia.

Señor Presidente, he respondido a los 5 senadores que me han hecho preguntas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a nuestra querida Canciller, muy complacida de poderla saludar y felicitarla, por un trabajo que ha sido muy difícil y es el de lograr la repatriación de tantos colombianos que están en el exterior, un

saludo también al Director de Migración Colombia, y tengo algunos comentarios que hacer y un poco que aportar a esta importante discusión.

Lo primero es que ha habido muchas quejas de los colombianos que están en el país, de que además del enorme sacrificio que ha sufrido esta cuarentena...

...Pero primero saludarla con mucho cariño señora Canciller, felicitarla por su gran labor, yo sé que estamos viendo unas circunstancias muy atípicas y un poco, a veces a los colombianos se les olvidan las enormes críticas que hubo al Gobierno porque no se cerraban oportunamente los aeropuertos.

Quiero recordar las voces de mandatarios locales, de dirigentes de la oposición, exigiendo el cierre inmediato de los aeropuertos, el Gobierno trataba de explicarle a la ciudadanía la enorme dificultad que había con los miles de compatriotas, que estaban en el exterior y que estaban tratando de regresar.

Y sin embargo, el clamor nacional, digamos casi que en un momento unsono, pidiéndole al Gobierno que se suspendieran los viajes internacionales, que se suspendieron los viajes de donde hubiera cualquier tipo de infección, que hoy en el mundo, pues son todos.

Esto por supuesto generó que muchísimos compatriotas se quedaran por fuera y ha generado que muchos compatriotas, que normalmente hubieran podido regresar al país, no lo hubieran hecho.

Para ilustrarles a quienes nos acompañan, en enero entraron más o menos 426.000 personas, que era un porcentaje muy similar, un poquito menos, 3% menos de lo que habían entrado en 2019, en febrero entraron 275.000 colombianos, era ya 6.3% menos de lo que habían entrado en ese mismo mes en el 2019, esto por supuesto, porque la gente empezó a tener un poco de resquemores, en torno a si viajar o no con la pandemia, y, claro, viene marzo, donde ya se produce el cierre y efectivamente solo alcanzan a viajar 173.000 colombianos, es decir, 37% menos de los que viajaron en el mismo mes en el 2019.

Esto en términos reales, lo que ha significado, es que muchos compatriotas que tenían planeado entrar y que necesitaban entrar, hoy no hayan podido hacer y esto tiene que ver, con el hecho de que el país está haciendo un esfuerzo gigantesco, en términos del proceso de cuarentena, donde miles de colombianos están perdiendo su empleo, miles de compatriotas hoy tienen sus negocios en aprietos, incluso, están perdiendo los ahorros de toda su vida.

Y entonces, contrasta el hecho de que pudiéramos dejar entrar a colombianos, que pueden estar infectados, que vienen de regiones donde hay infección y que pudieran romper el proceso riguroso de cuarentena que se ha llevado en el país.

Sin embargo, la situación como la señora Canciller lo ha anotado, pues exige que actuemos, porque se trata de compatriotas que están en el exterior, de muchos colombianos que hoy están viviendo dramas humanos, porque simplemente no

tienen los recursos, para seguirse manteniendo en el exterior o porque habiendo estado en el exterior instalados, han perdido sus empleos, ya no tienen las condiciones que tenían antes y pues tienen que regresar a donde está su patria, donde está su familia, donde están sus raíces, que es este país.

Sin embargo, ahí hay unos retos y yo quisiera sobre todo ir a Migración, a la señora Canciller, sobre lo que ha significado la implementación de las cuarentenas, a las que están obligadas los colombianos que llegan del exterior, porque las noticias que hemos oído es que algunos llegan, efectivamente cumplen las cuarentenas, pero otros las desobedecen y se han convertido en vectores infecciosos para la sociedad colombiana, porque no han podido o no han querido guardar la cuarentena.

Una de las alternativas que discutíamos señora Canciller, con nuestro Representante a la Cámara de los Colombianos en el Exterior, que hay que resaltar el gran compromiso que ha tenido con los colombianos en el exterior, el doctor Juan David Vélez, que ha hecho un extraordinario trabajo, agrupando las necesidades, tratando de tramitar con el Gobierno una estrategia de retorno, que la habíamos discutido señora Canciller y ojalá la consideraran, es lograr unos precios, hoy que el sector hotelero está en tan malas condiciones, muy accesibles, donde la gente que llega del exterior tenga la obligación, no solamente de pagar su tiquete, sino de pagar una estadía en un hotel, donde efectivamente se garantice que la cuarentena la cumplen, que no están con otros colombianos, que puedan estar saliendo.

Porque también a veces pasa que la persona llega a la casa de su familia, termina infectando a los parientes, que siguen saliendo a hacer mercado del día de la semana que le corresponde, pero terminan infectados y se vuelven vectores. ¿Qué pasaría señora Canciller, si lográramos realmente hacer unos acuerdos con hoteles de diferentes precios, con unas tarifas especiales, que entre otras, le serviría al sector turístico, para que la cuarentena de quienes llegan del exterior, en la medida de lo posible, se pudiera hacer en los hoteles?

Y que el Gobierno ayudara a que...

...Para que ayudara a esos colombianos que no tienen recursos, en qué pagáramos esa cuarentena, porque finalmente queda más barato saber dónde están.

Lo segundo que lo quisiera preguntarle al Director de Migración, que creo que es muy importante es ¿qué va a pasar con el tema de los venezolanos? Uno de los temas que a mí más me preocupa es el drama de la población venezolana y lo que está viviendo en ese proceso de retorno de tantos venezolanos a su país de origen.

Unas cifras para quienes nos acompañan: Han salido el 13% de la población de venezolanos, que más o menos equivale a 4 millones de colombianos, de los cuales mal contados, el 45% están en Colombia, casi 1 millón 800 mil colombianos en las islas que tenemos, podría ser una cifra más alta.

De eso se estima que 30.000 han empezado a salir por las fronteras, y tenemos mucha preocupación en torno, primero, a las condiciones, porque se han vuelto también una población migrante, con muy poco cuidado, que llega y que transmite una enfermedad de otro lado y en unas condiciones, señora Canciller, que nos preocupan, porque hay hambre, hay desesperación. A los venezolanos en Bogotá uno los escucha por las noches pidiendo auxilio, pidiendo que les regalen algo.

Yo quisiera saber qué estamos haciendo y cómo podemos ayudar a estos venezolanos que tienen el deseo de retornar, para hacerlo en condiciones más favorables, para que los dramas humanos que están viviendo los venezolanos, en algo, entiendo las dificultades, pudiéramos contribuir los colombianos. ¿Qué programas tenemos ahora para los venezolanos que siguen en nuestro territorio y que no tienen prácticamente acceso a nada y que están viviendo en unas situaciones pues de franco desamparo?

Yo creo que como pueblos hermanos, hoy no solamente tenemos que preocuparnos por los compatriotas, que ojalá a una tasa...

...Gracias Presidente, una ojalá podamos repatriar el mayor número de colombianos señora Canciller, tantos que yo estoy seguro de que aceptarían quedarse en un hotel y pagar digamos, cumplir las cuarentenas, pero al mismo tiempo llamarle la atención, sobre el pueblo y los hermanos venezolanos, que están pasando una época demasiado difícil en nuestro territorio, muchas gracias Presidente.

Siendo la 1:42 p. m. la Presidencia pregunta a los miembros de la comisión si se declaran en sesión permanente y, cerrada la discusión, abre la votación.

Cerrada la votación, la Secretaría informa que la sesión permanente ha sido aprobada por unanimidad, con la presencia virtual de 14 honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias Presidente. Sí, yo tengo solamente algunas preguntas señora Canciller, le agradezco que esté en la Comisión y saludarla que hace mucho tiempo la conozco y hace mucho tiempo no la veía.

Yo quisiera saber qué ha venido pasando con el tema de Venezuela, yo escuché al Gobierno y en boca del señor presidente Duque, que él estaba dependiendo de coordinar algunas acciones, a través de la Organización Mundial de la Salud, lo cual pues era una forma no como uno quisiera, pero había un camino, para ver si usted sabe a qué acuerdo se llegó, porque manejar una pandemia, sin la colaboración y sin, sin la colaboración de los países fronterizos, pues es bastante difícil.

Por otro lado, también he visto por redes, porque ahora nos toca saber todas las cosas, las verdades o las mentiras a través de eso, hemos visto que han deportado unas personas, hace como 2 semanas, las llevaron a unas carpas que había en un Hospital Militar y casi todas estaban con Coronavirus, y ellos

mismos decían que las habían mezclado en otras carpas con otras personas y las habían puesto ahí, sin ningún cuidado médico, revisión médica.

Y eso tendría que verlo con la parte de migración, o sea, esas personas que llegaron, si después dieron positivo, doctor Juan Espinosa, hay que buscar unas de esas patrullas de seguimiento. Yo sé que usted lo ha hecho bastante, a pesar del personal que tiene, pero aquí por experiencia de los mismos españoles, claro que hay que salvar las vidas, pero más allá de eso, también hay que progresar e ir mucho más rápido, en detener o saber la ruta del virus.

Eso nos ha pasado con algunos deportados, pues para vigilar ese tipo de personas en qué condiciones llegan, desde el punto de vista médico.

El aeropuerto, creo, que aquí todos hemos hablado del aeropuerto, Paloma dio unas cifras que yo quisiera disgregarlas y hacerlas mucho más cortas, de cómo pudo haberse evitado ese problema. Desde el primero hasta el 22, 23 de marzo, entraron 232 personas, provenientes de China, Estados Unidos y de Europa y solamente en el mes de marzo, cuando ya la tragedia había llegado a Colombia, entre el primero de marzo y el 22 de marzo, hubo más o menos unas 60.000 mil personas que entraron, también de estos 3 destinos.

Eso es el conducto de por qué Bogotá, de pronto tiene el mayor número de cifras de personas con Coronavirus, más allá de que es la capital, de que es la ciudad más grande, etc., pero todo el problema entró fue por los aeropuertos. Si Colombia hubiera tomado esa decisión 2 semanas antes, aquí no hubiera Coronavirus. Parece mentira y fue una decisión bastante difícil de tomar, porque sabemos todos cuál es el problema que tienen las aerolíneas, no solamente aquí, sino en todas partes del mundo.

Pero fijese usted que países que están a 180 kilómetros de China, donde el año pasado entraron 2.7 millones de chinos, lo único que sirvió fue cerrar el aeropuerto, y la presidenta de Taiwán lo cerró, el 31 de diciembre en la tarde cerraron el aeropuerto, a 180 kilómetros de China, donde habían entrado 2.7 millones de chinos el año anterior, solamente van 600 y pico de casos y van 6 muertos nada más.

O sea, el tema de los aeropuertos fue ese error y pues yo no estoy llorando sobre la leche derramada o sobre el agua derramada, sino que, para que cuando quieran abrir el aeropuerto, tengan en cuenta este tipo de factores.

Lo otro señora Canciller, es que yo he visto y le creemos su trabajo desmedido y con todo el interés por tratar de repatriar a todos estos colombianos, pero si hay algo que siempre nos dicen es que la página no está funcionando. Entonces yo lo que le pediría el favor es de que esa página funcione más, porque entonces empiezan a pasar toda clase de locuras, entonces, primero que la página funcione también para decirle que no se puede, porque parecería que solamente se les contesta a las personas cuando se puede hacer, pero también es bueno decirle persona

No se puede, porque entonces esa persona entra en desespero y creo que una razón de esas debe darse.

Además porque las personas señora Canciller, empiezan a caer víctimas de una cantidad alta que les ofrecen por 5, 7, 8, 11 millones de pesos por traerlos y terminan tumbados y se habla que muchas de esas personas, que estuvieron en la organización, que tumbaron a esos colombianos, señora Canciller, a veces puede que sea de los consulados o de las mismas embajadas, que montan la trampa para eso.

Entonces, primero que la página funcione y segundo que funcione para decirles que no, porque yo entiendo que de pronto solamente les contestan a los que sí pueden, pero quedan otros miles de colombianos que también hay que decirles Ve a no, hay un programa para eso, cuando haya yo le aviso y con base en ese término.

Por lo otro, parecería que los casos que finalmente terminan funcionando, Canciller, son los que tienen de alguna u otra forma resonancia en los medios. Aquí pasó, en Barranquilla, con una persona, con la cual usted también estuvo muy atenta y la ciudad está agradecida, por haber repatriado a esta niña, que tenía cáncer, estaba en Rusia y la trajeron hasta acá.

Entonces, lo que le quiero decir es que no nos ganen primero los medios de comunicación, porque entonces el caso que se vuelve famoso, entonces a ese el que le paran bolas, entonces usted se imagina que todo el que de verdad quiere venir busque ayuda por todo lado, para que eso tenga un despliegue en los medios de comunicación y así entonces el Gobierno actúe más.

Entonces, de todo lo que he dicho, me interesa mucho lo de Venezuela, que los deportados por favor les hagan un seguimiento ¿a dónde llegaron? ¿cómo llegaron? Y si después dan positivos ¿cuál fue la ruta?

El otro tema es de la página, que funcione también para contestar a los que no y que no nos dejemos de ganar la opinión. Y reconocerle, señora Canciller, que usted ha estado pendiente del tema; no podríamos decir lo contrario. Pero sí hace falta como ajustar algunas cositas, como para que todo se va a dirección, lo mismo que promocionar cuando se van a hacer un tipo de viajes, no solamente...

...Presidente, 5 segundos, que lo que necesitamos, es que una un tema de difusión, que puede ser en esa misma página, que de pronto no ha funcionado bien señora Canciller, es en el sentido de que no solamente los congresistas tengan ese tipo de actualizaciones, información, sino también cualquier persona que esté desesperada, para ver qué se puede hacer, uniéndose esfuerzo con otros países, gracias señora Canciller y gracias presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias Presidente, un saludo a la Ministra, a mis colegas, al Director de Migración y básicamente, es corto Presidente, con respecto a todo lo que se ha venido haciendo, que hay que reconocer

que lo han hecho con seriedad, que lo han hecho con el mejor empeño, como todos lo reconocemos.

Hay un tema que a mí me preocupa, es el tema de Ecuador y lo digo porque en Ecuador, pues cerrada la frontera, hay más de 400 colombianos que también tienen la intención de volver al país. Sé que hubo una reunión en la Comisión Segunda, donde se tramitó una carta suscrita por el Presidente de la Cámara y por varios representantes, en donde pedían establecerse ese vuelo humanitario también, de personas que están en Ecuador, por las circunstancias particulares que mencionaron el Alcalde de Cali, los senadores que tienen injerencia en esa región del país, pues no es muy fácil proceder.

Pero quisiera, de manera específica saber señora Ministra, cuándo se programaría ese vuelo, se supone que era entre esta semana y la siguiente. Hay 400 colombianos, que como todos los demás también quieren volver. Y obviamente para no recabar y no gastar tiempo Presidente, es reconocer las circunstancias difíciles, no sólo de quienes están allá, sino de quienes están en los demás países.

¿Cuándo podría ser ese vuelo? porque entiendo que en la Comisión Segunda ya se había mencionado el tema, con dos circunstancias muy particulares, la primera de ellas, todos sabemos, porque lo han dicho varios de nuestros colegas, la situación que se vive en ese país y, segundo, por la cercanía pareciera paradójico, que no pudieran volver con rapidez, muchas gracias Canciller, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Buenas tardes señora Canciller, buenas tardes a los funcionarios que la acompañan, por supuesto a nuestros compañeros de Comisión Primera, a los Honorables Representantes que se han hecho presentes en esta sesión virtual.

Trataré de ser breve Canciller, porque ya los interrogantes usted los ha ido resolviendo, en la medida en que ha tenido el uso de la palabra, la felicito, sé que ha estado muy pendiente del tema de los connacionales, sé que los recursos son insuficientes.

Pero yo sí quiero hacer unas breves consideraciones Canciller, para que en la medida en que se pueda, se vaya mejorando el servicio, porque indudablemente es una crisis mundial, no la esperábamos, ni estábamos preparados para poderla afrontar.

Es un hecho cierto, que hay que buscar cómo traer a nuestros connacionales, de todas las partes del mundo y quisiera hacerle varias recomendaciones Canciller, tiene usted a su lado un equipo que nos presta la atención, que nos resuelven los temas, pero a nosotros directamente, pero cuando hay un connacional que busca una ayuda en un país lejano, pues no será de tan fácil acceso, como lo hemos podido hacer nosotros cuando nos han consultado y nos han pedido ayuda en estos temas, Canciller.

Por eso yo le quiero recomendar, que trate establecer más canales de comunicación, este mundo globalizado, hoy nos permite señora Canciller, a través de redes sociales y a través de canales, que nuestros colombianos desde el lugar en que estén, se puedan estar comunicando y puedan estar informándose, de que ha dispuesto la Cancillería para poderlos regresar, hemos visto casos en vídeos muy graves y sé que usted ha estado muy atenta, a poder priorizar esos casos graves de denuncias que se han hecho en diferentes países.

Pero quisiera pedirle, especialmente que les garantice la seguridad a los colombianos, cuando están padeciendo en esos países, como mujeres que han padecido violencia sexual y que están indefensas en muchos países, sin tener alimentación y sin tener hospedaje, cómo ha sido queja de algunas de las colombianas, que están muy lejos de este país.

Igualmente, he escuchado mucho el tema de cómo se ha intentado a través de vuelos humanitarios, traer la gente de otros países, pero no he escuchado a ninguno, en cuanto a como también poderlos traer por vía terrestre, señora Canciller, los que los países que están cercanos a nosotros, como, por ejemplo, el Ecuador, Brasil que tienen frontera por allá con Leticia.

Sabemos que los costos de los pasajes son muy altos, lo estaba denunciando creo que el senador Benedetti, hay que buscar señora Canciller, que ese precio de pasajes en la medida que se pueda, se hagan a un, a un precio muy bajo, porque si los colombianos están por allá sin empleo, pues difícilmente van a poder pagar esos altos costos de pasaje.

Por eso quisiera pedirle una interacción, que creo que la deben venir haciendo con el Ministerio de Transporte, a mí se me ha consultado mucho, gente que se quedó en el Ecuador atrapada, por qué se fueron a gestas deportivas y se quedaron en la frontera del Ecuador.

Y apoyo precisamente, a los congresistas de Nariño, en especial a nuestro compañero Eduardo Enríquez Maya, todos los que están denunciando el grave problema que tenemos en la frontera con el Ecuador, el grave problema que tenemos en Venezuela lo dijo el doctor Juan Carlos García, nuestro Honorable Senador de Norte de Santander y de Cúcuta.

En donde finalmente Cúcuta, es la ciudad que más afectación tiene, precisamente por la distancia tan poca y escasa de la frontera, que queda ahí mismo en Cúcuta.

También hay un tema específico, que usted no respondió Canciller y son los estudiantes de Sao Paulo, me llegó un mensaje de la senadora Soledad Tamayo, para que ustedes les faciliten a los estudiantes que no están en Sao Paulo, sino que están en ciudades cercanas, que tengan los permisos para llegar, porque no los están dejando llegar a la ciudad capital, es que ahí hay un problema difícil, porque no hay, no hay movilidad de una ciudad a otra, y

entonces me dice la senadora Soledad Tamayo que hay personas que no han podido llegar a Sao Paulo, para poder tomar ese vuelo del que usted estaba anunciando hace un rato.

Y otro tema para el doctor Espinosa, en el tema ya de aquí de Colombia, en donde la migración tiene que autorizar a los estudiantes, que van a regresar a la ciudad de Neiva, desde Pamplona y entonces están esperando el permiso preciso, que debe dar en este momento Migración Colombia.

Le quería agradecer al doctor Juan Espinosa, que lo veo ahí en la pantalla, que nos ayude con estas personas.

En general señora Canciller, muchas gracias por atender nuestra invitación y lo que nosotros queremos es contribuir, a que lo que usted está haciendo desde la Cancillería, ese trabajo para traer a nuestros connacionales, se haga de la mejor manera, con menos costo y que nos podamos tener pronto en casa, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante por el departamento del Amazonas Harold Augusto Valencia Infante:

Buenas tardes para todos, gracias, señor Presidente, un saludo cordial a la señora Ministra, a todos los miembros de esta importante Célula Legislativa y agradecerle al senador Roy Barreras por la invitación, para exponer la crítica y aguda situación que está padeciendo el departamento del Amazonas, especialmente en su zona fronteriza.

Señora Ministra, tenemos cerca de 5.000 connacionales en Tabatinga, que es la localidad brasileña que forma una conurbación con Leticia, que se encuentra completamente inerte, completamente desvalidos, sin ningún tipo de ayuda por parte del Gobierno nacional, no están percibiendo ningún tipo de ayuda, estos 5000 connacionales, estos 5.000 colombianos duermen en Tabatinga, pero trabajan en labores informales en Leticia y hoy no tienen cómo suplir sus necesidades básicas.

Y señor Presidente, quisiera compartir con ustedes un video de 30 segundos, donde se corrobora esta situación, de esta población allí en Tabatinga, si es tan amable me pueden habilitar la pantalla por favor...

...Señor Presidente, estas 5.000 personas que están allí asentadas en territorio brasileño y no únicamente en el lado brasileño sino en el lado peruano, están completamente desvalidas, sin ninguna ayuda por parte del Gobierno nacional.

Recordemos el departamento del Amazonas, ejerce soberanía en 1.944 kilómetros, 350 kilómetros lo ejerce con Brasil y 1594 kilómetros con Perú y allí en estos 2 países, en Brasil y Perú, se registra un altísimo nivel de contagio por COVID-19.

Únicamente en el estado de Amazonas en el Brasil, se presentan 6.683 casos confirmados, únicamente en ese estado y 548 muertes por COVID-19, es decir, 208 muertes más que en todo

el territorio colombiano y en el estado de Loreto, se registran 1.300 casos confirmados.

Es decir, en estos territorios fronterizos amazónicos, hay alrededor de 8.000 casos confirmados por COVID-19, lo que constituye en una amenaza latente para nuestro departamento del Amazonas, hoy registra la tasa de mortalidad más alta del país.

Por tanto, teniendo en cuenta las particularidades de esta zona fronteriza y su circular dinámica de zona tripartita, señora Ministra, quiero solicitarle la conformación de la sala de crisis interestados, que esté conformada por los cancilleres, de funcionarios de la cancillería de los 3 países, Colombia, Brasil y Perú, con sus respectivos cónsules del área amazónica, los gobernadores de cada uno de estos estados amazónicos, para que se puedan implementar acciones conjuntas, con el propósito de afrontar esta emergencia sanitaria.

Ya lo argumentaba el alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, en estos eventos pandémicos, no podemos hacer esfuerzos aislados, necesitamos trabajar de manera holística, integral, para superar esta emergencia sanitaria, eso de una parte.

De otra parte, hay señora Canciller, muchas quejas por parte de los connacionales de la colonia colombiana en la ciudad de Iquitos. Nos refieren que el señor cónsul no los atiende, no está ejerciendo ninguna acción, para mitigar la situación de estos connacionales en el Perú, allí en la ciudad de Iquitos. Así que también estamos solicitando que se realicen y se tomen las acciones pertinentes, para atender de manera adecuada, a nuestros compatriotas que se encuentran en el territorio peruano.

Esa sería la intervención, muchas gracias, señor Presidente por el espacio y esperamos la solidaridad de esta importante Célula Legislativa, con el departamento del Amazonas, que hoy se encuentra en una crisis pandémica sin precedentes y con muchas necesidades, porque nuestro sistema sanitario, nuestro sistema de salud, nuestra capacidad resolutoria, es completamente precaria en el departamento del Amazonas, así que necesitamos la colaboración y la solidaridad de todo el pueblo colombiano para con esta situación en nuestro departamento, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Claudia Blum Capurro de Barberi - Ministra de Relaciones Exteriores:

Bueno, entonces, senadora Paloma Valencia, le agradezco sus palabras, que sin duda reflejan el diagnóstico de los retos, las cuarentenas de quienes llegan del exterior son rigurosamente vigiladas, y en esto el doctor Espinosa puede ampliar; de hecho, ya hasta los cuadrantes de Policía apoyan esa vigilancia.

Le comentó senadora Valencia, que hemos contactado a los hoteles, para que den tarifas preferenciales y existe un rango amplio de precios, por ejemplo, para los que tienen menos recursos, hay hoteles más baratos y hemos tratado de que tengan tarifas muy especiales como usted lo menciona.

En todo caso tomaremos nota de su propuesta, de apoyar en algunos casos a retornados sin recursos.

En cuanto a los venezolanos vulnerables, la Cancillería trabaja ante todo con las entidades de cooperación internacional, que poco a poco han establecido apoyos en transferencias en efectivo, mercados y apoyo en salud, el Estado les sigue garantizando su acceso a la educación y a la salud, como a cualquier otro colombiano.

Al Senador Benedetti, sí, pues le digo que hacía tiempo no lo veía y que trabajamos varios años en el Congreso de la República. Frente a Venezuela, ya mencioné que coordinamos a través de la OPS, el acceso a la información de salud de ese país, nosotros entregamos información a la OPS abiertamente y ellos nos informan de los datos que recauden.

Ese es el canal que tenemos Senador Benedetti, sobre el proceso de los deportados, quiero aclararle que no fue un vuelo coordinado por los consulados, con connacionales previamente inscritos, sino un vuelo que se enmarca en las relaciones de países, que deben recibir personas que son expulsadas y no pueden permanecer en un país.

Sobre el aeropuerto y su cierre, el Gobierno ha venido tomando las decisiones, en la medida en que los datos indican los distintos escenarios; con seguridad la apertura del aeropuerto se dará, cuando la información científica y la epidemiológica así lo permitan.

Sobre las páginas que hemos habilitado en consulados, funcionan pero posiblemente existan algunas fallas ocasionales, cuando en algún momento no estén en línea, los connacionales siempre deben acceder a nuestra página de la Cancillería, que también tiene accesos connacionales en el exterior.

Al Senador Varón, muy buenas tardes, también me tocó trabajar con él, el vuelo de Ecuador debemos tratar de concretarlo en las próximas 2 semanas, estamos en ese trabajo, posiblemente, uno, el primero que sería vendría de Quito.

A la Senadora Andrade, muchas gracias por sus palabras, que hemos tomado nota de todas las situaciones que mencionó, para que sean atendidas por la Dirección de Consulares.

Al Representante Valencia del Amazonas, quisiera reiterar el compromiso de la Cancillería para acompañar al Amazonas. En el marco de nuestras competencias, la Cancillería a través del Viceministro de Relaciones Exteriores y el Director de Fronteras y Soberanía, ha estado en contacto permanente y ha acompañado a las autoridades territoriales; hemos transmitido las peticiones y las preocupaciones a los Ministerios que corresponden.

El Gobierno nacional, el Ministerio de Salud y el del Interior en particular, por instrucción del presidente Duque, han forzado la respuesta a este departamento, ayer tuvimos una reunión pues por video, con el presidente Duque, 4 ministerios y con autoridades departamentales y municipales, para coordinar acciones.

Como Cancillería, le comenté que ya solicitamos a Brasil la reunión de Cancillería, Ministerio de Salud, Defensa y Migración, para tratar el tema de control en frontera y coordinación en temas de salud.

Quiero agregar que le propusimos a la cancillería del Perú redireccionar los recursos disponibles del Fondo Binacional para el Desarrollo Fronterizo, con el fin de apoyar el tema de salud, a los municipios fronterizos amazónicos, contamos con un monto cercano a 500.000 dólares para Colombia y el proyecto lo estamos elaborando con el Ministerio de Salud.

Este trabajo tiene en cuenta el diagnóstico remitido por la alcaldía de Leticia y por la gobernación del Amazonas. Al respecto me comuniqué también con el presidente del BID, el doctor Luis Alberto Moreno, y su Director Regional Andino, dado que esta entidad maneja los recursos de este fondo binacional, con el aval del BID estamos formulando el proyecto y ellos se comprometieron, a ejecutarlo por una vía más rápida de la actual.

Presidente, con esto contesto a los Honorables Senadores, que me hicieron las preguntas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Name Vásquez:

Presidente, a la Canciller un saludo especial; a los funcionarios, a usted, resaltar el impecable manejo de las sesiones, que nos permiten a todos presentar nuestras ideas.

Realmente, yo he estado cuidadosamente oyendo, escuchando y la mayor parte de las inquietudes nuestras han sido absueltas hoy, a lo largo de esta mañana. Quedan solamente algunas reflexiones; lástima que el Congreso demoró 1 mes en presentarse ante la opinión en medio de la crisis, porque nosotros tenemos que estar al pie de ella y empezar a recoger los datos, las inquietudes, el marco general de las situaciones, porque ahora a los congresos del mundo democrático nos toca legislar de nuevo, para empezar prácticamente a configurar una nueva logística.

Las cancillerías son los enlaces, con lo que ahora nos une a todos en un planeta, que es un virus, una pandemia, una tragedia.

De tal manera señora Ministra y Canciller, usted que hoy nos muestra su brillante desempeño, creo que le corresponde a su Cancillería, empezar a rediseñar ese papel digamos, que venía cumpliendo la Cancillería, para ahora prácticamente hacer una reinstitucionalización de algunas oficinas, porque tendrá que manejar asuntos de salud, asuntos económicos, asuntos de traslado de poblaciones, en fin y ser casi que un enlace adentro y afuera.

Por ejemplo, le pedimos que le diga a Carrasquilla, a ese brillante Ministro de Hacienda, que nos deslumbra desde que comenzó este Gobierno, que aporte rápidamente como pedía el Alcalde de Cali, los recursos para los campamentos, del personal, de la población que viaja de un lugar a otro.

Porque por ejemplo Cali, recibe los que vienen de Ecuador en tránsito a Venezuela, de tal manera que lo que hoy se impone es definitivamente una nueva logística y nos toca empezar a ver cómo vamos a trabajar en ella.

Nosotros tenemos un abrazo peligroso, en la región que estamos por un lado tenemos a un demente como el señor Bolsonaro, con un punto de encuentro de Brasil con Colombia, donde hay más infectados que en Colombia. En ese solo lugar, en esa sola región, tenemos el mal manejo de la política de salud del Ecuador, que nos llega a nosotros. Tenemos las relaciones y el pésimo manejo que tenemos también mutuo de Venezuela, desconociendo, porque no hay información de ningún lado.

De tal manera que se necesita una política de rediseño institucional. Ya usted lo dijo, prontamente va a haber una reunión con los Cancilleres, y lo que consideramos nosotros es que se impone pensar de nuevo al mundo, que se abrirán de nuevo para nuestro caso.

Quiero por ser originario de la costa caribe, recogiendo también la voz de Benedetti, que hoy está como tan saludable, tan amigable, que le pare bolas a la costa caribe, a nuestra frontera con la Guajira; ahí casi que no tenemos frontera ahí hay un país abierto, mutuo en común, ahí tenemos hoy el ingreso de dificultades permanentes en la contaminación y en todo ese permanente...

...Una frontera abierta, prácticamente que hay con Venezuela, en la costa Guajira.

De tal manera que también quería hacer y resaltar esta recomendación. Todos han hablado del sur, se ha hablado de unos departamentos queridos y por supuesto afectados, pero el boquete que hay por la Guajira, yo creo que merece también una atención especial, porque por allí, la costa caribe podría ser un corredor peligrosísimo, si no logramos atajar lo que nos pueda llegar de Venezuela, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias señor Presidente, aprovecho ahora sí, para saludar formalmente a la señora Canciller, me encanta volver a verla Vallecaucana, caleñísima y protagonista muy importante de muchos episodios de la política nacional y regional, ex presidenta del Congreso, un placer volver a verla.

Nuestro Representante a la Cámara, querida Canciller, del Amazonas, Harold Valencia, ha sido claro en el angustioso llamado, a lo que tiene que ver con estos compatriotas, yo solamente insisto en un asunto, los 7.000 colombianos, es que son 7.000 que están en Tabatinga, no tienen con qué comer, no hay ninguna manera de apoyarlos y por supuesto, hay cierre de fronteras y lo único que se nos ocurre al Representante Valencia y a mí, es que puede haber un apoyo a través de los consulados en alimentos, en mercados, como se hace con otros grupos poblacionales, porque la situación de ellos

verdaderamente es dramática, mientras se instala esta sala de crisis interestados.

Una segunda cosa puntual, la mencionó también largamente el Alcalde de Cali, pero me parece importante recogerla, todos estos traslados de migrantes, han sido traslados con recursos propios de los alcaldes, en algunos casos de las gobernaciones, para el Consejo de Ministros, querida Ministra, ahí, usted habrá escuchado, pero le contamos una queja generalizada y es que, no ha llegado un solo peso, de recursos del FOME, de recursos de la emergencia, ni a los entes territoriales, ni a los hospitales, eso ha sido claro para todos, los recursos se han girado de manera ordinaria.

Y en este caso particularmente, para atender el desplazamiento de los migrantes, que puedan hacerlo por los campamentos sanitarios, que fueron planteados por el alcalde.

Y una tercera y última cosa, entre tantas noticias trágicas que llegan, hay 130 colombianos querida Canciller, en Lima en el Perú, en una cárcel que se llama Ancón II, el señor cónsul de Colombia en el Perú, Doctor Emilio Merino, un importante dirigente del Partido Conservador, ha estado muy atento, quiero agradecerle a él esa atención, sin embargo, no habido manera de que tengan estos presos colombianos, colombianos que ya tienen COVID, ningún tipo de atención, al menos hospitalaria.

Ayer murió el primero, que se llama a Andrés Gutiérrez, preso colombiano, murió por COVID y está grave hoy, un joven abogado de la Universidad de La Sabana, está preso, no sé por qué está preso, su madre que se llama Emilia, el apellido no lo tengo claro, Emilia Reyes, debe ser, pues obviamente lo único que solicita, es que aunque su primera solicitud al cónsul es facilitar la repatriación, a través de cierto convenio que ya tienen con el Perú, para los presos colombianos en condiciones de hacinamiento, en este caso, lo urgente es que por lo menos a este preso, Alberto Valencia Reyes, le permitieran ir a una instalación hospitalaria, porque se está muriendo, literalmente.

Yo escuché ahora un audio de su madre, desesperada, no será el único caso, pero está con asfixia, sin atención, en un patio en hacinamiento y son 130 los colombianos, que están en Ancón II, con brotes de COVID, internamente en esta cárcel.

Así como esta Comisión, se ha ocupado del tema del hacinamiento en las cárceles colombianas, pues esta situación aún es más dramática, si por lo menos pudieran trasladarlo a un hospital, para recibir atención, eso sería digamos, una mano amiga del Estado colombiano y de la Cancillería, en este caso.

Solamente quería puntualizar estos asuntos querida Canciller, hay otros temas que no corresponden a la convocatoria de hoy, pero espero, lo comentaré con el señor Presidente de la Comisión y algunos otros Senadores, seguramente darán para otro encuentro, pero le cuento para que usted vaya seguramente preparando con sus equipos, que es lo que tiene que ver con la situación de Venezuela, ya

no por los migrantes, sino por lo que se denominó ayer, por parte del Gobierno de Maduro, un intento de invasión marítima, nosotros tenemos información de que ocurrieron unas operaciones a través de mercenarios y que algunas de esas operaciones fueron conocidas, por algunas...

...Autoridades colombianas, sin duda, la Cancillería no conoce de estos asuntos, pero en algún momento, me parece que vale la pena tener atención, de pronto a través del señor Vicecanciller, que lo saludo, no sé dónde está en la pantalla, Doctor Francisco Echeverri y su equipo que han sido también muy amables, podemos en otro momento compartir esa información y preparar lo que será una atención de esa circunstancia crítica con Venezuela, que puede conllevar para Colombia, también consecuencias muy complejas, en esta en esta hora y momento.

Me alegró volverla a verla Canciller, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Gracias señor Presidente, debo decir que veo en la Cancillería, por las intervenciones de la señora Ministra y de los demás funcionarios, la constante, que he observado en los otros ministerios y entidades con los que hemos tenido ocasión de tener control político, seriedad, responsabilidad, análisis juicioso y mucha sensibilidad.

Yo creo que esta crisis ha tenido un piloto firme, el Presidente Duque, pero veo también en su Gobierno, en sus Ministros, en sus Oficiales, que no han sido inferiores a estas responsabilidades y como siempre somos tan críticos, es bueno ser abundantes en elogio, cuando alguien lo merece.

Debo dar testimonio de la entrega al cumplimiento de sus responsabilidades, como Representante a la Cámara por los colombianos en el Exterior, de Juan David Vélez, él en este episodio trágico, ha permitido que se evalúe la trascendencia de la representación parlamentaria de la diáspora, en el mundo moderno, como el que vivimos hoy.

Y también dar testimonio, en particular cuando los funcionarios son activos, debo decirlo, diplomáticos a quienes he tenido que recurrir, para atender en esta coyuntura problemas de conciudadanos nuestros, me refiero concretamente el embajador Pava en Argentina y el embajador Rendón en Chile y en eso debo dar testimonio de su celeridad, de su eficacia ejemplar, para atender demandas de compatriotas nuestros.

También creo, que tenemos que destacar mucho el trabajo de nuestro compañero, el ex senador y hoy embajador Manuel Enríquez, a quién lamentablemente, o bueno, para que se muestre también lo que vale, le ha tocado tal vez la tarea más dura, como embajador en Ecuador.

De manera que Ministra, con mucho ánimo, creo que hay que seguir con este compromiso, entender todos que los problemas más graves son los que

vienen, todavía no han llegado, en particular debo decirlo, respecto a Venezuela.

Venezuela, el problema de sus ciudadanos, es un problema de la humanidad y yo creo que lo que se demanda y ustedes lo han hecho, el canciller Carlos Holmes, usted como Canciller, han logrado una gran intervención de la ONU del ACNUR y hay que seguir en ello y trasladar un asunto en humanidad a la humanidad, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Correcto Presidente, ya un momentico, son muy puntuales las preguntas, dicen lo siguiente: Que desean conocer el plan de repatriación que se tiene desde la Cancillería, la Presidencia, a nivel general.

¿Cómo serán los vuelos humanitarios de la otra semana, desde los 5 países que han sido priorizados?, ¿con qué garantías llegan para pasar la cuarentena, teniendo en cuenta que muchas de las personas viven en otras ciudades distintas a Bogotá?, ¿existe el fondo especial para las migraciones FEM?, ¿qué está planeado para este tipo de calamidades?, urge que se liberen esos fondos para que exista en cierta asistencia.

Y 6, es importante que se incluyan en los listados población víctima de trata de personas.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Doctora Claudia Blum Capurro de Barberi - Ministra de Relaciones Exteriores:

Presidente, quiero pedirle un favor, es que las está leyendo muy rápido y son demasiadas, va a ser imposible contestarlas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Que desean conocer el plan de repatriación, que tiene la presidencia y la cancillería, para todos los colombianos que están en esta situación.

2. ¿Cómo serán los vuelos humanitarios de la otra semana, desde los 5 países que han sido priorizados?
3. ¿Con qué garantías llegan para pasar la cuarentena en Bogotá, teniendo en cuenta que muchas de las personas viven en otras ciudades?
4. ¿Existe el Fondo Especial para Migraciones (FEM), ¿qué está planeado para este tipo de calamidades? Urge que se liberen estos fondos, para que exista cierta asistencia.
6. Es importante que se incluyan en los listados, población víctima de trata de personas, que se encuentran en condición irregular en los países y desean retornar.

Y para terminar Ministra, me mandan unas fotos de un grupo de colombianos, que salieron esta mañana caminando desde Lima, porque no encontraron una respuesta, digamos, a la solicitud de apoyo desde el consulado, entonces, como para monitorear desde la Cancillería esta situación, porque se ven ahí un grupo grande de

colombianos, desplazándose a pie desde Lima, muchas gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias a usted Senador, bueno, terminadas las intervenciones de los Senadores y los Representantes, quedarían entonces ya las últimas respuestas de la Canciller, que ha venido respondiendo, ha sido un ejercicio bastante interesante, porque creo que no se le ha quedado por fuera ninguna pregunta de ningún Senador, ni a ningún Representante y yo creo que eso es positivo.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Doctora Claudia Blum Capurro de Barberi - Ministra de Relaciones Exteriores:

Muchas gracias Presidente, entonces vamos con el Senador Name, él tiene toda la razón, en hablar sobre la importancia del trabajo articulado del Congreso con la Cancillería, yo creo que, yo como Congresista que fui, casi por 16 años y hay varios compañeros en la Comisión Primera que pues me conocieron desde esa época, estoy convencida, absolutamente convencida, que el trabajo de Cancillería con el Congreso de la República, es fundamental y así lo voy a hacer por el resto del período que esté yo allí, es un compromiso, además sé que los aportes del Congreso a la Cancillería, son indispensables.

Y en este momento muchísimo más, estamos en un contexto en que la agenda internacional, está ocupándose de los efectos de la pandemia en la economía, en los derechos humanos, el desarrollo, la migración, el trabajo y la salud por supuesto lo más importante.

Las agendas, están comenzando a planear nuevos temas y la Cancillería aquí deberá ser muy, muy proactiva y por supuesto, los insumos de ustedes Senadores, queridos, siempre serán muy importantes.

Sobre la Costa, la Cancillería incluye a La Guajira, a San Andrés y a los municipios limítrofes del Chocó en nuestro plan fronteras y este plan también será redireccionado este año, a apoyar acciones en salud, en municipios limítrofes de estos departamentos, son recursos cercanos a 3.400 millones, que se van a invertir coordinadamente con el Ministerio de Salud.

Al Senador Roy, del Valle del Cauca, muy conocido, hemos trabajado en algunas oportunidades por el departamento, tiene razón sobre el tema de Tabatinga, que nos preocupa enormemente a todos, con el consulado hemos coordinado algunas entregas de alimentos, enviados desde Leticia y otras aportadas por el propio cónsul, pero con seguridad vamos a reforzar ese apoyo.

En cuanto al FOME, transmitiré su observación y preocupación al Ministerio de Hacienda y plantearé la posibilidad, de que se considere algún apoyo a las gestiones de alcaldías, que quieren respaldar el retorno voluntario de venezolanos.

En Perú, la situación de los colombianos privados de la libertad es muy compleja, nosotros hemos conocido 5 casos de detenidos con COVID en Perú y pediré a la Directora de Consulares, embajadora Fulvia, que tome nota y atienda el caso específico informado por el Senador Roy, con la mayor urgencia posible.

En cuanto al Senador Gaviria, qué bueno verlo otra vez, muchas gracias por sus palabras y le ratifico que toda la Cancillería, sus funcionarios dentro y fuera del país, estamos entregados a apoyar, la respuesta del Gobierno ante la pandemia, liderados por el presidente Duque, esto es un trabajo de día y noche, sábados, domingos, día del trabajo, no se descansa y estamos trabajando para enfrentar esta crisis que estamos viviendo.

Al Senador Gallo, esta semana los vuelos son: Buenos Aires hoy 4 de mayo, Reino Unido mañana 5 de mayo, Miami el 7 de mayo, Nueva York el 8 de mayo y Sao Paulo el 9 de mayo, los de la próxima semana, los informaremos hacia finales de esta semana.

Sobre los recursos del Fondo de Migraciones, este fondo no tenía recursos en 2020, nosotros hemos trasladado recursos propios, de otros rubros, para dotarlos por 7 mil millones, que son los que estamos usando, para albergue y alimentación a personas en vulnerabilidad.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Perfecto Ministra, muchas gracias, yo me sumo al agradecimiento de toda la Comisión, además porque se ha tomado usted la paciencia y el tiempo de responder a todas y cada una de las preguntas que le han hecho los Senadores, en una dinámica que estamos probando, que ha resultado ser bastante interesante un poco más dispendiosa tal vez y para usted pronto un poco más retante, pero lo importante es que se respondan todos los cuestionamientos, preguntas y sugerencias de los honorables Senadores.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor Juan Francisco Espinosa Palacios - Director de Migración Colombia:

Muchas gracias Presidente, de manera muy breve y puntual, al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, quisiera sencillamente complementar en el sentido que en efecto hemos detectado, que se ha montado una especie de negocio en las fincas con carácter binacional, es decir, en la frontera con Ecuador, hay fincas que pertenecen a una misma persona, tienen una parte en Ecuador, una parte en Colombia y se están dando al parecer casos, en los cuales se cobra una tarifa de menor de edad o de adulto, para el paso irregular de migrantes.

Dada esa situación, la instrucción del señor Presidente, ha sido iniciar con la Fiscalía General de la Nación, las investigaciones que den lugar a la judicialización y a la acción de extinción de dominio, para contrarrestar esa situación.

Dos, para referirme un poco a lo que decía el honorable senador Alexander López, un poco la situación que nosotros tenemos con nuestras fronteras, tiene unas características muy independientes, en Ecuador tenemos una frontera que no tiene unos desafíos geográficos gigantes y que tiene más bien, es una integración entre las familias ecuatorianas y colombianas, por eso ese control, si bien se ha producido un reforzamiento de Fuerza Pública y Policía e incluso, en este caso es de resaltar la guardia indígena, nos ha dado la mano de manera enorme, tiene unas particularidades complejas, lo cual ha hecho que la señora Canciller inicie toda una estrategia binacional con Ecuador, para evitar que se produzca una laxitud de los movimientos migratorios hacia Colombia.

Sin embargo, en el consejo de seguridad que hicimos en Cali, también en la sesión de trabajo que hicimos en Ipiales, lo que se pudo confirmar, es que los movimientos migratorios de Nariño, Cauca y Valle, principalmente se dan de población migrante venezolana, que tiene un asentamiento superior a los 6 meses.

Eso no es nada distinto, que nos lleva a que tiene que tratarse de una forma distinta, a aquellos que ingresan de manera reciente por el Ecuador y aquellos que tienen un período más extendido en Colombia.

Por eso, lo que hemos hecho es un proceso de movilización desde el Valle, con el señor Alcalde, como también desde Nariño, para evitar mayor presión en el Cauca y mayor presión en Cali, quiere decir que ahí se han facilitado 730 desplazamientos desde Nariño, para evitar que esas personas arranquen a caminar o se muevan por la vía panamericana, con la consabida exposición para ellos, para menores, como para la población receptora.

En la triple frontera con Brasil, Perú, ya la señora Canciller ha indicado los mecanismos que se han activado, ahí hay una particularidad y es que Tabatinga y Leticia tienen una convivencia de calle a calle y eso hace que desde la perspectiva de Migración Colombia, nosotros controlemos los puntos migratorios, pero ese paso de una calle a otra, tenga un control que es un poco más difícil de mantener, infortunadamente las medidas que tomó Brasil, las tomó después de las de Colombia, y eso pues muestra, que genera una incidencia.

Y finalmente frente a Venezuela, pues se ha producido un reforzamiento del pie de fuerza, ¿para qué?, para evitar que se nos de movimientos pendulares, qué es lo que nos afectaría gravemente en este momento, lo que no le sirve a Venezuela ni le sirve a Colombia, ni a Ecuador, ni a ninguno de los países vecinos, es que la gente entre y salga de manera permanente.

A la honorable Senadora Paloma, en migración nosotros no nos hemos quedado quietos y hemos estado muy activos, con un proyecto asociado a la verificación de las cuarentenas, en ese sentido, creamos un botón, un banner en la página de

migración, que permite que la ciudadanía, nos alerte sobre personas que estén violando la cuarentena y que hayan ingresado al país, incluso, algunos Honorables Senadores de la Comisión nos han alertado y con eso hemos reaccionado rápidamente.

Hemos hecho en todo el territorio nacional, 7.244 verificaciones, que han dado lugar a 206 deportaciones y expulsiones, 96 inadmisiones, 82 salidas voluntarias y 63 limitaciones de permanencia.

Esa actividad, en donde más se ha dado ha sido en Antioquia, seguido por Orinoquía, Andina y Nariño, como en la labor de verificación, eso lo hacemos día a día como un mecanismo de aporte con el país, para verificar que se cumplan las funciones de aislamiento.

En efecto las personas que llegan a Bogotá, los connacionales que regresan Senadora Paloma, tienen que avisar el punto al cual van a llegar, algunos de ellos expresan hoteles y lo que se ha hecho a través de la Cancillería, con el apoyo de FONTUR y el Ministerio de Comercio, es generar un listado de hoteles, por tarifas que permita que la gente llegue de acuerdo con la capacidad económica.

Lo anterior, para evitar que la persona que llega a Bogotá tenga circulación, se exponga sí misma y también exponga digamos, a los pasos de tránsito.

Aquí compartiendo su preocupación y ya para cerrar Senadora Paloma, hay un riesgo de contagio con la población migrante, para ellos mismos, ellos están en una situación humanitaria, llevan menores, el hecho de que anden por las carreteras caminando o que vayan en transporte irregular, los expone más, porque no han tenido ningún tipo de control, infortunadamente aquí se han detectado promesas falsas, se han detectado casos presuntamente de tráfico de migrantes, que estamos revisando con Policía y con Fiscalía y por eso la coordinación con alcaldes y gobernadores, ha sido a controlar uno a uno los diferentes buses.

Porque recuerden que el país tiene restricciones de movilidad, también por vía de transportes, es decir, en este momento los buses no pueden estar moviéndose, sino en centros conurbados, Bogotá - Chía o relaciones así de vecinas, que permita la movilidad de personas, pero no atravesar todo el país con independencia a la nacionalidad.

Senadora Esperanza, en el caso de los muchachos de Neiva a Pamplona, este es un asunto que como ellos no son migrantes, yo no tengo esa competencia, sin embargo, me pongo en la tarea con el Ministerio de Transporte para ayudarlo, porque la Ministra de Transporte y la Ministra de Educación, venían trabajando en un protocolo de reubicación de estudiantes, porque a lo largo del territorio nacional tenemos esa situación, Senadora yo me le pongo en esa tarea y lo sacamos adelante.

Finalmente, al honorable Senador Gallo, sencillamente el tema de contener, digamos, la

cuarentena en Bogotá y el aislamiento en Bogotá, es porque Bogotá generosamente está recibiendo los migrantes, pero tampoco podemos sobreexponer la ciudad, por eso el aislamiento se da aquí específicamente.

Ahora y me perdonarán, no recuerdo si fue el honorable Senador Velasco, sugirió la posibilidad, de que dicho aislamiento se produjera en otras ciudades, hemos venido revisando con el equipo de Gobierno, la posibilidad de que ese vuelo del exterior, en lugar de llevar a Bogotá, por ejemplo llegue a Medellín o llegue a Barranquilla o llegue a Cali, todo eso lo hemos hecho con un par de vuelos muy pequeños, pero requiere una coordinación con los alcaldes y las Secretarías de Salud.

Pues nos hemos tomado un tiempo, para poder hacer una operación coordinada y una operación que no ponga en riesgo innecesario a las diferentes ciudades.

Ahí creo que está, señor Presidente, el balance de todas las respuestas y quedo, además, muy atento, pues de aquí en adelante para lo que podamos ayudar, esto es un tema que genera una demanda de pregunta día a día, entonces ahí seguiremos atentos para apoyar a la Comisión, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Juan Francisco muchas gracias, ya le voy a dar la palabra al Doctor Felipe y le pediría a la Canciller, si puede por favor profundizar en el tema que planteó el Senador Roy Barreras, que creo que es muy importante y es sobre los detenidos colombianos en el Perú, que aparentemente ya tienen Covid-19 positivo, si nos pudiera ampliar un poco la información, que me han llegado mensajes pidiendo si nos puede, por favor, ampliar un poco la información que nos dio.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor Felipe Muñoz Gómez - Gerente de la Frontera con Venezuela:

Presidente muy corto, 3 comentarios, el primero habiendo oído al Alcalde de Cali, quiero reiterar acá en frente de la Comisión, que seguiremos trabajando de la mano, con todo el equipo, con Fabiola Perdomo, la Secretaría Social quién ha hecho un excelente trabajo en la atención a migrantes, con el Secretario de Seguridad.

Y hemos tomado decisiones como les conté, de controles a las afueras de Cali, los están haciendo en este momento en El Hormiguero, en Juanchito, en Puerto Tejada y en Puente Valencia, esta información particular para los Senadores Roosevelt o Alexander López o el Senador Barreras, que conoce muy bien la zona.

Segundo, lo que anunció la señora Canciller de la activación del mecanismo con Ecuador, de 2 + 3, que va a permitir hacer unos mayores controles.

Tercero, vamos a seguir haciendo este proceso, de la mano con los alcaldes y gobernadores, lo que

hoy puede ser bueno para Cali, puede ser malo para Bucaramanga, lo que hoy puede ser bueno para Bogotá, puede ser malo para Cúcuta.

Entonces, yo quiero decirles que esto requiere un equilibrio, en el cual no se puede ver la historia de una sola ciudad, sino del país en general, como aquí lo ha dicho el Senador García, hay zonas muy sensibles y muy delicadas como Villa del Rosario, donde el 30% de sus ciudadanos son migrantes venezolanos, por lo cual, vamos a seguir trabajando de manera coordinada.

Y lo de los recursos es absolutamente cierto, los recursos que tiene el Gobierno para este tema, son recursos que se le dan a la cooperación internacional, en este tema del retorno en particular, hay mucha resistencia de la cooperación de ayudar en ese proceso, en tanto consideran a nivel internacional por Naciones Unidas, que las condiciones en Venezuela no son óptimas para que la gente retorne, por lo cual estamos mirando cuáles fuentes podemos usar, para poder ayudar a alcaldes y gobernadores, que lo han hecho de manera generosa, no sólo como Cali, sino por ejemplo, destacar al alcalde de Bucaramanga, quién ha tenido un rol absolutamente vital en este proceso.

Sobre Nariño, para el Senador Enríquez Maya, es absolutamente clave que tenemos que aumentar la cooperación, mañana por instrucciones de la Canciller, la Unidad de Cooperación Internacional se va a dedicar única y exclusivamente al caso de Nariño, para saber cómo podemos aumentar y fortalecer la red de albergues muy positiva, que dejó el alcalde pasado en Ipiales, para poder tener una atención a los migrantes.

Y a la Senadora Paloma Valencia, si seguimos haciendo un programa, en el cual tenemos una cobertura para el tema de salud, 200 mil mercados que dispuso el Presidente, que estamos repartiendo en 50 municipios, 50.000 migrantes que estaban en Ingreso Solidario, que están recibiendo el tema y lo propio para los niños que están en el PAE y en el Bienestar Familiar.

Simplemente estos comentarios, Presidente mil gracias y siempre es un gusto estar acá en la Comisión Primera del Senado.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias Doctor Felipe, Ministra si nos ayuda a ampliar un poquito esa información que me ha pedido que nos amplíe y yo suelto aquí una propuesta, yo no sé si sea posible, la estamos hablando con el doctor Juan David Vélez, tanto LAN Chile como Avianca, están pidiendo apoyo económico al Gobierno para funcionar, ¿por qué no pensar en supeditar el apoyo del Estado colombiano, a la repatriación de colombianos, por unos precios que sean más accesibles?, le dejo esa inquietud, como una propuesta que habrá que desarrollar.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Doctora Claudia Blum Capurro de Barberi - Ministra de Relaciones Exteriores:

Muchas gracias señor Presidente, entonces voy a ampliar sobre el tema que me han pedido, sobre el tema de los detenidos en el exterior, el dato que he dado de Perú, es el que tenemos reportado en nuestra dirección de consulares, que hace seguimiento a los colombianos privados de libertad en todo el mundo.

El último dato de Perú, es de 5 casos, pero la información adicional que requiere esta Comisión, se la haré llegar con muchísimo gusto, con la debida atención a los protocolos de protección de datos e información personal, eso se los mandó allá la Comisión con muchísimo gusto

El Senador Gallo, me quedo sin contestarle una pregunta, que la tenía aquí apuntadita, pero pues fueron tantas preguntas, pero ya le voy a contestar, le agrego qué voy a instruir a los consulados, para que se incluya en las repatriaciones a las víctimas de trata de personas, que de hecho, gozan de especial protección en los programas usuales de asistencia de nuestros consulados.

Ya para terminar, yo quisiera pues agradecerles muchísimo a los Honorables Senadores de la Comisión Primera del Senado, una Comisión que quiero, que pase muchos años de mi vida allí, en temas, discutiendo temas y aprobando leyes muy importantes, por este importante debate, de verdad que me he sentido muy complacida, unas preguntas inteligentes, han aportado muchísimo y ha sido de verdad, un poquito pues extenuante, porque no me he levantado ni al baño, pero creo que ha sido muy productiva.

Creo que de la sesión, han salido propuestas para mejorar nuestro trabajo y fortalecer la respuesta del país en materia de asistencia a los connacionales, vamos a considerar todas esas ideas que ustedes nos han planteado y esperamos seguir mejorando cada día más está respuesta al país. muchísimas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ministra a usted muchas gracias, me imagino que cuando usted pasó por la Comisión, ya Guillermo llevaba aquí por ahí 20 años, ¿o no?

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Claudia Blum Capurro de Barberi - Ministra de Relaciones Exteriores:

No, yo creo que llegamos juntos, pero ha sido un gran amigo, un gran colaborador cuando estuve de presidenta de la Comisión Primera, era mi ángel guardián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente, señora Canciller, al Doctor Felipe, a ellos un saludo muy especial, al Director de Migración también y a los señores Viceministros, particularmente a la Doctora Mejía, que tantas veces

ha ayudado en temas de colombianos en el exterior, de verdad mi reconocimiento.

Canciller, con la franqueza que me permite conocerla, el haber compartido con usted en el Congreso, le digo que una de las dificultades que tiene uno cuando es servidor público, particularmente en el ejecutivo, es que puede construir un mundo virtual, que no se parece al real y le pongo un ejemplo sencillo, el Ministro de Hacienda, el señor Presidente, le estamos llegando a los pequeños empresarios con los recursos de Bancóldex, claro, sacaron el decreto sacaron la reglamentación, pero nunca, nunca llegó la plata.

Ustedes creen que las cosas se están haciendo, pero no se están haciendo, eso está ocurriendo en varios lugares, no por falta de voluntad suya, sino porque hay que hacerle mucho seguimiento a las instrucciones, o sea, gobernar es un ejercicio durísimo y lo primero que uno tiene que hacer, es luchar contra los propios funcionarios que uno coordina, para que las cosas se hagan, o sea, no se quede en el anuncio, sino en las acciones.

Una propuesta concreta y sencilla, ustedes tienen muy buena oficina de comunicaciones, comunicaciones no son boletines de prensa, ponga a la oficina de comunicaciones a hacer una página fuerte, robusta, para que los colombianos transparentemente puedan acceder y puedan saber, qué está pasando, puedan preguntar y les respondan, no hay cosa más compleja, que en medio de semejante crisis, sentir que no lo están atendiendo.

Y no lo están atendiendo, no es solo atenderlo, sino decirle mire se puede, no se puede, estamos haciendo esto, lo estamos haciendo con esta empresa, o sea, todo eso mejora mucho no solo la percepción sino la realidad, yo no quiero desconocer los esfuerzos que han hecho, porque evidentemente se han hecho.

Hay situaciones complejísimas, la situación de, y me voy metiendo ya en la segunda parte, la situación del Amazonas, por ejemplo, pero fíjese que es lo que va a terminar pasando Ministra, no se deje cargar el problema del Amazonas, el problema, la crisis en Nariño, la crisis en Putumayo, la crisis en La Guajira como bien llama la atención el Senador Name, la crisis en Cúcuta, como un problema de cancillería, la crisis en Arauca con problema de cancillería, porque ese no es un problema de cancillería, es un problema de todo el país.

Si usted ve, cómo se ha disparado la infección, cómo se ha disparado la pandemia, comienza a ver cifras profundamente preocupantes en Ipiales, en Leticia, en Cúcuta va a terminar pasando una cosa muy delicada, lo de Bucaramanga puede crecerse, lo de Paraguachón, lo de la zona de La Guajira, ¿por qué?, porque evidentemente tenemos una crisis humanitaria gigantesca, los pobres hermanos nuestros, venezolanos, con todas las dificultades, pues que no voy a hablar.

Entre otras cosas, Doctor Felipe se lo digo de corazón, a mí me parece una monstruosidad, esas sanciones que le ponen a los camioneros, cuando recogen a los venezolanos y es que otra cosa es ver a una mujer, con un niño en los brazos, caminando la carretera por El Patía, doctor Temístocles, usted lo ha visto, ese calor, esa vaina, eso es una cosa terrible.

Y entonces para una persona, se conmueve, en un planchón la sube y no, inmediatamente la multa y el problema para la persona, o sea, entendamos que es lo que se está viviendo, claro, lo ideal son unos carros acondicionados para tal efecto.

Y yo sí creo, que por el bien no solo de nuestro compromiso humanitario, con estas personas que son seres humanos, sino por el bien de la salud en Colombia, de los recursos para enfrentar la pandemia, tiene que haber un recurso especial para darle tratamiento a los venezolanos, que están volviendo del sur del continente, que no sean los recursos de la Cancillería, es una estrategia completa, Ministerio de Transporte, Cancillería, Ministerio de Salud, alcaldes, todo para ayudar a evitar el problema que se nos puede crecer.

Nosotros creemos que no se nos está creciendo, sí se nos está creciendo y ahí hay un vector muy peligroso, que puede generarnos un problema gigantesco.

Entonces Ministran, en ese consejo de ministros, haga caer en cuenta que ese no es un problema de los migrantes, no, ese es un problema de salud pública nacional y no la pueden dejar a usted sola, a ustedes no los pueden dejar solos, es un tema de todo el Gobierno, porque es que nos va a golpear a absolutamente a todos.

Ministra de verdad, ahí hay una gente que podría en este momento, tratar de ser un poco más proactivo, en el sentido de bueno, ya tenemos el censo, ¿en dónde están los colombianos?, sentémonos a negociar con una empresa, Avianca, Latam, la que sea, ¿en cuánto nos traen esta gente?, obviamente, preparando todos los protocolos de seguridad, ¿acá en Colombia a qué aeropuerto los traemos?, si tenemos a manera de ejemplo, 400 en Europa, para traer para la zona del pacífico, pues está el aeropuerto de Cali, de Pereira, qué sé yo, el del propio aeropuerto de Pasto, se acondicionan, es que las condiciones son completamente distintas.

¿A dónde los traemos?, ¿en dónde los ubicamos?, ¿en dónde le hacemos la cuarentena? eso lo saben hacer ustedes, yo no me voy a meter en eso, pero sí ser un poco más proactivos y decirles miré, el Gobierno les puede ayudar en este vuelo con tanto, hay personas que pueden hacer el pago, otras que no.

O sea, la situación es tan difícil, que todo el mundo tiene que poner algo y yo estoy seguro que si ustedes lideran y organizan bien las cosas, les va a terminar saliendo bien.

Los colombianos en el exterior, también tienen derechos, nosotros lo estamos reivindicando, esa

diáspora, es la diáspora y con eso terminó, mi querido Armando, mire Angélica nuestro sistema económico están tan, tan desigual, tan inequitativo, que el segundo ingreso después del petróleo en este país, son los pobres, que como el modelo económico no les generó trabajo en Colombia, tuvieron que irse a otro país y nos están enviando de a 100 y 150 y 200 dólares cada mes, ese es nuestro ingreso.

O sea, esos señores generan más, que los ricos, ricos de este país, es una cosa increíble, entonces a esa gente hay que darle un tratamiento, todavía más especial, porque está manteniendo buena parte de nuestra economía, mil gracias Canciller.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, primero déjeme agradecerle a la Canciller, al Doctor Felipe y al Doctor Juan, por las intervenciones del día de hoy, creo que nos han dado respuesta a todas las inquietudes que teníamos, se nota que vienen haciendo un trabajo mancomunado, hablan el mismo idioma, eso representa pues el trabajo en equipo que vienen desarrollando para esta problemática.

No tenía particularmente, la oportunidad de haber conocido a la Canciller, la conozco hoy y me voy gratamente impresionado por su intervención y con las respuestas que nos dieron, se lo agradezco, ya el Vicecanciller también se comunicó conmigo, estamos haciendo ya lo esfuerzo para ponerlo en comunicación con el rector de la UIS, para el tema de los estudiantes del Brasil.

Los estudiantes de México, nos han estado escribiendo a través de nuestra red en Twitter, con las respuestas que les hemos dado, se las he transferido a la Cancillería, para que ustedes puedan también por supuesto, leer la inquietud que tienen estos estudiantes y el miedo que tienen en este momento por su situación económica, para poderle darle solución a esos temas.

Eso se lo agradezco señora Ministra y por supuesto los 2 funcionarios que nos acompañaron de migración y de fronteras.

Hay un tema que con el que sí quedó muy preocupado, quedamos muy preocupados, sobre todo, aquí en el tema de la región, es con el tema de los migrantes venezolanos, la cifra que ustedes mismos nos han dado, de 45.000 migrantes, que hoy transitan por Colombia, tratando de retornar a su país, a Venezuela, y que en este momento, solamente tengamos la posibilidad de que 200 por Cúcuta puedan pasar a su país de origen y 100 por Arauca, que es la información que nos han dado, ha sido 300 personas diarias, que pueden hacer tránsito, para esas 45.000, pues eso nos va a representar más de 6 meses, en torno a esta situación.

Nos deja muy preocupados esa cifra, yo sé que eso no depende solo, como ustedes lo han dicho del Gobierno colombiano, que tiene que ver mucho también con el Gobierno venezolano, en este tipo

de acuerdos bilaterales, que tiene que hacerse para permitir el retorno.

Y yo sí quiero pedirle muy respetuosamente a ustedes, que hagan el mayor esfuerzo posible, frente al Gobierno venezolano, para que se amplíe ese número y la posibilidad de permitirles a nuestros hermanos venezolanos, que quieran retornar a su país de origen, que lo hagan de manera pronta, ya hemos enunciado, lo han dicho varios, yo también lo dije, el riesgo grandísimo que tienen ellos en el tránsito del país, de contagiarse y no solamente ellos, sino también a su vez de contagiar a miles de colombianos, en ese, en ese recorrido.

Yo creo que este es un problema que hay que ponerle más atención, sé que ustedes lo han venido haciendo, pero si queremos que se ahonde más en el esfuerzo, que yo no sé si ustedes requieren un apoyo de también del Congreso de la República, no sé en qué expresiones, no sé cómo podemos ayudar en estas materias.

Y como lo dijo el Senador Luis Fernando Velasco, también en el Consejo de Ministros, que sé que todos ayuden en esta, en esta problemática, que también es un problema como lo dijo, de salud pública.

Ese es el punto que me deja me como un tanto triste, digamos de ver esas cifras, de solucionarlos y preocupado, bastante preocupados, acá en Bucaramanga como yo le dije, pues es una ciudad, no sé, no me quiero imaginar cómo está la situación en Cúcuta, qué es la zona de frontera donde están llegando, porque a Bucaramanga llegan de todo el país, para que puedan hacer su tránsito hacia allá, es un problema generalizado.

Por lo demás Canciller, a usted y a los funcionarios de verdad felicitaciones, mil gracias y aprovecho para terminar, felicitar al Presidente de la Comisión, en el manejo que le ha dado el día de hoy a este debate, ha sido un buen debate, un debate serio, el hecho que nos haya permitido la intervención de 3 o 4 Senadores y las respuestas inmediatas de los funcionarios, yo creo que es lo que ayudado a que esto haya salido adelante, un gran debate, lo felicito Santiago, ojalá que podamos continuar con esta mecánica, que resultó muy buena, lo felicito a usted y le agradezco también a los citantes originales a Luis Fernando Velasco, a Rodrigo Lara y Angélica Lozano, que nos hayan permitido también a nosotros sumarnos a este debate, para poder expresar estos planteamientos, mil gracias a todos y me voy muy contento y preocupado con lo de los migrantes venezolanos, que de verdad, de verdad, desde el corazón, les vamos a pedir que nos apoyemos todos, para buscarle, una mejor salida y le demos pasó de manera rápida a la salida de estos migrantes hacia Venezuela, mil gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

A usted Doctor Pinto y muchas gracias por esas palabras.

Para no desordenar el debate, pero me escribe el Doctor Juan Francisco Espinosa, con lo siguiente, para tranquilidad suya Senador, Vicepresidente me ha tocado aclarar que han salido 45.000, día tras día ponemos de nuestra parte para facilitar esta salida de manera ordenada y con protección de derechos, pero no todo depende de lo que nos admiten en la frontera, pero para claridad, no es que sean 45.000 en Colombia, sino 45.000 los que ya salieron de Colombia, con el trabajo de Migración.

¿Sí Doctor Juan Francisco?, ¿esa es la aclaración? Perfecto.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Doctora Claudia Blum Capurro de Barberi - Ministra de Relaciones Exteriores:

Porque el Senador Velasco planteo cosas interesantes, que me gustaría como comentárselas, entonces al Senador Velasco, yo coincido con usted sobre la importancia del seguimiento, toda mi vida lo he practicado y como persona de resultados, asignó total prioridad al seguimiento y le puedo asegurar, que seguiremos fortaleciendo con los Viceministros y la Directora de Asuntos Consulares, todas las acciones para verificar, que en los consulados tengamos resultados cada vez más eficaces en todos los países.

En cuanto a las comunicaciones, tenemos retos y vamos a mejorar continuamente, todos los insumos de ustedes y de los ciudadanos sobre las debilidades que subsisten, son importantes para fortalecer nuestra página web y nuestros canales de comunicación.

Senador Velasco y Senador Pinto, el tema de los migrantes y los retos en la fronteras, siguen siendo fundamentales para el país y para todos los ministerios, en cuanto a los migrantes, en la Cancillería nosotros seguimos requiriendo a la comunidad internacional su apoyo, en la respuesta a una crisis migratoria, inédita en el mundo y el Gobierno del Presidente Duque, desde su comienzo ha venido tomando decisiones serias, sobre las fronteras con medidas, para fortalecer, gradualmente, sus sistemas de salud y para controlar las migraciones irregulares.

Entonces, seguimos articulando las respuestas en el Gobierno nacional, con las autoridades territoriales y desde la Cancillería seguiremos apoyando esa respuesta, muchísimas gracias Senadores, muchísimas gracias Presidente y Vicepresidente por esta interesante sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lozano Correa:

Mil gracias señora Canciller y a todos los colegas, para mí también fue un gusto volverla a ver, Canciller, no eche en saco roto la disponibilidad de Avianca, Avianca tiene toda la capacidad, está parqueada y tal vez con ellos se podría constituir convenios, para que donde hay demanda suficiente, puedan pactar vuelos y los ciudadanos pagan su pasaje, ojalá al mejor precio posible para su, para su bolsillo.

Creo que es una aerolínea que tendría la disponibilidad, que por supuesto se dice fácil y para

hacerlo hay una enorme cantidad de trámites, pero con seguridad puede una interlocución directa con la Cancillería, chequear la posibilidad de adoptar algunos buenos dónde son necesarios y muchas gracias a usted, a todo su equipo por toda la gestión.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Además Angélica espero, yo creo que también sería justo, están pidiendo ayuda Avianca, LAN, también sería justo pedirles que nos ayuden con los colombianos afuera, yo creo que se podría hacer un buen acuerdo.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Doctora Claudia Blum Capurro de Barberi - Ministra de Relaciones Exteriores:

Apreciada Senadora, estoy de acuerdo totalmente con usted y vamos a contactarnos, para que exploren, cómo pueden ayudar al país en este momento, por eso yo creo que usted tiene mucha razón y vamos a trabajar con Avianca.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno muchas gracias, nuevamente Ministra, gracias a los Viceministros, gracias al Doctor Felipe y al Doctor Juan Francisco mil y mil gracias.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Lo que propongan los honorables Senadores



CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA
SESION DE LA REPUBLICA



Esperanza
Andrade
Senadora

Comisión Primera Constitucional del Senado de la República

Lunes 4 de mayo de 2020

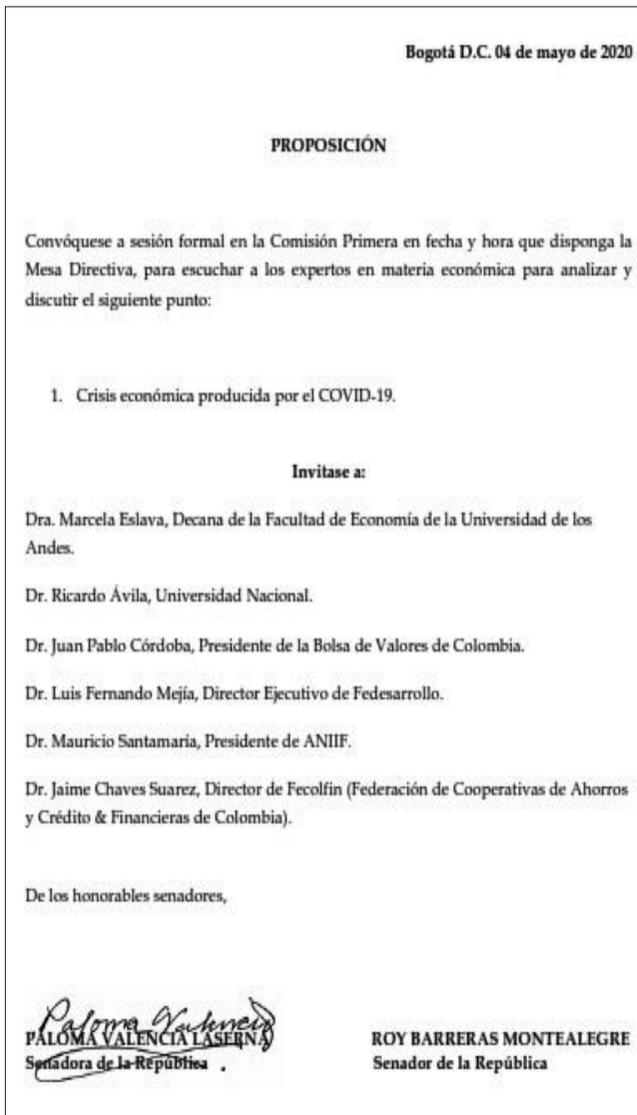
Debate de Control Político situación de Suspensión de Términos Procesales

Con ocasión de la emergencia sanitaria por el COVID 19, el Gobierno Nacional, mediante el decreto N° 564 de 2020, suspendió los términos procesales, con algunas pocas excepciones. A su vez el Consejo Superior de la Judicatura, mediante acuerdo decretó la medida suspensión de los términos hasta el próximo 10 de mayo de 2020, con excepción de los temas relacionados con el control de garantías, habeas corpus y tutelas.

Ahora bien, se entiende que la medida adoptada pretende evitar un mayor contagio del COVID 19 para los funcionarios judiciales, los litigantes y la ciudadanía en general. Sin embargo, no podemos desconocer que habría una posible vulneración al **derecho fundamental de acceso a la administración de justicia**, el cual se encuentra consagrado en el artículo 229 de la norma superior en los siguientes términos: *"Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado"*.

Lo anterior, en razón a que la orden de suspender los términos judiciales de los procesos, limita la defensa de los derechos de los ciudadanos, afecta el trabajo de los

<p>abogados litigantes y en general afecta el derecho del acceso a la administración de justicia.</p> <p>Respecto del derecho fundamental al acceso de justicia, la Jurisprudencia ha establecido lo siguiente:</p> <p><i>“El derecho a la administración de justicia ha sido definido por la jurisprudencia constitucional como la posibilidad reconocida a todas las personas residentes en Colombia de poder acudir en condiciones de igualdad ante los jueces y tribunales de justicia, para propugnar por la integridad del orden jurídico y por la debida protección o el restablecimiento de sus derechos e intereses legítimos, con estricta sujeción a los procedimientos previamente establecidos y con plena observancia de las garantías sustanciales y procedimentales previstas en las leyes. Aquella prerrogativa de la que gozan las personas, naturales o jurídicas, de exigir justicia, impone a las autoridades públicas, como titulares del poder coercitivo del Estado y garantes de todos los derechos ciudadanos, distintas obligaciones para que dicho servicio público y derecho sea real y efectivo.”</i></p> <p>Salvo los casos excepcionados en los decretos, tales como los de habeas corpus, las acciones de tutela y algunos procesos de adopción de menores de edad, la defensa, declaración y ejecución de los derechos de los ciudadanos se encuentra totalmente restringida, como por ejemplo, en el caso de la ejecución de los títulos valores.</p> <p>Ahora bien, respecto a la afectación de los profesionales del derecho, observamos la difícil situación que hoy día viven muchas personas dado que no es un buen momento para el litigio en Colombia debido a todas las medidas que se han adoptado para prevenir la propagación del virus. Estas restricciones, lógicamente han hecho que el trabajo en esta materia haya disminuido a su mínima expresión.</p> <p><small>¹ Corte Constitucional. T-283-13, M.P. JORGE IGNACIO PRETELT CHALJUB</small></p>	<p>Por todo lo anterior, consideramos de extrema urgencia establecer soluciones inmediatas a esta situación tan sentida, la cual aqueja tanto a toda la ciudadanía colombiana, y en consecuencia, se solicita la citación de la señora Ministra de Justicia, Dra. Margarita Leonor Cabello, a debate de control político, sobre aspectos específicos de la suspensión de términos procesales, decretados con ocasión a la emergencia sanitaria del COVID 19.</p> <p>Así mismo, solicitamos la invitación a los Presidentes de las H. Altas Cortes: Dr. Alberto Rojas Ríos - Corte Constitucional, Dr. Álvaro Namen Vargas - Consejo de Estado, Dr. Luis Quiroz Alemán - Corte Suprema de Justicia, Dr. Max Alejandro Flórez Rodríguez - Consejo Superior de la Judicatura; al Señor Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez, y al Fiscal General de la Nación, Dr., Francisco Barbosa Delgado.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Esperanza Andrade Senadora</p> <p>Paloma Valencia Senadora</p> <p>Juan Carlos García Senador</p> <p>German Varón Senador</p>
<p>CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO A LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, DOCTORA MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO</p> <p>1. Qué acciones concretas ha desplegado el Gobierno Nacional, para coordinar y articular medidas administrativas, normativas y de todo orden, con el Consejo Superior de la Judicatura como cabeza del Gobierno Judicial y con las altas cortes, para restablecer el acceso del servicio público de la justicia; el derecho a una tutela judicial efectiva de los ciudadanos que han acudido o deban acudir a demandar el servicio de la justicia; el derecho al trabajo de los litigantes y otros actores ligados al servicio; y el derecho a desarrollar un trabajo seguro por parte todos los servidores públicos judiciales en estos tempos de pandemia?</p> <p>2. ¿Se ha avanzado en la concertación interinstitucional de protocolos de bio seguridad para restablecer el servicio de la justicia?</p> <p>3. ¿Cuándo considera se tendrá restablecido a plenitud el servicio de la justicia?</p> <p>4. ¿Cómo va a ser la forma de celebración de audiencias dentro de los procesos judiciales?</p> <p>5. ¿Se van a implementar protocolos con virtualidad o medios electrónicos en el avance de las etapas procesales?</p>	<p>5. ¿Se realizarán notificaciones virtualmente, según lo establece el código general del proceso?</p> <p>6. ¿Si se han diseñado protocolos para manejar el volumen de personas que puedan asistir a diligencias?</p> <p>7. ¿Una vez se dé la apertura gradual de los juzgados y salas de audiencias, quien garantizará a los operadores judiciales, funcionarios, litigantes y ciudadanía la adquisición de los elementos de bioseguridad?</p> <p>8. ¿Cuáles serán las estrategias para la publicidad en caso de adoptarse la virtualidad en el 100% de los procesos judiciales?</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Esperanza Andrade Senadora</p> <p>Paloma Valencia Senadora</p> <p>Juan Carlos García Senador</p> <p>German Varón Senador</p>



La Presidencia abre la discusión de las proposiciones leídas y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Presidente, queremos con el Senador Roy Barreras, es hacer una sesión como la que se hizo con los epidemiólogos, pero ahora con los economistas, para que los Senadores de la Comisión Primera, podamos estar enterados, ¿de cuál es la circunstancia económica que está rodeando el país?, ¿cuáles son los retos?, ¿cuáles han sido las consecuencias? Porque creemos que eso hace parte del mismo debate.

Se ha querido invitar actores de altísimo nivel, para que podamos tener una visión, como la que tuvimos en el caso de los epidemiólogos y podamos los Congresistas distinguir, en qué cosas están de acuerdo, en qué cosas no, y cuál es la línea de acción, que debiera sugerir esta Comisión en materia económica.

Yo creo que es mejor la sesión formal, cómo se hizo la de epidemiólogos, porque así contamos con mayor participación y presencia de nuestros senadores, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Mil gracias Presidente, para ver si me permiten que ahí también se invite al profesor Salomón...

La Presidencia interviene para un punto de orden:

La Senadora Paloma y el Senado Roy, ¿están de acuerdo?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Claro Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Señor Presidente, brevemente quiero sustentar nuestra proposición, como podrán observar, nos acompañan varios partidos, creemos que esta proposición es importante que la Comisión Primera la pueda revisar, estudiar, aprobar y hacer este debate de control político, que más que debate de control político, lo que queremos es que se pueda contribuir por supuesto, a aportar para que desde la Comisión Primera se pueda regresar gradualmente, a prestar el servicio de la justicia, que saben ustedes, es un servicio público supremamente importante y así como el Gobierno viene disponiendo que se puedan reintegrar o se pueda regresar después del 11 de mayo, a varias actividades, creemos que la justicia, que es tan importante nuestro país, lo puede hacer.

Agradezco a la Senadora Paloma, al Senador Juan Carlos García, al Senador Temístocles Ortega, me dice el Doctor Alexander López que también nos acompañan en la proposición, igual al Senador Germán Varón.

Creo que hay un consenso general en la Comisión Primera, de que hay que discutir los temas de la justicia y hay que buscar cómo volvemos a ese acceso a la justicia lo más pronto posible, señor Presidente.

Así que la ponemos en consideración, para que nuestros compañeros de Comisión nos apoyen con esta proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:

Era lo mismo Presidente, no, ya la Senadora Esperanza lo planteó, era en el mismo sentido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Lo otro que quería decirle Presidente, es que en esta proposición firmada por la senadora Paloma y el doctor Roy, sería importante invitar al Doctor Mauricio Cárdenas - ex ministro de Hacienda, que se ha venido pronunciando, justamente sobre las medidas económicas tomadas en la emergencia.

De manera que, le ruego a la Doctora Paloma, al Doctor Roy, que permitan la misión del Doctor Mauricio Cárdenas, en esa sesión convocada a través de esta proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, si pudiera suscribir la proposición la de Andrade, nos parece que es un

tema muy importante y solicitar a la Senadora Paloma Valencia y al Doctor Roy, invitar al Presidente de la Cámara de Comercio, el Doctor Nicolás Uribe, para que nos hable de la situación de los microempresarios en Bogotá, que en su gran mayoría tiene una repercusión a nivel nacional, muchas gracias Presidente, si así lo estiman los Senadores.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo les rogaría, que me lo ha pedido el Secretario insistentemente, es que cuando se adhieran a los debates o cuando hagan proposiciones aditivas como esto, lo hagan por escrito, así sea digamos una hojita de papel a mano y le toman la foto y se la mandan al Secretario o a la Subsecretaria, la Doctora Lucena, para que ellos puedan tener registro de estas proposiciones, para no tener que volver a pasar la pena que pasé ahorita con el Senador Juan Carlos García, que había pedido ser incluido como citante y como, cómo no hubo proposiciones por escrito, que por favor así sean en un papelito, la escriben a mano, le toman una foto y se las manden y con eso ya quedamos con registro.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, al Doctor Guevara, me parece muy bien invitar al Doctor Nicolás Uribe, sobre todo para que nos cuente cuál es la situación de las empresas en Bogotá y en la microempresa.

Sobre la solicitud del Senador Roosevelt, no por nada distinto Senador Roosevelt de que es el ministro del Gobierno anterior, que claramente representa digamos un componente político, me quedan dudas, porque lo que yo quisiera, no es un debate aquí político, sino que diéramos voces que no tienen digamos una afiliación política, aquí no hay ninguno de esos invitados, ni amigo del Gobierno, ni enemigo del Gobierno.

Pero me parece que ya vincular un ex ministro, convierte una idea de un debate muy técnico, en un debate político, que me parece que desdibujaría un poco el propósito que tenemos, si tiene otro nombre de otro académico, de las mismas credenciales tan importantes como tiene el Doctor Mauricio Cárdenas, pero cuyo discurso no vaya a ser interpretado por nosotros, ni por el resto de los colombianos, como una batalla política, sino más bien una cosa más técnica, pues yo creo que convendría más Doctor Roosevelt.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, le decía Presidente, que para solicitarle a la Doctora Paloma, al Doctor Roy, si se puede invitar también al profesor Jairo Estrada, él tiene un doctorado en economía y pienso que pudiera aportar también, importantes elementos en ese intercambio sobre el tema económico.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Perfecto, en ese no encontraría yo, yo lo que quisiera Presidente, es que el debate fuera una cosa técnica y no un debate político, que creo que el Doctor Mauricio lo convertiría en jocoso.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, yo quisiera sugerir un nombre, el de José Antonio Ocampo, no sé cómo podríamos proceder, si quienes están suscribiendo esta proposición lo incluyen o si yo lo debo incluir en una proposición, no sé, me parece que es un hombre que puede generar consenso y es una persona pues muy reconocida en Colombia y en el exterior.

Y la invitación de Mauricio Cárdenas, pues yo apoyo la que hace el Doctor Roosevelt, me parece que es un hombre, más allá de haber sido hizo ministro del Gobierno anterior, es un hombre pues que nos puede dar muchas luces, indiscutiblemente trae además la memoria institucional del servicio en el cargo del Ministerio durante mucho tiempo, gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Gracias Presidente, en la misma dirección, yo creo que estos debates, intentemos evidentemente de que queden desprovistos de cualquier connotación o interés político, partidista, porque sería eso muy mezquino, estamos ante la muerte de centenares de colombianos, ante la enfermedad también de millares de ellos y ante un colapso económico, que no tiene mucho que ver con los Gobiernos actuales.

Estamos ante una pandemia, como decía el Alcalde de Cali, como todos lo sabemos y por supuesto, estos son los más connotados economistas del país, Mauricio Cárdenas, ha sido ministro de Gobiernos liberales y conservadores.

De manera que, yo, como José Antonio Ocampo, quién puede de alguna manera, pensar, que con José Antonio Ocampo no va a tener una voz respetadísima, en materia de economía, en América Latina, en los Estados Unidos, esas son voces autorizadas.

Los invitados no nos van a convencer, nos van a dar luces y cada quien se formará su criterio, dependiendo también de las bases con que nosotros vamos a ese debate.

De manera que, yo creo que la invitación a ex ministro Mauricio Cárdenas, al Doctor José Antonio Ocampo, en lo que a mí respecta, me parecen convenientes y yo las respaldo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Hago uso de la palabra Presidente, para insistir en la invitación hecha, sugerida mejor, al Doctor Mauricio Cárdenas, yo no creo pues que el Doctor Mauricio Cárdenas, tenga el interés de generar un debate político, alrededor de este tema, tampoco el Doctor Ocampo, el Doctor Kalmanovitz, en fin, gente con la que nosotros podemos contar, para tener

suficientes elementos, para evaluar los componentes económicos de los decretos dictados por el Gobierno en la emergencia.

Yo invito a la Doctora Paloma, al Doctor Roy, que nos permitan escucharlos a ellos también, porque creo que sería muy importante para todo el país, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, no, yo quiero aclarar, esto no es sobre los decretos de emergencia, me parece muy bien que se vaya a ser un debate, este es sobre la crisis económica que existe en el país, cosa distinta, el debate sobre los decretos, que no lo estoy proponiendo, pero me parece muy interesante que se haga, no he invitado a ningún experto, es sobre la crisis económica.

Lo que nos interesa conocer al Senador Roy Barreras y a mí, ponentes de este debate, es cuál es la circunstancia económica, por eso lo que sean invitados son la Doctora Marcela Eslava, que han sacado notas macroeconómicas, donde han firmado todos, ha sido la Directora de las notas macroeconómicas, donde han firmado todos los grandes macroeconomistas del país, dando recomendaciones sobre lo que está pasando y sobre lo que viene pasando.

El Doctor Mauricio Santamaría de ANIF, que ha sacado un informe muy interesante, sobre lo que él considera son las consecuencias de esta crisis económica, lo que está pasando en la bolsa de valores y la pérdida del valor de las acciones en todas las empresas, por eso hemos invitado al Doctor Juan Pablo Córdoba, hemos invitado al Director Ejecutivo de Fedesarrollo, precisamente porque han sacado también informes a propósito de los efectos del COVID sobre la economía, que es lo que nos interesa oír.

Y hemos invitado al Doctor Jaime Chávez, que es la Federación de Cooperativas, por un interés, de qué es lo que está pasando con el pequeño crédito, por qué son las cooperativas en este país, las que le han prestado a los microempresarios y nos pudieran dar mayor información al respecto.

No sé, en ese sentido, pues el Doctor Kalmanovitz sí estará trabajando en los efectos de esta crisis económica, no he conocido documentos, invité al doctor, al Doctor Ricardo Ávila, por las columnas que ha venido publicando sobre esos temas, en diversos medios de comunicación colombiano.

Pero sí se trata de los decretos, pues creo que tendríamos que citar un debate distinto a este, simplemente para informarnos de las cifras económicas y de las consecuencias que ha tenido la cuarentena y el COVID, sobre la economía colombiana, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias Presidente, qué pena, Presidente es que yo también pues creo, quería decirle a la Doctora

Paloma, pues a mí no es que me guste mucho el señor ex ministro Cárdenas, pero creo que esa visión de la economía también tendría que verse y yo sugeriría a otra persona, que es el Doctor Garay de la Universidad Nacional, yo también tenía el nombre del Doctor Ocampo, que ya el Doctor Lara lo referenció.

Pero quisiera entonces, qué las personas que están haciendo la citación, pues habrán un poco el espectro de otras miradas de la economía, porque pues yo siempre he hablado mal del economista, porque los economistas son expertos en decir todo un cuento de decir porque no pasó y todo un cuento de decir porque sí pasó y en este momento, yo creería Presidente, que todas esas reglas están muertas.

Porque cuando una persona tiene que despedir a 60 personas de un restaurante, toda regla está tirada al traste, entonces yo sí quisiera que, aprovechar la oportunidad, para buscar que otras personas, que ven la economía desde otros contextos, también estén aquí y hablo de otra vez del señor Garay, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Gracias Presidente, no, un poco para insistir, insistir que nos tranquilicemos sobre estos temas y la necesidad de escuchar varias voces, por supuesto que los decretos, nadie va a hablar de los decretos, ese será otro debate.

Es sobre la economía de este país y su relación con el mundo, es que todos los nombres que aparecen en las proposiciones y los que se han sugerido, han dicho y han escrito cosas muy interesantes, propios de su formación académica, sobre estos temas y son independientemente de la filiación política que tenga, aun de la relación económica que tengan, todos ellos, académicos muy respetables, que le han servido al Estado desde diferentes posiciones.

Seguramente no hay tiempo para escuchar otros más, pero sin duda alguna, que son, repito, académicos muy importantes, para hablar de economía, la economía de este país con ocasión del COVID y la economía de este país en el marco de lo que va a pasarle a Colombia, hacia delante en muchos años más, con toda la información y el conocimiento que tienen, de lo que pasa en América Latina, lo que pasa en Estados Unidos, lo que pasa en el mundo.

De manera que, yo creo que, no vamos a encontrar allí elementos como para pensar que hay la utilización de esta invitación con fines distintos, porque yo repito, el que quiera hacer esto, pues actúa mezquinamente y no creo que ninguno de ellos tenga la posibilidad de que piense así, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

No, muy breve Presidente, para insistir que se permita la participación de las personas que

hemos sugerido, el Doctor Cárdenas, el Doctor Kalmanovitz, el Doctor Ocampo, independiente si vamos a hablar de los decretos de la emergencia, o de la situación económica del país, como consecuencia de la emergencia.

Creo que ellos son voces autorizadas en el país, en el plano económico, para hacerlo, de manera que, permítame Doctora Paloma, insistir en esos nombres, especialmente en el nombre del Doctor Mauricio Cárdenas, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez.

Gracias señor Presidente, pues a mí me encantaría oír a todo el mundo, a todos los expertos que conozco, la verdad es que no le pongamos palos en la rueda, a la iniciativa de los Doctores Roy y Paloma.

Ellos trajeron unos nombres muy calificados, para los temas específicos y creo que, el solo hecho de que ya sean ellos 6, son suficientemente difícil lograr que tengan todo el tiempo necesario, para no solamente exponer, si no responder a nuestras preguntas y lo vamos a incrementar exponencialmente a 12, a 15, pues realmente, incluso el efecto, el propósito se pierde.

Yo solicitaría que respetáramos la iniciativa del Doctor Roy y Paloma, pero obviamente pues es la Comisión la que está en libertad y si insiste, pues oiremos a todos.

Un poco ya, un poco ya mezquinos en tiempo, realmente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paloma Valencia Laserna:

Mire Presidente, entonces yo sugeriría, que si quieren invitar tantas personas, también tal vez partamos los debates en dos, porque me preocupa el tiempo, si con los epidemiólogos, que invitamos, fueron más o menos 5 personas y tuvimos una sesión pues bastante extenuante y larga y terminó a las 4 de la tarde, pues si invitamos 15, pues evidentemente las cosas se van a volver de ese tamaño.

Entonces, yo lo que sugeriría es que hagamos 2 sesiones, si le parece bien a la Comisión, invitamos a todo el mundo y hacemos una continuación de la otra, de manera que, se puedan oír, porque lo que sí sería muy triste, es traer a estos técnicos para que cada uno tenga 10 minutos y prácticamente no puedan decir nada.

Yo lo que hice en esta invitación, fue no un recorrido ideológico, sino simplemente las cosas que he visto que se están publicando y los sectores específicos, que han venido como hablando con documentos muy especializados, como sobre el tema.

Ese fue, digamos, el criterio general, si quisiéramos avanzar, para oír más o incluso para oír sobre los decretos, pues tal vez que planeamos 2 sesiones, porque sí sería pues un poco inútil, que hiciéramos una sesión pues para oírlos 10 minutos cada uno y no quedar con una impresión profunda,

qué es lo que se quisiera sobre lo que está pasando, un diagnóstico más profundo.

Entonces, no sé si el Presidente considere que este bien, que entonces destinaremos dos fechas, distribuyéramos todos los nombres adicionales, el Doctor Nicolás, al Doctor José Antonio, al Doctor Mauricio Cárdenas, el Doctor Garay, se me olvidó el de Senador Gallo, el Doctor Estrada, porque estos son 6 nuevos nombres, esto va a exigir pues por lo menos 2 horas adicionales, para escucharlos, o 3.

Entonces, pues sugeriría señor Presidente, que las adicionemos, pero que entreguemos 2 fechas para poder realizar el debate más completo, si le parece bien a los honorables Congressistas.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Me parece una buena propuesta y yo creo que lo podemos hacer así, para que podamos escuchar a los expertos, de manera dependiente y tranquila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Bueno mire, ya que Paloma plantea que sean 2 sesiones, me parece bien, un día la que ellos acaban de proponer, sino que seamos las que incluimos los otros nombres, para que sean 2 sesiones completamente diferentes, en dos días, con base en las mismas personas que citaron, entonces, ese día van el Doctor Roy Barreras o la Doctora Paloma Valencia y al otro día, ojalá se pueda justo al otro día, las personas que hemos dicho, que repito, es el Doctor Garay de la Universidad Nacional, pero que vaya con la citación de otras persona que hemos sugerido el nombre.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador no nos compliquemos, porque si es así, le pediría que me hiciera otra proposición, en cambio sí con esta proposición podemos citar las 2 sesiones es mucho más fácil, o si quieren entonces me tienen que radicar escrita otra proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, con ánimo muy constructivo, me parece una lista de personas muy ilustres la que nos presenta aquí la Doctora Paloma, sin embargo, yo creo que para reforzar un poco la idea de invitar a Ocampo e incluso a Cárdenas, que trae una visión digamos, obviamente pues de la administración anterior, en economía digamos, lo que yo la observo, es una forma, una continuidad, en muchos aspectos respecto al Gobierno anterior, no cambia mucho en Colombia de Gobierno a Gobierno.

El Doctor Mauricio Santamaría, que es una persona muy reconocida, al igual que Juan Pablo Córdoba, que lo es también, trae una visión llamémoslo de esta manera, muy financiera,

Mauricio Santamaría representa el punto de vista de los bancos y el Doctor Juan Pablo Córdoba, pues Presidente de la Bolsa de Valores, en donde los principales corredores de bolsa, están asociados a los bancos, a los holding financiero.

Entonces, de cierta forma, van a ser opiniones relativamente parecidas, si uno está en este ámbito de interés, en este ámbito, en este sector, pues uno va a propender que se mantenga por ejemplo, cierta ortodoxia en el manejo las tasas de interés, porque pues de eso depende gran parte de los negocio de los bancos.

Por eso sería importante traer a una persona que viene del Gobierno anterior, me parece que es muy profesional, como el ex ministro Cárdenas y tiene una gran experiencia y no lo veo por su seriedad, que venga a hacer política, ni hablar mal del Gobierno.

Y por el otro lado José Antonio Ocampo, que representa un punto de vista distinto, es la economía, digamos, es una persona que se ha preocupado mucho por la economía real, por desnudar los problemas de la excesiva financialización de las economías y es una persona que propende por la política industrial, en fin, por el sector real.

Y por eso yo creo, que complementaría muy bien, digamos, la visión de Córdoba y Santamaría, que de pronto pueden desequilibrar básicamente, la visión, siendo extraordinarios profesionales, no tengo la menor duda de ello, pero pues trabajan para unas personas que tienen determinadas...

Y me parece que la visión de pronto financiera y bancaria, pues no nos dice mucho, respecto de los grandes retos que van a enfrentar la economía y de los cambios de paradigmas que vienen.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador gracias, es que si permite sugerir antes de la moción de orden de la Senadora Paloma, lo que podemos hacer es que con la lista ya de 12 invitados, porque además no sabemos qué día puedan ellos, esta es una proposición, sería que los citantes, la Doctora Paloma y el Doctor Roy, llegarán 6 para un día y 6 para el otro día y hacemos, digamos, como si fuera un solo debate, no sé alcanzaría el primer día, se continuaría en el segundo día.

Y así incluso Senador Lara, pues ellos podrían tratar de buscar algún tipo de equilibrio, temático, porque pues no estamos hablando... temático y así pues generar un poco de equilibrio.

Si le parece lo aprobamos así, con los 12 nombres mencionados y que ya los citantes miren a ver qué día puede ir uno y que día pueda ir el otro y hacemos una sesión de 2 días, Senadora Paloma no sé si está de acuerdo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias Presidente, sí, estoy de acuerdo, me parece que los podemos dividir, de manera que tengamos un día los que son más académicos y otro día, los que son un poco digamos más gremiales,

que podrían complementarse como dice el doctor Rodrigo, con unas posiciones distintas, a mí lo que me interesa es que el debate nos contribuya a todos, yo no he escogido aquí en ninguna posición política, ni invité a mis amigos economistas, sino simplemente los economistas qué he estado leyendo y que me han parecido que han estado portando activamente al debate.

Pero creo que podamos ponernos de acuerdo en cómo dividirlos, puede ser el primer día en lo que son digamos, académicos y el segundo día hacerlo combinado, me parece muy bien, estamos listos.

Y para tranquilidad Senador Benedetti, para que lo que había pedido, nosotros podemos perfectamente actuar en el segundo día, como con intervenciones generales y que ustedes participen quienes han invitado, más activamente, aunque la idea de esto, cómo cuando invitamos a los epidemiólogos, no es sentar unos expertos a que nos oigan nuestros debates, sobre nuestros conocimientos económicos, sino más bien ilustrarnos como Congresistas, ilustrar el país, sobre lo que los grandes expertos de cada tema están planteando.

Yo creo que es una manera de contribuir en los debates, el escucharnos y por eso celebro las invitaciones del Doctor Estrada, del Doctor Nicolás Uribe, del Doctor Ocampo, del Doctor Garay, del Doctor Cárdenas Santamaría, que me parece que van a enriquecer, sin que haciéndolo en un solo día termináramos teniendo un foro demasiado rápido.

Pero me parece bien, que los distribuyamos en órdenes distintos y en una combinación que nos parezca que tiene más equilibrio, aunque no sé cuál será el equilibrio que estamos buscando, pero cualquiera que él sea, busquémoslo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:

Sí Presidente, Luis Guillermo Vélez Álvarez, le ruego tomar nota de ese nombre, del profesor de la universidad de Antioquia y de Eafit, para que se considere en uno de los paneles, si a ustedes les parece pertinente, lo digo por las características de las que hablado la Doctora Paloma, respecto a que ha estado haciendo interesantes análisis, sobre la coyuntura, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Presidente está el Doctor Luis Jorge Garay, de la Universidad Nacional.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Si, de todas formas no se preocupen, porque pues cómo los podemos escuchar en sesión informal, ustedes, mejor dicho, lo podemos ir organizando para que todos queden tranquilos con las invitaciones.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura nuevamente a las proposiciones con sus modificaciones sugeridas por los honorables Senadores:

  <p style="text-align: center;">PROPOSICION # 73</p> <p style="text-align: center;">Comisión Primera Constitucional del Senado de la República Lunes 4 de mayo de 2020</p> <p style="text-align: center;">Debate de Control Político situación de Suspensión de Términos Procesales</p> <p>Con ocasión de la emergencia sanitaria por el COVID 19, el Gobierno Nacional, mediante el decreto N° 564 de 2020, suspendió los términos procesales, con algunas pocas excepciones. A su vez el Consejo Superior de la Judicatura, mediante acuerdo decretó la medida suspensión de los términos hasta el próximo 10 de mayo de 2020, con excepción de los temas relacionados con el control de garantías, habeas corpus y tutelas.</p> <p>Ahora bien, se entiende que la medida adoptada pretende evitar un mayor contagio del COVID 19 para los funcionarios judiciales, los litigantes y la ciudadanía en general. Sin embargo, no podemos desconocer que habría una posible vulneración al derecho fundamental de acceso a la administración de justicia, el cual se encuentra consagrado en el artículo 229 de la norma superior en los siguientes términos: “Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado”.</p> <p>Lo anterior, en razón a que la orden de suspender los términos judiciales de los procesos, limita la defensa de los derechos de los ciudadanos, afecta el trabajo de los</p>	<p>abogados litigantes y en general afecta el derecho del acceso a la administración de justicia.</p> <p>Respecto del derecho fundamental al acceso de justicia, la Jurisprudencia ha establecido lo siguiente:</p> <p><i>“El derecho a la administración de justicia ha sido definido por la jurisprudencia constitucional como la posibilidad reconocida a todas las personas residentes en Colombia de poder acudir en condiciones de igualdad ante los jueces y tribunales de justicia, para propugnar por la integridad del orden jurídico y por la debida protección o el restablecimiento de sus derechos e intereses legítimos, con estricta sujeción a los procedimientos previamente establecidos y con plena observancia de las garantías sustanciales y procedimentales previstas en las leyes. Aquella prerrogativa de la que gozan las personas, naturales o jurídicas, de exigir justicia, impone a las autoridades públicas, como titulares del poder coercitivo del Estado y garantes de todos los derechos ciudadanos, distintas obligaciones para que dicho servicio público y derecho sea real y efectivo.”.</i></p> <p>Salvo los casos excepcionados en los decretos, tales como los de habeas corpus, las acciones de tutela y algunos procesos de adopción de menores de edad, la defensa, declaración y ejecución de los derechos de los ciudadanos se encuentra totalmente restringida, como por ejemplo, en el caso de la ejecución de los títulos valores.</p> <p>Ahora bien, respecto a la afectación de los profesionales del derecho, observamos la difícil situación que hoy día viven muchas personas dado que no es un buen momento para el litigio en Colombia debido a todas las medidas que se han adoptado para prevenir la propagación del virus . Estas restricciones, lógicamente han hecho que el trabajo en esta materia haya disminuido a su mínima expresión.</p> <p><small>¹ Corte Constitucional. T-253-13, M.P. JORGE IGNACIO PRETELY CHALJUB</small></p>
<p>Por todo lo anterior, consideramos de extrema urgencia establecer soluciones inmediatas a esta situación tan sentida, la cual aqueja tanto a toda la ciudadanía colombiana, y en consecuencia, se solicita la citación de la señora Ministra de Justicia, Dra. Margarita Leonor Cabello, a debate de control político, sobre aspectos específicos de la suspensión de términos procesales, decretados con ocasión a la emergencia sanitaria del COVID 19.</p> <p>Así mismo, solicitamos la invitación a los Presidentes de las H. Altas Cortes: Dr. Alberto Rojas Ríos - Corte Constitucional, Dr. Álvaro Namen Vargas - Consejo de Estado, Dr. Luis Quiroz Alemán - Corte Suprema de Justicia, Dr. Max Alejandro Flórez Rodríguez - Consejo Superior de la Judicatura; al Señor Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez, y al Fiscal General de la Nación, Dr., Francisco Barbosa Delgado.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>Esperanza Andrade Senadora</p> <p>Juan Carlos García Senador</p> <p>Temistocles Ortega Narvaez Senador</p> <p>Paloma Valencia Senadora</p> <p>German Varón Senador</p>	  <p style="text-align: center;">CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO A LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, DOCTORA MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Qué acciones concretas ha desplegado el Gobierno Nacional, para coordinar y articular medidas administrativas, normativas y de todo orden, con el Consejo Superior de la Judicatura como cabeza del Gobierno Judicial y con las altas cortes, para restablecer el acceso del servicio público de la justicia; el derecho a una tutela judicial efectiva de los ciudadanos que han acudido o deban acudir a demandar el servicio de la justicia; el derecho al trabajo de los litigantes y otros actores ligados al servicio; y el derecho a desarrollar un trabajo seguro por parte todos los servidores públicos judiciales en estos tiempos de pandemia? 2. ¿Se ha avanzado en la concertación interinstitucional de protocolos de bio seguridad para restablecer el servicio de la justicia? 3. ¿Cuándo considera se tendrá restablecido a plenitud el servicio de la justicia? 4. ¿Cómo va a ser la forma de celebración de audiencias dentro de los procesos judiciales? 5. ¿Se van a implementar protocolos con virtualidad o medios electrónicos en el avance de las etapas procesales?

5. ¿Se realizarán notificaciones virtualmente, según lo establece el código general del proceso?

6. ¿Si se han diseñado protocolos para manejar el volumen de personas que puedan asistir a diligencias?

7. ¿Una vez se dé la apertura gradual de los juzgados y salas de audiencias, quien garantizará a los operadores judiciales, funcionarios, litigantes y ciudadanía la adquisición de los elementos de bioseguridad?

8. ¿Cuáles serán las estrategias para la publicidad en caso de adoptarse la virtualidad en el 100% de los procesos judiciales?

Cordialmente,

Esperanza Andrade
Senadora

Paloma Valencia
Senadora

Juan Carlos García
Senador

German Varón
Senador

Temístocles Ortega Narvaez
Senador

PROPOSICION ADITIVA

Invítese a los siguientes doctores:

- Dr. Salomón Kalmanovitz Krauter
- Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría
- Dr. Nicolás Uribe Rueda
- Dr. Jairo Hernando Estrada Álvarez
- Dr. José Antonio Ocampo Gaviria
- Dr. Luis Jorge Garay Salamanca
- Dr. Luis Guillermo Vélez Álvarez

Firmado por los H. Senadores:

Temístocles Ortega Narvaez Senador	Roosvelt Rodríguez Rengifo Senador
Carlos Guevara Villabón Senador	Julián Gallo Cubillos Senador
Rodrigo Lara Restrepo Senador	Armando Benedetti Villaneda Senador
José Obdulio Gaviria Vélez Senador	

Bogotá D.C. 04 de mayo de 2020

PROPOSICIÓN # 74

Convóquese a sesión formal en la Comisión Primera en fecha y hora que disponga la Mesa Directiva, para escuchar a los expertos en materia económica para analizar y discutir el siguiente punto:

1. Crisis económica producida por el COVID-19.

Invítase a:

Dra. Marcela Eslava, Decana de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes.

Dr. Ricardo Ávila, Universidad Nacional.

Dr. Juan Pablo Córdoba, Presidente de la Bolsa de Valores de Colombia.

Dr. Luis Fernando Mejía, Director Ejecutivo de Fedesarrollo.

Dr. Mauricio Santamaría, Presidente de ANIF.

Dr. Jaime Chaves Suarez, Director de Fecolfin (Federación de Cooperativas de Ahorros y Crédito & Financieras de Colombia).

De los honorables senadores,

Paloma Valencia
PALOMA VALENCHALASERNA
Senadora de la República

ROY BARRERAS MONTEALEGRE
Senador de la República

La Presidencia cierra la discusión de las proposiciones números 73 y 74, y abre la votación.

La Presidencia cierra la votación y la Secretaría informa que han sido aprobadas las proposiciones números 73 y 74, por unanimidad con la presencia virtual de 16 honorables Senadores.

IV

**Negocios Sustanciados por la Presidencia
Anexo N° 1. Respuestas del cuestionario
de las Proposiciones números 66 y 71**



El futuro es de todos

Cancillería de Colombia

S-DVRE-20-011258

Bogotá, D.C., 4 de Mayo de 2020

Doctor
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
Secretario Comisión Primera Constitucional
Senado de la República
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta proposiciones No. 66 y aditiva No. 66 – H.S. Angélica Lozano, Luis Fernando Velasco y Rodrigo Lara

Respetado señor Secretario:

Me dirijo al despacho a su cargo con el propósito de transmitir las respuestas al cuestionario formulado por los Honorables Senadores Angélica Lozano, Luis Fernando Velasco y Rodrigo Lara al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, las cuales podrá encontrar adjunto con el presente, ello a los efectos de la citación a la sesión virtual convocada por ese órgano para el día 4 de mayo de 2020.

Atentamente,



FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI LARA
Viceministro de Relaciones Exteriores

Anexos: 4 archivos.

<p style="text-align: center;">Respuesta cuestionario Proposición No. 66</p> <p>Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Claudia Blum Capurro de Barberí, para que explique y rinda cuentas sobre las medidas que ha implementado el Gobierno Nacional para atender la difícil situación humanitaria que enfrentan miles de colombianos en el exterior por cuenta de la pandemia del virus Covid-19.</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano, de conformidad al numeral 12 del artículo 21 del Decreto 869 de 2016, es competente para "servir de orientador de los asuntos que por competencia correspondan atender directamente a los Coordinadores de Asistencia a Connacionales en el Exterior [...] y particularmente le corresponde al Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el Exterior de acuerdo con el artículo 70 de la Resolución 9709 de 2017, entre otros:</p> <p><i>*1. Asesorar, coordinar y velar por que los consulados cumplan con las normas y procedimientos vigentes establecidos para proteger y garantizar los derechos fundamentales de los colombianos en el exterior.</i></p> <p><i>2. Asesorar y coordinar con las entidades nacionales e internacionales pertinentes, la labor de asistencia a los colombianos en el exterior."</i></p> <p>En este sentido, es oportuno mencionar que en materia de asistencia a connacionales esta Cancillería y sus Consulados en el Exterior cumplen una función articuladora y orientadora en una gestión que no compete exclusivamente al Ministerio, sino también a otras entidades públicas, tanto nacionales como del Estado receptor. Por lo tanto, su actuación se ve interrelacionada con el quehacer institucional de otras entidades que intervienen en el apoyo que se otorga a los connacionales en el exterior para diversas situaciones que ponen en riesgo su integridad y bienestar, tal como la pandemia que vivimos actualmente.</p> <p>Igualmente es oportuno mencionar que la labor de asistencia por parte de los Consulados está supeditada al cumplimiento y respeto de la normatividad de los Estados receptores de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, instrumento internacional incorporado al ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 17 de 1971, aprobatoria de dicho tratado. Dado ese contexto, me permito ahora dar respuesta a sus interrogantes en los siguientes términos:</p> <p><u>1. ¿Qué acciones ha desarrollado la Cancillería colombiana para brindar atención a los connacionales en el exterior, durante la pandemia del Covid19?</u></p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano y la Coordinación de Asistencia a Connacionales, ha venido instruyendo a su Oficinas Consulares en el exterior frente</p>	<p>al acompañamiento y orientación que deben dar a nuestra comunidad que se encuentra en condición de residente o migrante varado.</p> <p>En lo particular, desde el inicio de esta crisis el Ministerio de Relaciones Exteriores comenzó a remitir instrucciones a sus Consulados, así como a publicar boletines informativos en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad en los servicios y la atención al público según la situación de cada país y las disposiciones de las autoridades locales. • Disposiciones en materia migratoria y sanitaria implementadas para el ingreso a Colombia. • Recomendaciones de viaje para connacionales en el exterior. • Habilitación de los diferentes canales de atención al ciudadano, incluyendo las líneas toll free disponibles en 12 países (Estados Unidos, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, México, Panamá, Perú, Reino Unido, Venezuela y Brasil). • Solicitud para que los connacionales mantuvieran actualizado el registro consular si se encontraban fuera del país. • En ese contexto, los Consulados con el objeto de conocer de primera mano la situación y las necesidades de los connacionales en el exterior, dispuso de una base de datos interna, la cual es alimentada por los funcionarios consulares las veinticuatro horas del día. En ella se lleva registro de las personas que se reportan por algunos de los medios de contacto habilitados por el Ministerio, para con ello darle seguimiento a su situación en el país receptor, por medio de correos electrónicos, chats y llamadas telefónicas. • Ello ha permitido que los Consulados identifiquen, de acuerdo con una serie de parámetros establecidos, el estado de necesidad de los connacionales en calidad de residentes, estudiantes y turistas varados en sus respectivas circunscripciones. • Cuando la pandemia empezó a extenderse y varios países restringieron viajes marítimos, terrestres y aéreos, se prestó acompañamiento a viajeros que estaban quedando varados en distintos lugares y esto hizo posible el retorno de 3.196 colombianos que regresaron antes del 23 de marzo. • Cuando se suspendió el ingreso de pasajeros internacionales en virtud del Decreto 439 de 2020, la Cancillería decidió implementar dos tipos de acciones: (1) implementar un plan de asistencia para quienes no pudieron regresar y para quienes por insolvencia económica requerían apoyo para su subsistencia; y (2) trabajar con otras entidades nacionales en un modelo de repatriación ajustado a medidas migratorias y sanitarias especiales. • En este contexto, se procedió a la elaboración de un estimativo de necesidades que permitiera establecer los costos de brindar alojamiento y alimentación para migrantes varados (turismo/negocio o estudios) que no pudieron regresar al país antes del 23 de marzo. Este primer censo de connacionales arrojó el 6 de abril un número de 3.642 personas en necesidad
<p>de apoyo. El estimado inicial de recursos para atender las necesidades arrojó un valor de \$14.569 millones a partir de los costos de vida en cada lugar y teniendo en cuenta las tasas de cambio vigentes en esa fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del proceso y trámite para el traslado presupuestal y la destinación de recursos. Se decidió trasladar, con aprobación del Ministerio de Hacienda, una suma de \$7.000 millones de pesos (menos del 50% del valor estimado) para la atención de esas necesidades de subsistencia. • En cuanto a los vuelos, se adoptó un protocolo por parte de Migración Colombia y se constituyó un comité con participación de varias entidades del Gobierno Nacional para programar estas repatriaciones. Se adoptó un modelo análogo al de diversos países, en el que los viajeros pagan el costo de su pasaje en vuelos comerciales o privados que son aprobados por razones excepcionales humanitarias. Estos vuelos se coordinan debidamente, desde la conformación de los listados de pasajeros potenciales a cargo de consulados con base en los registros obtenidos, y dando prioridad a adultos mayores, mujeres gestantes, familias con niños y personas en situación de discapacidad. Así mismo, se aplican protocolos migratorios y sanitarios, y se verifican las cuarentenas que deben ser cumplidas en la ciudad de llegada al país. • Todos los procedimientos anteriores se ven reflejados en más de 11 memorandos y/o Circulares, a través de los cuales se han remitido instrucciones por parte del Viceministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría General, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, y la Dirección del Talento Humano, además de resoluciones, y un gran número de herramientas y documentos que posibilitan la gestión coordinada y cohesionada en atención a la crisis. <p>Igualmente, se ha mantenido un diálogo constante con el Ministerio de Salud y Protección Social, autoridad nacional en materia de salud que define, como cabeza de sector, las acciones orientadas a la contención y mitigación de este virus. Al respecto, se ha mantenido también comunicación continua con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia como autoridad de control migratorio.</p> <p>Paralelamente se instruyó a las misiones diplomáticas y oficinas consulares identificar a los connacionales con residencia fija en Colombia que se encuentran temporalmente fuera del país, por negocios, turismo o estudios, y que tengan en estos momentos necesidades manifiestas de subsistencia. Lo anterior para que, en primer lugar, reciban orientación y acompañamiento para acceder a servicios ofrecidos por autoridades, instituciones y comunidades locales, y, posteriormente, para la atención de esas necesidades básicas con los recursos destinados por el Gobierno Nacional para ese propósito.</p> <p>Por otra parte, la mayoría de los Consulados han logrado movilizar donaciones de empresarios y de la comunidad colombiana para atender necesidades alimentarias</p>	<p>de los migrantes varados y de los colombianos residentes en el exterior que han manifestado disminución o limitación de ingresos de recursos.</p> <p><u>2. ¿Existe algún plan de emergencia definido por la cancillería colombiana e implementado por embajadas y consulados de Colombia en el mundo, para atender a la diáspora colombiana durante la pandemia mundial del Covid19? ¿Cuál?</u></p> <p>Desde el año 2016 el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano elaboró el instructivo DP-IN-05 Asistencia a Connacionales en Emergencias y Desastres, a partir del cual se coordinó la asistencia a colombianos durante las emergencias como la sucedidas del sismo en Ecuador del 2016 y la temporada de huracanes en el Caribe del 2017.</p> <p>Para esta coyuntura específicamente, se ha desarrollado un plan de trabajo por parte de la Cancillería en articulación con las oficinas consulares en el exterior, a través de la emisión de boletines que cada Consulado ha enviado a los connacionales registrados, y que se ha publicado igualmente en las páginas web de estos, ilustrando las precauciones y medidas sanitarias a tener presentes dentro del marco de esta pandemia mundial.</p> <p>Sin embargo, la dimensión global de la pandemia implica un reto de alcances no previsible para la Cancillería, por lo cual la gestión ministerial se ha venido ajustando de conformidad con el desarrollo de las circunstancias y las disposiciones de los gobiernos locales, mediante un plan de contingencia que incluye los siguientes ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modalidades para la garantía de prestación de servicios consulares. 2. Apoyo temporal de las Embajadas a los Consulados para preservar los intereses de los connacionales afectados en otros Estados. 3. Coordinación con otras autoridades del Gobierno de un programa de repatriación en vuelos comerciales con protocolos especiales. 4. Definición de recursos económicos para brindar asistencia a personas en extrema vulnerabilidad. 5. Construcción de un diagnóstico sobre necesidades emergentes y retos de atención a connacionales en el mediano y largo plazo. <p>Igualmente, se han impartido instrucciones para proteger la salud, la vida e integridad de los funcionarios consulares, siguiendo los lineamientos que para estos efectos impartan las autoridades locales.</p> <p><u>3. ¿Tiene la Cancillería un estado de la situación de los colombianos varados en otros países?</u></p> <p>Si. Desde el comienzo de la emergencia se instruyó a los Consulados a identificar, a partir de las solicitudes de asistencia realizadas por nuestros connacionales, el número de colombianos varados en el exterior que no pudieron regresar al país</p>

antes del 23 de marzo de 2020, su grado de vulnerabilidad y capacidad de sostenimiento, de cara a las medidas que restringen su retorno.

De esta forma, a la fecha, cada Consulado cuenta con una base de datos o censo con la información básica de contacto de los connacionales que han solicitado asistencia para apoyo económico en alimentación o albergue, retorno a Colombia, regulación migratoria, orientación jurídica frente a obligaciones contractuales y asistencia psicológica. Este censo llega a 9.594 colombianos registrados en el censo hasta el 1º de mayo pasado.

4. ¿Existe un cronograma de vuelos o de posibles vuelos humanitarios para el retorno a Colombia? ¿Cuál?

En un comité conformado por varias entidades nacionales se define la programación de los vuelos. Por parte de la Cancillería, participan los Viceministros de Relaciones Exteriores y Asuntos Multilaterales, el Director de Migración Colombia y la Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y de Servicio al Ciudadano. Esta última expone la situación y problemática de los migrantes varados en cada una de las regiones del mundo, identificando los grupos de connacionales más numerosos y los que reportan mayor grado de vulnerabilidad. A partir de diversos análisis adicionales sobre viabilidad logística, disponibilidad de operadores aéreos, restricciones legales a viajes en otros países, posibilidades de traslados internos de los viajeros, entre otros aspectos, se determina el orden de prioridad para aprobar y activar los operativos de repatriación con carácter humanitario.

Para estos efectos, se adelanta un trabajo previo entre la Cancillería, la Embajada y el Consulado desde donde se llevaría a cabo el eventual vuelo de repatriación con carácter humanitario, para obtener la información preliminar de la operación. Entre otros, se registra el número de connacionales que podrían viajar, la aerolínea que posiblemente operaría el vuelo, su lugar de procedencia y observaciones o particularidades de este, si las hubiere.

Es importante recordar que los "vuelos por razones humanitarias / de carácter humanitario" de conformidad con los Decretos legislativos 439 y 569 de 2020, hacen referencia a la manera excepcional de habilitar vuelos durante la duración de la medida de suspensión vigente, de conformidad con la Resolución 1032 de 2020 expedida por Migración Colombia que establece un protocolo para facilitar el regreso al país de ciudadanos colombianos y extranjeros residentes permanentes que estén en situación vulnerable en el exterior.

Adicionalmente, es de anotar que se está dando prioridad al retorno de aquellos connacionales sin residencia permanente en el exterior que se encontraban en calidad de turistas, por recreación o negocios, o estudios de corta duración, afectados por las medidas que han restringido el tránsito de personas. Esto en razón a que tales nacionales presentan mayor vulnerabilidad al no contar ni con un domicilio ni con un estatus de residencia que le permita permanecer por mayor

tiempo en su destino. También, a aquellos en alto grado de vulnerabilidad: adultos mayores, madres gestantes, familias con niños menores y connacionales en situación de discapacidad.

El carácter humanitario de estos vuelos hace referencia a una condición necesaria para que las autoridades aeronáuticas y migratorias de otros países otorguen las autorizaciones pertinentes de manera excepcional teniendo en cuenta que muchos gobiernos hoy mantienen cerrados sus aeropuertos y espacios aéreos. Este carácter humanitario es el que facilita la aplicación a manera excepcional de los permisos necesarios para la salida de extranjeros de sus territorios.

A la fecha se han llevado a cabo 22 vuelos de repatriación con carácter humanitario desde Suiza, República Dominicana, Emiratos Árabes Unidos, Perú, Estados Unidos, Panamá, Chile, Brasil, México, Países Bajos, Venezuela, Italia, Canadá, Honduras, Francia y España, logrando el retorno al país de 2.271 personas.

Se presenta a continuación el cronograma de vuelos humanitarios para la semana del 4 al 9 de mayo de 2020:

Fecha de llegada	Ciudad / País de Origen	Ciudad de llegada
4 de mayo	Buenos Aires	Bogotá D.C
5 de mayo	Reino Unido	Bogotá D.C
7 de mayo	Miami	Bogotá D.C
8 de mayo	Nueva York	Bogotá D.C
9 de mayo	Sao Paulo	Bogotá D.C

5. ¿Cuál es la ruta que debe seguir un connacional en otro país, para acceder a un vuelo humanitario?

El connacional deberá acudir a los canales de atención del Consulado de la circunscripción en que se encuentra con el fin de ser registrado, demostrando de buena fe que cumple con las condiciones de varado (turista, negocios o estudiante). Asimismo, deberá informar si tenía tiquete de retorno a Colombia.

Con dicha información, el Consulado y la Embajada realizan los trámites pertinentes para someter esta posibilidad a aprobación del comité interinstitucional del Gobierno. Una vez el vuelo es autorizado, con base en los criterios descritos previamente, el Consulado procede a contactar a los connacionales para hacer de su conocimiento lo pertinente, reiterar el contenido de la Resolución 1032 de 2020, entre lo que se encuentra la obligatoriedad de cumplir a cabalidad los lineamientos de dicho instrumento, y para brindar los datos del operador aéreo que prestará el servicio de transporte.

Los Consulados, además, contactan a las autoridades locales con el fin de facilitar los permisos y/o salvoconductos de acuerdo con las restricciones de movilidad adoptadas y para que, en la medida de lo posible, brinden acompañamiento hasta

el embarque de los pasajeros en el avión, garantizando que se respeten los protocolos de aislamiento y asepsia aplicables.

A la llegada a Colombia, los viajeros deben cumplir los protocolos migratorios y sanitarios definidos. Esto incluye, cumplir la cuarentena obligatoria en el lugar que han informado previamente ya sea su casa o un hotel sufragado por el viajero. Las autoridades de migración y de policía coordinan lo relativo a la verificación periódica del cumplimiento de cuarentenas. Esta función de vigilancia requiere una capacidad institucional y operacional importante, que a su vez impacta en el número de vuelos que pueden ser autorizados.

Es importante insistir en que, en aquellos países en los que el número de connacionales con interés de retornar excede la capacidad del vuelo, se prioriza a los connacionales con alguna condición de vulnerabilidad manifiesta: adultos mayores, mujeres gestantes, familias con niños y connacionales en situación de discapacidad.

6. ¿Cuál es el costo por pasajero de cada vuelo humanitario de retorno a Colombia?

El costo del tiquete o "silla" de cada vuelo es determinado por el operador aéreo que presta el servicio de transporte. No está en manos de la Cancillería fijar la tarifa o el costo por pasajero. No obstante, los Consulados y las autoridades en Bogotá procuran gestionar con las directivas de las aerolíneas para lograr reducir los precios para los viajeros, así como para que se respete el derecho de aquellos que cuentan con tiquetes adquiridos previamente, o si a bien lo tiene la aerolínea se apruebe el endoso de tiquetes de otra empresa área.

Cabe señalar que, según lo establecido en la Resolución 1032, que los gastos del traslado deben ser sufragados por el connacional.

7. ¿Ha hecho algo el Gobierno Colombiano para disminuir el costo de los tiquetes de los vuelos de retorno, al tratarse estos de vuelos humanitarios?

La Cancillería y otras autoridades procuran establecer diálogo con los prestadores del servicio de transporte aéreo para que se sirvan considerar reducciones y exenciones tarifarias y para que se respeten los derechos de quienes habían adquirido tiquetes con anterioridad al cierre de fronteras –en caso de que sea la misma aerolínea la prestadora del servicio– o, en su defecto, como como lo enuncié anteriormente, se autorice el endoso de tiquetes obtenidos con otras aerolíneas.

Corresponde a la Aeronáutica Civil y a la Superintendencia de Industria y Comercio, verificar y vigilar que las tarifas aéreas no se traduzcan en abusos a los usuarios.

8. ¿Cancillería ha determinado cuántos colombianos están solicitando se habiliten vuelos humanitarios para regresar al país?

Con corte al 1º de mayo, se tenía un registro de 9.594 connacionales registrados como "varados" en 40 países distintos. Un número importante de ellos podrían estar interesados en aplicar en vuelos de repatriación en el modelo de retorno a Colombia que se viene desarrollando.

A pesar de que ya han regresado 2.271 personas, el número de "varados" que se registran sigue aumentando, posiblemente y entre otras razones, debido a la prolongación de cuarentenas, cierres de fronteras y cancelación de vuelos en distintos países. Además, debido a su vulnerabilidad, se ha decidido incluir en los listados para posibles retornos a estudiantes que terminaban sus clases en esta época, o que están afectados por cierres de centros académicos.

9. ¿Qué acciones desarrolla el Estado colombiano con los connacionales que no logran abordar un vuelo humanitario de retorno por razones logísticas como lejanía del puerto de salida, no contar con capacidad para el pago del tiquete, entre otros?

Además de las gestiones adelantadas ante las autoridades locales de cada país orientadas a identificar las ayudas propias de los gobiernos de los países receptores que puedan ser de interés de nuestros connacionales en el exterior (indistintamente de su situación migratoria), los Consulados brindan acompañamiento permanente y verificación de las condiciones de los connacionales que no han podido retornar en vuelos de repatriación, monitoreando su situación y buscando alternativas de asistencia entre las que se destacan: donaciones de alimentos, suministros de mercados o ayudas alimentarias y apoyo de la comunidad colombiana residente en el país extranjero. Se precisan los casos en Barcelona, Madrid, Lisboa, Tabatinga, Houston y en México, por citar algunos ejemplos.

Adicionalmente, los Consulados se encuentran apoyando las necesidades de alojamiento y alimentación de la población migrante varada (turismo/negocio/estudios) con base en los recursos recientemente otorgados a cada misión consular. También se autorizó a consulados y embajadas que los gastos de representación incluyan entre sus posibles usos la atención a connacionales vulnerables que han visto afectados sus intereses en otros países en virtud de la pandemia.

10. ¿El Gobierno colombiano brinda alguna opción a los connacionales que no podrían abordar los vuelos humanitarios de retorno al no poder costear el tiquete?

Como se indicó anteriormente, los Consulados procuran establecer diálogo permanente con las directivas de las aerolíneas para lograr precios justos y asequibles para los interesados, así como para que se respete el derecho de aquellos que cuentan con tiquetes adquiridos previamente.

Para los Connacionales que no hayan podido retornar al país antes del 23 de marzo de 2020 o posterior a esa fecha a través de vuelos humanitarios y que acrediten su condición de migrante varado (turismo/negocios/estudios), desde el Consulado correspondiente se hace seguimiento y monitoreo a su situación. Adicionalmente, este Ministerio giró recursos económicos a los diferentes Consulados colombianos en el mundo con el objeto de apoyar a los viajeros temporales varados que lo soliciten, apoyo que prevé la asistencia en alojamientos, dotaciones de insumos alimenticios, así como la asesoría jurídica y asistencia social que se brinda de manera gratuita como parte de la gestión consular a la que tienen derechos los connacionales, figuras que están previamente inmersas dentro de la contratación externa que tienen los Consulados.

11. ¿Tiene la Cancillería un registro de la situación de los connacionales en el exterior que han acudido a las oficinas consulares de todo el mundo, por medios virtuales o presenciales, solicitando ayuda para retornar o para subsistir durante las medidas de aislamiento de cada país?

Si. Como se indicó previamente, en el censo o registro consular vigente se indaga a cada persona sobre su necesidad de apoyo en subsistencia, o en otros servicios que prestan los consulados, así como en su interés en retornar al país.

12. ¿Qué hace la cancillería con las denuncias recurrentes de colombianos en el exterior que afirman no recibir respuesta por ningún medio, a las solicitudes hechas en embajadas y consulados?

El Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, solicita a los Consulados reportar las actuaciones realizadas frente a cada uno de los casos allegados con el fin de verificar el acompañamiento y asistencia del Consulado. En todos los casos, los Consulados remiten los soportes de las gestiones, así como los correos o conversaciones por *whatsapp* sostenidos con los connacionales en los que se explican las medidas, procedimientos y se hace el respectivo acompañamiento.

Se debe destacar que la comunicación de los Consulados con los connacionales ha sido permanente y en ella siempre ha primado la prudencia, procurando no generar expectativas en un entorno de cambio constante debido a la pandemia, por lo cual en múltiples oportunidades se ha reiterado que al encontrarse en territorio extranjero los connacionales deben sujetarse a las medidas tomadas por las autoridades del país receptor en ejercicio de su soberanía.

En ese sentido es importante mencionar el monitoreo que se hace permanente a través del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC y los canales de voz y correos electrónicos, 24 horas al día siete días a la semana.

13. ¿Qué recursos se han usado para atender las solicitudes de los colombianos en el exterior durante la pandemia del Covid-19? ¿de dónde

proviene? ¿Se han usado recursos del Fondo Especial para las Migraciones? Sirvase detallar cómo y en qué se han utilizado estos recursos

El Ministerio de Relaciones Exteriores solicitó oportunamente al Ministerio de Hacienda y Público la suma de \$14.569 millones de pesos. No obstante lo anterior, de ese total, la Cancillería procedió a efectuar un traslado presupuestal interno por \$7.000 millones de pesos, autorizado por el Ministerio de Hacienda, para dar soporte al FEM, y así contar con recursos para ser girados a los distintos consulados en el exterior. Estos recursos, aunque son insuficientes, han servido para empezar a asistir a los connacionales más vulnerables en 56 países, especialmente en temas de alimentación y alojamiento.

Anexo a esta comunicación se incluye un reporte de la distribución de los recursos girados a los distintos consulados, a partir del traslado de \$7.000 millones.

Ahora bien, con respecto al uso y destinación de estos recursos, me permito citar la Circular No. C-DM-DSG-20-000063 de fecha 22 de abril de 2020, en la cual se señala que:

Sobre el uso de los recursos del FEM: Los recursos deben ayudar a atender las necesidades de alojamiento y/o alimentación de los migrantes varados, que han demostrado no contar con recursos propios ni de su familia para tal efecto.

Frente a los recursos del Fondo Especial para las Migraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución 1726 del 2018, se ha aprobado una asignación presupuestal inicial para suplir necesidades de alimentación y/o alojamiento de los migrantes varados por turismo/negocio/estudio.



Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la Vigencia de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

En su calidad de Representante Legal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Decreto Ley 20 de 1992, Decreto 869 de 2016, Decreto 1664 de 2018, Resolución 2638 de 2019 y el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público número 1068 de 2015, y su modificatorio Decreto 412 de 2018.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público número 1068 del 26 de mayo de 2015, que en su artículo 2.8.1.5.6 establece: "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Si se trata de gastos de inversión, se requerirá además, del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación".

Que en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para la vigencia fiscal de 2020, se encuentra libre de afectación la suma de Siete mil millones de pesos con 00/100 (\$7.000.000.000.00) moneda corriente.

Que se expidió el certificado de disponibilidad número 520 del 8 de abril de 2020, con cargo al Presupuesto del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la suma de Siete mil millones de pesos con 00/100 (\$7.000.000.000.00) moneda corriente.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Efectuar la siguiente modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia fiscal de 2020 así:

SECCION 1102
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CONTRACREDITO
CON SITUACION DE FONDOS

CTA	SUBCTA	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000.000.000.00
03	02				A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	7.000.000.000.00
03	02	02			A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	7.000.000.000.00
03	02	02	065	10	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION APORTE CONVENIO INTERNACIONAL FAO (LEY 181 DE 1948)	2.500.000.000.00
03	02	02	083	10	PROTOCOLLO DE ENMIENDA AL TRATADO DE COOPERACION AMAZONICA - LEY 590 DE 2001	5.000.000.000.00
					TOTAL	7.000.000.000.00

SECCION 1102
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CREDITO
CON SITUACION DE FONDOS

CTA	SUBCTA	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.000.000.000.00
03	02				A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	7.000.000.000.00
03	02	02			A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	7.000.000.000.00

03	02	02	047	10	FONDO ESPECIAL PARA LAS MIGRACIONES (ART. 6 LEY 1485 DE 2011. DECRETO 4978 DE 2011)	7.000.000.000,00
TOTAL						7.000.000.000,00

ARTICULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez, de la aprobación de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los 08 ABR 2020

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
SECRETARIO GENERAL

APROBADA:

DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL

Objeto de la Resolución	Asistencia connacionales dada la emergencia mundial a consecuencia del COVID 19 en territorio.....				
	País	Consulado	Total Girado	RESOLUCIÓN	Fecha de giro
Alemania	Berlin	EMBAJADA EN ALEMANIA	€ 19.425,00	1029F	23/04/2020
	Frankfurt	CONSULADO	€ 18.900,00	1030F	23/04/2020
Argentina	Buenos Aires	CONSULADO	\$ 49.200,00	1031F	23/04/2020
Aruba	Oranjestad	CONSULADO	\$ 86.400,00	1032F	23/04/2020
Australia	Canberra	EMBAJADA EN AUSTRALIA	\$ 20.671,00	0930F	23/04/2020
	Sidney	CONSULADO	\$ 7.239,00	0931F	23/04/2020
Austria	Viena	EMBAJADA EN AUSTRIA	€ 20.700,00	0932F	23/04/2020
Bélgica	Bruselas	CONSULADO	€ 7.050,00	00933F	23/04/2020
Bolivia	La Paz	EMBAJADA EN BOLIVIA	\$ 7.346,00	0934F	23/04/2020
Brasil	Brasilia	EMBAJADA EN BRASIL	\$ 7.200,00	0935F	23/04/2020
	Manaos	CONSULADO	\$ 1.900,00	0936F	23/04/2020
	Sao Paulo	CONSULADO	\$ 43.000,00	0937F	23/04/2020
	Tabatinga	CONSULADO	\$ 2.500,00	0938F	23/04/2020
Canada	Calgary	CONSULADO	\$ 1.650,00	0939F	23/04/2020
	Montreal	CONSULADO	\$ 6.427,00	0940F	23/04/2020
	Vancouver	CONSULADO	\$ 3.000,00	0941F	23/04/2020
	Toronto	CONSULADO	\$ 8.608,00	0942F	23/04/2020
Chile	Ottawa	EMBAJADA EN CANADA	\$ 3.300,00	0943F	23/04/2020
	Santiago	CONSULADO SANTIAGO DE CHILE	\$ 8.500,00	0944F	23/04/2020
China	Antofagasta	CONSULADO	\$ 15.000,00	0945F	23/04/2020
	Guangzhou	CONSULADO	\$ 800,00	0946F	23/04/2020
Corea	Shanghai	EMBAJADA	\$ 810,00	0947F	23/04/2020
	Seúl	EMBAJADA EN COREA	\$ 100,00	0948F	23/04/2020
Costa Rica	San José de Costa Rica	EMBAJADA EN COSTA RICA	\$ 20.400,00	0949F	23/04/2020
Cuba	La Habana	CONSULADO EN LA HABANA	€ 4.725,00	0950F	23/04/2020
Curacao	Willemstad	CONSULADO	\$ 47.175,00	0951F	23/04/2020
Ecuador	Quito	CONSULADO	\$ 35.500,00	0952F	23/04/2020
	Guayaquil	CONSULADO	\$ 35.000,00	0953F	23/04/2020
Tulcán	Tulcán	CONSULADO	\$ 3.150,00	0954F	23/04/2020

El Salvador	Nueva Loja	CONSULADO	\$ 1.290,00	0955F	23/04/2020
	Esmeraldas	CONSULADO	\$ 2.100,00	0957F	23/04/2020
Emiratos Arabes	San Salvador	EMBAJADA EN EL SALVADOR	\$ 29.700,00	0959F	23/04/2020
España	Abu Dabi	EMIRATOS ARABES	\$ 6.720,00	0960F	23/04/2020
	Barcelona	CONSULADO	€ 3.240,00	0961F	23/04/2020
	Bilbao	CONSULADO	€ 4.500,00	0962F	23/04/2020
	Las Palmas de Gran Canaria	CONSULADO	€ 1.050,00	0963F	23/04/2020
	Madrid	CONSULADO	€ 32.600,00	0964F	23/04/2020
	Palma de Mallorca	CONSULADO	€ 667,00	0965F	23/04/2020
	Sevilla	CONSULADO	€ 5.460,00	0966F	23/04/2020
	Valencia-España	CONSULADO	€ 15.000,00	0967F	23/04/2020
	Atlanta	CONSULADO	\$ 18.900,00	0968F	23/04/2020
	Boston	CONSULADO	\$ 15.750,00	0969F	23/04/2020
Estados Unidos	Chicago	CONSULADO	\$ 2.125,00	0970F	23/04/2020
	Houston	CONSULADO	\$ 29.460,00	0971F	23/04/2020
	Los Angeles	CONSULADO	\$ 35.250,00	0972F	23/04/2020
	Miami	CONSULADO	\$ 50.400,00	0973F	23/04/2020
	Newark	CONSULADO	\$ 64.800,00	0974F	23/04/2020
	New York	CONSULADO	\$ 55.575,00	0975F	23/04/2020
	Orlando	CONSULADO	\$ 45.000,00	0976F	23/04/2020
	San Francisco	CONSULADO	\$ 37.125,00	0977F	23/04/2020
	San Juan de Puerto Rico	CONSULADO	\$ 900,00	0978F	23/04/2020
	Washington	CONSULADO	\$ 7.975,00	0979F	23/04/2020
Francia	Paris	CONSULADO	€ 16.500,00	0981F	23/04/2020
Guatemala	Guatemala	EMBAJADA EN GUATEMALA	\$ 13.500,00	0982F	23/04/2020
Honduras	Tegucigalpa	EMBAJADA EN HONDURAS	\$ 10.125,00	0983F	23/04/2020
Hungría	Budapest	EMBAJADA EN HUNGRIA	€ 110,00	0984F	23/04/2020
India	Nueva Delhi	EMBAJADA EN INDIA	\$ 14.414,00	0985F	23/04/2020
Indonesia	Yakarta	EMBAJADA EN INDONESIA	\$ 7.920,00	0986F	23/04/2020
Inglaterra	Londres	CONSULADO	€ 2.940,00	0987F	23/04/2020
Italia	Milán	CONSULADO	€ 5.000,00	0988F	23/04/2020
	Roma	CONSULADO	€ 32.105,00	0989F	23/04/2020
Libano	Beirut	EMBAJADA EN EL LIBANO	\$ 400,00	0993F	23/04/2020
México	Cancún	CONSULADO	\$ 46.725,00	0996F	23/04/2020
	México	CONSULADO	\$ 141.900,00	0997F	23/04/2020
	Guadalajara	CONSULADO	\$ 12.525,00	0998F	23/04/2020

Nicaragua	Managua	EMBAJADA EN NICARAGUA	\$ 2.250,00	0999F	23/04/2020
Nueva Zelanda	Auckland	CONSULADO	\$ 900,00	1000F	23/04/2020
Países Bajos	Ámsterdam	CONSULADO	€ 750,00	1001F	23/04/2020
Panamá	Colón	CONSULADO EN PANAMA	\$ 86.025,00	1002F	23/04/2020
	Ciudad de Panamá	CONSULADO	\$ 675,00	1003F	23/04/2020
Paraguay	Asunción	EMBAJADA EN PARAGUAY	\$ 3.800,00	1004F	23/04/2020
Perú	Lima	CONSULADO EN PERU	\$ 76.500,00	1005F	23/04/2020
Polonia	Varsovia	EMBAJADA EN POLONIA	€ 3.825,00	1006F	23/04/2020
Portugal	Lisboa	EMBAJADA EN PORTUGAL	€ 7.000,00	1007F	23/04/2020
	Moscú	EMBAJADA EN RUSIA	\$ 14.835,00	1009F	23/04/2020
Singapur	Ciudad de Singapur	CONSULADO	\$ 22.500,00	1033F	23/04/2020
Sudáfrica	Pretoria	EMBAJADA EN SUDAFRICA	\$ 10.635,00	1010F	23/04/2020
Suecia	Estocolmo	EMBAJADA EN SUECIA	€ 3.650,00	1011F	23/04/2020
Suiza	Berna	EMBAJADA EN SUIZA	€ 5.500,00	1012F	23/04/2020
Tailandia	Bangkok	EMBAJADA EN TAILANDIA	\$ 3.125,00	1013F	23/04/2020
Trinidad y Tobago	Puerto España	EMBAJADA EN TRINIDAD Y TOBAGO	\$ 435,00	1014F	23/04/2020
Turquia	Ankara	EMBAJADA EN TURQUIA	\$ 2.300,00	1015F	23/04/2020
Uruguay	Montevideo	EMBAJADA EN URUGUAY	\$ 4.500,00	1016F	23/04/2020
	Barquelimeto	CONSULADO	\$ 1.050,00	01017F	23/04/2020
	Caracas	CONSULADO	\$ 24.225,00	1018F	23/04/2020
Venezuela	Mérida	CONSULADO	\$ 375,00	1021F	23/04/2020
	Puerto La Cruz	CONSULADO	\$ 4.275,00	1023F	23/04/2020
	Puerto Ordaz	CONSULADO	\$ 1.200,00	1024F	23/04/2020
Valencia-Venezuela	CONSULADO	\$ 645,00	1027F	23/04/2020	

<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p style="font-size: 8px;">Cancillería de Colombia</p> </div> </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div> <p style="text-align: center; font-weight: bold; margin-top: 10px;">*20202000287811*</p> <p style="text-align: center; font-size: 8px;">Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20202000287811 Fecha: 2020-05-02 200 - DIRECCION DE MIGRACION COLOMBIA</p> <p>Doctor GUILLERMO LEON GIRALDO GIL Secretario Comisión Primera Constitucional Senado de la República Congreso de la República de Colombia Ciudad</p> <p>Ref. Respuesta proposición aditiva No. 66 - HS Luis Fernando Velasco</p> <p>Respetado Doctor</p> <p>Reciba un cordial saludo. De manera atenta, en virtud de la Proposición aditiva No. 66 remitida por el Honorable Senador Luis Fernando Velasco al Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual fue trasladada a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para dar contestación en el marco de las competencias legales de la Autoridad Migratoria, me permito a continuación dar respuesta al interrogante planteado por el Honorable Senador.</p> <p style="text-align: center;">“¿Existe un plan para que ciudadanos venezolanos que vienen del Ecuador puedan retornar a su patria y en qué consiste?”</p> <p>En primer lugar, es importante señalar que el “objetivo de Migración Colombia, es ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia define el Gobierno Nacional” (artículo 3° Decreto 4062 de 2011). Para el desarrollo del mismo se establecieron una serie de funciones a la Autoridad Migratoria, entre las que se destaca, para efectos de la pregunta elevada por el Senador Luis Fernando Velasco, lo siguiente (artículo 4° Decreto 4062 de 2011):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores y demás instituciones del Estado en la formulación y ejecución de la Política Migratoria. 2. Ejercer la vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros en el territorio nacional. <p>Por consiguiente, la labor de la autoridad migratoria en cumplimiento de sus mandatos legales hace referencia a los ciudadanos extranjeros que se encuentren dentro del territorio nacional.</p>	<p>Así mismo, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y de las decisiones adoptadas por el Gobierno Nacional, los Decretos 402 y 412 de 2020 establecieron el cierre de las fronteras terrestres con Venezuela (Decreto 402) y con Brasil, Ecuador, Panamá y Perú (Decreto 412). Por ello, la Autoridad Migratoria en cumplimiento de estos mandatos legales, procedió a cerrar los pasos fronterizos legalmente habilitados a partir del 14 de marzo y 17 de marzo, respectivamente, hasta el 30 de mayo de 2020.</p> <p>En tal virtud, desde la Autoridad Migratoria no es viable establecer un plan referente a ciudadanos extranjeros que se encuentran fuera de territorio nacional y que, debido a las medidas de prevención y control sanitarias, no puedan ingresar a Colombia conforme lo establecido en las normas antes citadas.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, es importante anotar que el día 14 de abril se asistió a sesión de trabajo en Frontera con Ecuador, reunión en la cual participaron el alcalde de Ipiales, Viceministro de Defensa, Gerente para la Frontera con Venezuela de Presidencia, Director de Migración Colombia y Director de Desarrollo Fronterizo de la Cancillería, donde se revisó la situación específica en el departamento de Nariño y la frontera. Allí se visitaron puntos sensibles para fortalecer presencia en la zona, así como se estableció coordinación con autoridades indígenas para una mayor protección de la frontera.</p> <p>Así mismo, el día 2 de mayo de 2020 se realizó Consejo de Seguridad presidido por el señor Ministro de Defensa Nacional, con la participación del Director de Migración Colombia, Presidencia de la República, miembros de la Cámara de Representantes y Senadores de la región, autoridades del Departamento y municipios, para fortalecer y revisar las medidas adoptadas en la zona. Así mismo, se tuvo oportunidad de escuchar solicitudes por parte de las autoridades regional y local, para adoptar nuevas medidas.</p> <p>Ahora bien, frente a la posibilidad de retorno voluntario que el Gobierno Nacional ha permitido para ciudadanos venezolanos que ya se encuentran en territorio nacional, es importante destacar algunas consideraciones sobre el particular. Como consecuencia de la medida de aislamiento obligatorio ordenada por el gobierno nacional, como medida de prevención frente al contagio del COVID19, grupos de migrantes de nacionalidad venezolana han manifestado su interés de retornar a su país voluntariamente.</p> <p>Frente a lo expuesto y dado que las fronteras con el vecino país se encuentran cerradas como acción bilateral para enfrentar la pandemia, Migración Colombia, como autoridad migratoria en el país ha adelantado las coordinaciones con la autoridad migratoria de Venezuela para habilitar un corredor humanitario que permita a estas personas ingresar a su país en condiciones seguras y sin riesgo biológico.</p> <p>Para este proceso, se ha establecido una hoja de ruta en la cual participan Gerencia para la Frontera con Venezuela (Presidencia de la República), los gobiernos municipales o departamentales, autoridades locales o departamentales de salud, Policía Nacional (carreteras), agencias de cooperación internacional, donde Migración Colombia es el facilitador en zona de</p>
<p>frontera, coordinando con las autoridades venezolanas para la autorización de ingreso de sus connacionales. Al 30 de abril, más de 45.000 venezolanos han retornado a su país de manera coordinada y segura.</p> <p>Es importante aclarar sobre estos retornos que deben ser organizados por las autoridades locales en el punto de origen de los migrantes, así como debidamente coordinados con Migración Colombia, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, contando con los protocolos sanitarios aplicados por las secretarías de salud desde el punto de salida de los buses.</p> <p>Por ello, producto de la coordinación y permanente comunicación con las autoridades del Departamento de Nariño, para garantizar una migración ordenada y segura, se ha logrado el retorno de 730 ciudadanos venezolanos que se encontraban en este territorio, y que habían solicitado regresar a su país, actividad que se desarrolló en coordinación con Migración Colombia, Policía Nacional, Defensoría del Pueblo y las autoridades locales</p> <p>Atentamente,</p> <p>(Original Firmado)</p> <p>JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS Director General</p> <p>Proyecto: Eduardo Llaña - Secretario Privado</p>	<p style="text-align: center;">Siendo las 3:48 p. m., la Presidencia levanta la sesión ordinaria virtual y se convoca para el próximo jueves 7 de mayo de 2020 a partir de las 10:00 a. m., en el recinto virtual (plataforma virtual Zoom).</p> <p style="text-align: center;">PRESIDENTE,</p> <p style="text-align: right;">H.S. SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ</p> <p style="text-align: center;">VICEPRESIDENTE,</p> <p style="text-align: right;">H.S. FABIO RAUL AMÍN SALEME</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIO GENERAL,</p> <p style="text-align: right;">GUILLERMO LEON GIRALDO GIL</p>